

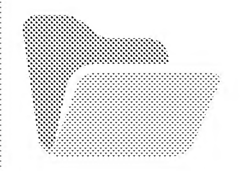
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.956 - Montevideo, miércoles 22 de junio de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Sra. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16 y 20 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1
Resolución S/n

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2022 el vencimiento de la Etapa 3 "Publicación" definida en el numeral IV "Plan de adopción aplicado", del Anexo I de la Ordenanza 1085/017, de 27 de octubre de 2017 y prorrogado por la Ordenanza 457/021, de 9 de abril de 2021.

(1.852*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 10 de Junio de 2022

VISTO: lo dispuesto por las Ordenanzas Nº 1085/017, 457/021 y 620/022, de 27 de octubre de 2017, 09 de abril de 2021 y 27 de abril 2022 respectivamente, relativas al cumplimiento del Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN);

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 242/017, de 31 de agosto de 2017 reguló el funcionamiento del sistema y la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional y facultó al Ministerio de Salud Pública a establecer los lazos y condiciones para su implementación;

II) que por la Ordenanza Nº 1085/017, de 27 de octubre de 2017 y sus modificativas y complementarias, el Ministerio de Salud Pública aprobó el Plan de Adopción de la HCEN por parte de las Instituciones de Salud Públicas y Privadas entre las que se encuentra la Etapa 3: "Publicación";

III) que en virtud de la situación sanitaria originada por el virus COVID-19, POR Ordenanza Nº 457/021 de 09 de abril 2021, se prorroga el plazo de cumplimiento de la Etapa 3 correspondiente a tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de eventos de la Plataforma HCEN (fase 3), por un período de 4 meses;

IV) que a su vez, el decreto Nº 122/019, de 15 de mayo de 2019 estableció que para generar documentos clínicos electrónicos, las instituciones de salud deberán cumplir con los Conjuntos Mínimos de Datos (CMD), correspondientes a la Etapa 5: "Analítica" del Plan de adopción HCEN;

V) que por Ordenanzas Nº 1017/019 y 620/022, de 20 de agosto de 2019 y 27 de abril de 2022 respectivamente, se adopta el cronograma de implementación de los CMDs correspondientes a la Etapa 5: "Analítica" del Plan de Adopción de HCEN;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 194 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, estableció que las instituciones de salud públicas y privadas deberán incorporarse al Sistema de HCEN;

II) que la Ordenanza Nº 1085/017, de 27 de octubre de 2017, aprueba el Plan de Adopción de la HCEN por parte de las instituciones de salud públicas y privadas;

III) que la Ordenanza Nº 457/021, de 09 de abril 2021 prorroga el plazo de cumplimiento de la Etapa 3 del Plan de Adopción;

IV) que asimismo, la Ordenanza Nº 620/022, de 27 de abril de 2022 aprueba el Plan de cumplimiento de la cuarta y quinta fase de la Etapa 5: "Analítica" del Plan de Adopción de HCEN;

V) que los plazos previstos en el Anexo I de la Ordenanza mencionada en el numeral anterior, no resultan aplicables en virtud de su fecha de aprobación, por lo cual corresponde su adecuación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MINISTRO (I) DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2022 el vencimiento de la Etapa 3 "Publicación" definida en el numeral IV "Plan de adopción aplicado", del Anexo I de la Ordenanza Nº 1085/017, de 27 de octubre de 2017 y prorrogado por la Ordenanza Nº 457/021, de 09 de abril de 2021, correspondiente a tener el 90% de sus documentos clínicos registrados en el Registro de eventos de la Plataforma de HCEN en base a sus eventos del año 2020.

2º.- Prorrogar la acción 1º de la Implementación de la fase 4 de la Etapa 5: "Analítica" definida en el numeral II del Anexo I de la Ordenanza Nº 620/022, de 27 de abril de 2022, dando inicio a la misma el 01 de julio de 2022, extendiéndose hasta el 30 de abril de 2023, manteniéndose los porcentajes de cumplimiento definidos y los plazos dispuestos para el avance de cada uno de ellos.

3º.- Prorrogar las acciones 1º y 2º definidas en la Implementación de la fase 5 de la Etapa 5: "Analítica" definida en el Anexo I de la Ordenanza Nº 620/022, de 27 de abril de 2022, dando inicio a las mismas el 1 de agosto de 2022, extendiéndose hasta el 31 de mayo 2023. Los Planes de Implementación de los bloques semánticos previstos para la 2º acción deberán presentarse a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza, hasta el 31 de julio de 2022.

4º.- Mantener la vigencia del cronograma y demás especificaciones previstas en la Ordenanza Nº 620/022, de 27 de abril de 2022 no reguladas expresamente en la presente.

5º.- Comuníquese, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en el Diario Oficial. Publíquese en la página web institucional. Tome nota la Dirección General del Sistema Nacional de Salud. Cumplido, archívese.

Ord. Nº 858
Ref. Nº 001-3-1800-2022
/rc.-
JOSÉ LUIS SATDJIAN.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 758/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, el cargo de Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, ocupado por la Sra. María Cecilia Menéndez Dutra.

(1.862)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Marzo de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 102- Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, formulada por la Téc. Maria Cecilia Menendez Dutra, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 027- Centro Departamental Rocha en un cargo de Técnico III Químico Farmaceútico, (Escalafón "A"-Grado 8- correlativo 610).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Este entiende pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por la Resolución Nº 5986/2020 de fecha 19/01/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, el cargo de Técnico III Químico Farmaceútico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 610, a la Téc. Maria Cecilia Menendez Dutra;

2º) Asignase a la Téc. Maria Cecilia Menendez Dutra, el correlativo 6003 en el cargo de Técnico III Químico Farmaceútico., (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Res.: 758/2021
Ref.:29/027/2/4/2021
ar.
Lic. Jenny Villarreal, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

3

Resolución 2.351/021

Déjase sin efecto la Resolución 1440/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Julieta Carreño Molina como Técnico III Licenciado en Enfermería.

(1.853)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Julio de 2021

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos Nº 1440/2021 de fecha 21/04/21 dictada en el ejercicio de atribuciones delegadas, se aceptó la renuncia presentada por motivos particulares a la funcionaria Julieta Carreño Molina C.I. 4.890.539-3, presupuestada en un cargo de Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 08, correlativo 3018, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;

Resultando: que dicha funcionaria ostenta un contrato de función pública como Médico Residente en el Hospital Maciel a partir del 01 de abril de 2021, habiendo presentado su renuncia por desconocer el derecho que la ley le confiere en cuanto a reservar su cargo presupuestal;

Considerando: I) que según consta a fojas 4 la funcionaria manifiesta su deseo de acogerse a la reserva del cargo presupuestal, retractándose de la renuncia oportunamente presentada;

II) lo dispuesto por los Artículos 261 y 262 de la Ley Nº 15.903, del 10/11/1987 que disponen la suspensión en el ejercicio de los cargos presupuestados de los funcionarios públicos designados para ingresar al régimen de residencias médicas hospitalarias;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Déjase sin efecto la resolución de esta Gerencia dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 1440/2021 de fecha 21/04/21, por la cual se acepta la renuncia por motivos particulares, de la funcionaria Julieta Carreño Molina, C.I.: 4.890.539-3, como Técnica III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 08, correlativo 3018.

2) Elévese al Directorio de A.S.S.E., a los efectos de reservar el cargo presupuestal de la mencionada funcionaria.

3) Tome nota Sector Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

4) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español a fin de notificar a la funcionaria y a todos los efectos que correspondan.

5) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2351/2021
Ref.: 29/076/2/215/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

4

Resolución 2.438/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz González Robert como Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 23 de agosto de 2021.

(1.854)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Téc. Beatriz González Robert, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, TÉC. BEATRIZ GONZÁLEZ ROBERT, C.I.: 3.642.987-8, como Técnico IV Obstetra - Partera, Presupuestada, perteneciente al Centro

Departamental de San José (Unidad Ejecutora 029, Escalafón "A", Grado 07, Correlativo 1723), a partir del 23 de agosto de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2438/2021
Ref: 29/029/2/15/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

5

Resolución 2.657/021

Transfórmase el cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales que ocupa la Sra. Luciana Gilene Leiza, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería.

(1.855)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: que la funcionaria Lic. Luciana Gilene Leiza (C.I. 2.879.902-3), solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, perteneciente a la Unidad Ejecutora N.º 036, Hospital de Carmelo, por un cargo de Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 08;

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 25/02/2015, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio;

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección Gestión de Remuneraciones, en cuanto a la financiación de la transformación que se solicita;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Lic. Luciana Gilene Leiza (C.I. 2.879.902-3), Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, correlativo No. 2495, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 08, correlativo No. 1012.

2º) Notifíquese a la Unidad Ejecutora 036, Hospital Paso de Carmelo, a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la Dirección de la Regional Oeste.

Ref: N.º 29/036/2/18/2021
Res: 2657/2021
Dra. MB./ ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 2.661/021

Transfórmase el cargo presupuestal de Especialista VII Especialización que ocupa la Sra. Mónica Magdalena Curtto Da Silva, en un cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo.

(1.856)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Setiembre de 2021

Visto: que la funcionaria Mónica Magdalena Curtto Da Silva (C.I. 2.689.269-9), solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03, perteneciente a la Unidad Ejecutora N.º 052, Hospital de Río Branco, por un cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 02;

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 28/04/2016, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio;

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección Gestión de Remuneraciones, en cuanto a la financiación de la transformación que se solicita;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Mónica Magdalena Curtto Da Silva (C.I. 2.689.269-9), Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03, correlativo No. 3060, en un cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 02, correlativo No. 2026.

2º) Notifíquese a la Unidad Ejecutora 052, Hospital de Río Branco, a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la Dirección de la Regional Este.

Ref: N.º 29/052/2/82/2020
Res: 2661/2021
Dra. MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 2.800/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jéssica Dayana Alpuy García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 25 de julio de 2021.

(1.868)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Jéssica Dayana Alpuy García;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 12115, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. JÉSSICA DAYANA ALPUY GARCÍA, C.I.: 5.026.036-9, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur (U.E.006, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 12115) a partir del 25 de julio de 2021.

2º) Tome nota el Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2800/2021
Ref.: 29/006/2/597/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 2.876/021

Incorpóranse, al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Vilardebó, ocupado por la Licenciada Claudia Marcela Álvarez Flores; y al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente a la RAP de Metropolitana, ocupado por la Sra. María Renee Mathisson Malvasio.

(1.857)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por Lic. Claudia Marcela Álvarez Flores, (C.I. 3.792.909-5), la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo N.º 6229, cumpliendo funciones de Licenciada en Enfermería por Resolución Nº 4589/2019 de fecha 16/10/19;

Resultando: I) que la Dirección del Hospital Vilardebó, condiciona acceder a lo solicitado, con el pase de personal a cambio, perteneciente a la Unidad Ejecutora de destino - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

II) que la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana ofrece a la funcionaria Lic. María Renee Mathisson Malvasio (C.I. 2.604.734-7), que reviste presupuestalmente en un cargo de Técnica III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo N.º 4220, quien accede a pasar a cumplir funciones a la UE 007 - Hospital Vilardebó, según consta a fojas 1vta;

Considerando: I) que se verifican los extremos requeridos por la Dirección del Hospital Vilardebó y la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

II) la aprobación de los referidos pases por parte de la Dirección de la Región Sur y de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables;

III) lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de las funcionarias involucradas en forma permanente y en su mérito proceder a incorporarlas presupuestalmente en las respectivas Unidades Ejecutoras de destino;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio Nº 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo Nº 6229, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, ocupado por la Lic. Claudia Marcela Álvarez Flores (C.I. N.º 3.792.909-5), con financiamiento suficiente para el pago por el desempeño de funciones de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, acorde al compromiso funcional que dicha funcionaria mantiene, asignándosele el Correlativo N.º 9385 en la Unidad de destino 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

2º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, el cargo de Técnica III Licenciada en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo Nº 4220, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana ocupado por la Lic. María Renee Mathisson Malvasio, (C.I. 2.604.734-7) asignándosele el Correlativo Nº 2065 en la Unidad de destino 007 - Hospital Vilardebó.

3º) Tome nota la División Sueldos de ASSE.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a las funcionarias involucradas y a todos los efectos que correspondan.

Res: 2876/2021
Ref. 29/007/2/69/2021
MB. / ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 2.879/021

Dispónese el pase a cumplir funciones en el Centro Departamental de Lavalleja de la funcionaria Sra. Myriam Mabel Ojeda Casas, Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

(1.858)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja, formulada por la Sra. Myriam Mabel Ojeda Casas, C.I. 2.886.899-7, la

cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral, con un cargo de Administrativo IV Administrativo,Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 827;

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral, accede a lo solicitado sin condiciones;

II) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja acepta el pase propuesto, manifestando que no cuenta con vacante ni unidad personal de reposición;

Considerando: I) la aprobación del referido pase por parte de la Gerencia Administrativa y de la Dirección Regional Este.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma transitoria;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones a la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja, la funcionaria Sra. Myriam Mabel Ojeda Casas, C.I. 2.886.899-7, quien reviste en un cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo, Escalafón "C", Grado 02, Correlativo No. 827, perteneciente a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria involucrada y a todos los efectos que correspondan. Cumplido archívese en la U.E. 022, Centro Departamental Lavalleja.

Res: 2879/2021
Ref. 29/022/2/82/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 2.970/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Martínez Guerra como Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1° de agosto de 2021.

(1.869)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Lic. María del Carmen Martínez Guerra, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GUERRA, C.I.: 1.403.220-3 como Técnico II Licenciada en Enfermería, presupuestada, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002, Escalafón "A", Grado 09, Correlativo 3830), a partir del 01 de agosto de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2970/2021
Ref.: 29/002/2/579/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 2.976/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sergio Ariel Benquet Da Cunha como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de agosto de 2021.

(1.859)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Sergio Ariel Benquet Da Cunha, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

}La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, al DR. SERGIO ARIEL BENQUET DA CUNHA, C.I.: 2.973.602-4, como Técnico II Médico, presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Salto (Unidad Ejecutora 028, Escalafón "A", Grado 09, Correlativo 1000), a partir del 01 de agosto de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2976/2021
Ref.: 29/028/2/204/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

12

Resolución 2.981/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Lilián Sosa Larrosa como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 23 de agosto de 2021.

(1.860)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Lic. Patricia Lilian Sosa Larrosa;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 2052, de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la LIC. PATRICIA LILIAN SOSA LARROSA, C.I.: 4.126.085-1, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico III Licenciada en Enfermería perteneciente al Hospital Vilardebó (U.E. 007, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 2052), a partir del 23 de agosto de 2021.

2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2981/2021
Ref.: 29/007/2/130/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 3.018/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nadia Soledad Rosas Carrasco como Especialista III Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

(1.870*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Nadia Soledad Rosas Carrasco;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista III Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 7, Correlativo 5600, de la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. NADIA SOLEDAD ROSAS CARRASCO, C.I.: 4.248.165-2, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista III Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois (U.E. 012, Escalafón "D", Grado 7, Correlativo 5600).

2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3018/2021
Ref.: 29/012/2/300/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 3.028/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Luján Conde Marrero como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 21 de agosto de 2021.

(1.861)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. María del Lujan Conde Marrero, a su cargo al Centro Departamental de Cerro Largo;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, DRA. MARÍA DEL LUJAN CONDE MARRERO, C.I.: 3.223.409-9, como Técnico III Médico, Presupuestada, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 1158), a partir del 21 de agosto de 2021.

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3028/2021
Ref: 29/017/2/152/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 3.066/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Pilar Quiñones Díaz como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de agosto de 2021.

(1.871)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Dra. María del Pilar Quiñones Díaz, C.I. 1.444.558-5 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 66,27%;

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la DRA. MARÍA DEL PILAR QUIÑONES DÍAZ, C.I.: 1.444.558-5, presupuestada, Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 1897, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1 de agosto de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido archívase en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3066/2021
Ref: 29/002/2/459/2020
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 3.183/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Raquel Fabra Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a partir del 14 de agosto de 2021.

(1.872)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Gladys Raquel Fabra Martínez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 8084, de la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. GLADYS RAQUEL FABRA MARTÍNEZ, C.I.: 4.812.095-1, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois (U.E. 012, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 8084), a partir del 14 de agosto de 2021.

2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3183/2021
Ref.: 29/088/2/6/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 3.187/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Andrea Carolina Blanco Zamora.

(1.863)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por la Lic. Andrea Carolina Blanco Zamora, C.I. 2.889.006-3, presupuestada, en la Unidad Ejecutora 086, Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, con un cargo de Técnico IV Licenciada en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 523;

Resultando: I) que la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, accede a lo solicitado con cargo vacante a cambio;

II) que la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana acepta el pase propuesto;

Considerando: I) el visto bueno de la Dirección Regional Sur y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma definitiva;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Técnico IV Licenciada en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo 523, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Lic. Andrea Carolina Blanco Zamora, C.I. 2.889.006-3, asignándosele el Correlativo No. 4400 en la mencionada Unidad de destino 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria y a todos los efectos que correspondan.

3º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E. Cumplido archívese en la U.E. 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana

Res: 3187/2021
Ref. 29/086/2/33/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 3.195/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por la Sra. Jenny Vanessa Villarreal Villarreal.

(1.864)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Julio de 2021

Visto: que la funcionaria LIC. JENNY VANESSA VILLARREAL VILLARREAL, C.I. 4.389.423-6, quien ostenta un cargo presupuestal del Escalafón D, Grado 3, ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACIÓN, correlativo 22594, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, solicita pase a cumplir funciones con incorporación a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell y cambio de función acorde a su formación.

Resultando: I) que la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central y la Gerencia Administrativa, entienden pertinente proceder a autorizar el pase a cumplir funciones;

II) que la referida funcionaria presenta certificado habilitante para ejercer la función de Licenciada en Psicomotricidad;

III) que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, entiende la pertinencia de su incorporación a un Equipo de Salud Mental;

IV) que dichos cambios cuentan con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones;

Considerando: I) que la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos no presenta objeciones al pase a cumplir funciones solicitado;

II) que la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell y la Dirección de Región Sur otorgan el aval correspondiente;

III) que la División Desarrollo de Personal confirmó el cumplimiento de todos los requisitos en relación al cambio de función;

IV) el informe favorable de las oficinas competentes;

Atento: I) a lo dispuesto precedentemente y a lo dispuesto por el literal E del artículo 5 de la Ley N 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley N 18.362 de 6/10/2008;

II) a lo dispuesto por las resoluciones del Directorio de A.S.S.E Nº 1543/2021, de 14/04/2021, Nº 5674/2014 de 18/12/2014 y Nº 5763/2020 de 14/12/2020;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 22594, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, ocupado por la Lic. Jenny Vanessa Villarreal Villarreal, C.I. 4.389.423-6, asignándosele el Correlativo Nº 18766 en la mencionada Unidad de destino 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2) Autorízase a la Lic. Villarreal a cumplir funciones de Licenciada en Psicomotricidad, con una carga horaria de 24 hs. semanales, en la referida Unidad Ejecutora.

3) Adecúese su salario a las funciones que se le autorizan a desempeñar, de conformidad con la escala salarial correspondiente a partir de la fecha de la presente resolución.

4) Autorízase el alta de incentivo de Salud Mental a la Lic. Villarreal.

5) Tome nota la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

6) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada.

Res.: 3195/2021
Ref.: 29/068/3/4940/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 3.220/021

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Marcelino Víctor Cuello Da Costa en sus funciones como Técnico III Anatomía Patológica, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 17 de julio de 2021.

(1.865)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2021

Visto: la situación del funcionario Téc. Marcelino Victor Cuello Da Costa, presupuestado, Técnico III Anatomía Patológica, Escalafón B, Grado 07, correlativo 7590, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: que con fecha 17 de julio de 2021 cumple 70 años de edad;

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto el funcionario cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de Abril de 1974;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario TÉC. MARCELINO VICTOR CUELLO DA COSTA, C.I.: 3.163.130-1, como Técnico III Anatomía Patológica, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, Unidad Ejecutora 004, Escalafón "B", Grado 7, Correlativo 7590, a partir del 17 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell para la notificación del interesado y a los efectos que correspondan, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Resol. 3220/2021
Ref.: 29/068/3/4984/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 3.437/021

Transfórmase el cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales que ocupa la Sra. Norma Luján Chevalier Vranich, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería.

(1.866)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Setiembre de 2021

Visto: que la funcionaria Norma Lujan Chevalier Vranich (C.I. 3.527.710-9), solicita la transformación de su cargo de Especialista

VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, correlativo 3905, perteneciente a la Unidad Ejecutora Nº 018, Centro Departamental de Colonia, por un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 08.

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 07/03/2018, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio;

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección de Gestión de Remuneraciones, en cuanto a la financiación de la transformación que se solicita;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Norma Lujan Chevalier Vranich (C.I. 3.527.710-9), Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, correlativo No. 3905, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 08, correlativo No. 997.

2º) Notifíquese a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a fin de notificar a la funcionaria.

3º)Tome nota la Dirección Administrativa de la U.E. 068, A.S.S.E.

Ref: 29/018/2/49/2021
Res: 3437/2021
Dra. MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 3.450/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra María Correa de los Santos como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital de Chuy, a partir del 22 de agosto de 2021.

(1.867)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Sandra María Correa de los Santos, a su cargo en la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. SANDRA MARÍA CORREA DE LOS SANTOS, C.I.: 3.754.584-3, presupuestada, Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, correlativo 3136, perteneciente a la Unidad Ejecutora 073 - Hospital del Chuy, a partir del 22 de agosto de 2021.

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3450/2021
Ref: 29/073/2/10/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 3.493/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Danilo Dos Santos Pereira como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 27 de agosto de 2021.

(1.873)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Jorge Danilo Dos Santos Pereira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, al DR. JORGE DANILO DOS SANTOS PEREIRA, C.I.: 1.940.271-8 como Técnico III Médico, presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Tacuarembó (Unidad Ejecutora 031, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 1350), a partir del 27 de agosto de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3493/2021
Ref.: 29/031/2/98/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23
Resolución 3.494/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Roberto Fabián Ohaco Iriarte como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.874)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Roberto Fabián Ohaco Iriarte, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, al SR. ROBERTO FABIÁN OHACO IRIARTE, C.I.: 4.143.290-1 como Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Colonia (Unidad Ejecutora 018, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 4010), a partir del 01 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3494/2021
Ref.: 29/018/2/243/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24
Resolución 3.497/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Soledad Coria Umpiérrez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 22 de setiembre de 2021.

(1.875)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Soledad Coria Umpierrez, C.I. 4.886.868-6, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 3930.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 3930, de la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Soledad Coria Umpierrez, C.I.: 4.886.868-6, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón D, Grado 3, Correlativo 3930, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja, a partir del 22 de setiembre de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 022.

Res.: 3497/2021
Ref.: 29/022/2/141/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25
Resolución 3.597/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Anahí Loreley Morelli Díaz como Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(1.876)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Lic. Anahí Loreley Morelli Díaz, a su cargo en el Instituto Nacional de Reumatología;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, LIC. ANAHÍ LORELEY MORELLI DÍAZ C.I.: 1.911.601-2, presupuestada, Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, Escalafón A, Grado 7, correlativo 906, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3597/2021
Ref: 29/010/2/27/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 3.600/021

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Elsa Gladys Vargas Rey en sus funciones como Técnico III Licenciado en enfermería, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 12 de setiembre de 2021.

(1.877)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la situación de la funcionaria Lic. Elsa Gladys Vargas Rey, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que con fecha 12 de setiembre de 2021 cumple 70 años de edad;

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto el funcionario cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de Abril de 1974;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria LIC. ELSA GLADYS VARGAS REY, C.I.: 1.074.915- 7, como Técnica III Licenciada en Enfermería, Presupuestada, perteneciente al Hospital Maciel, Unidad Ejecutora 005, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 1992, a partir del 12 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel para la notificación de la interesada y a los efectos que correspondan, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Resol. 3600/2021
Ref.: 29/068/3/7284/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 5.992/021

Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Sra. Ramona Nave Vianessi Cheleri y el Sr. Nilson Adrián Viettro Vianessi, y ASSE.

(1.787)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y los Sres. Ramona Nave Vianessi Cheleri y Nilson Adrian Viettro Vianessi;

Resultando: I) que por el mencionado contrato la Sra. Vianessi y el Sr. Viettro ceden en comodato a A.S.S.E. parte del bien inmueble, padrón rural número 4311 de la tercera sección catastral del Departamento de Salto, compuesto de una fracción con una superficie de 225 metros ubicada en la esquina de la intersección del Camino Vecinal "Camino de los Cowboy a Garibaldi" y la Senda de Paso, con destino a la instalación de la Policlínica Colonia Harriague;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de la R.A.P. Salto, de la Dirección de la Región Norte y la Dirección de Arquitectura e Infraestructura;

Considerando: I) que el contrato de referencia cuenta con la conformidad de la División Notarial y de la Gerencia General;

II) que de acuerdo a lo expresado, corresponde aprobar el texto del contrato de Comodato a suscribirse con los Sres. Ramona Vianessi y Nilson Viettro;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Sra. Ramona Nave Vianessi Cheleri y el Sr. Nilson Adrian Viettro Vianessi, y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución.

2º) Comuníquese a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Región Norte y a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura.

3º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota: 12331/2021
Res.: 5992/2021
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PROYECTO DE COMODATO
RAMONA NAVE VIANESSI CHELERI y NILSON ADRIAN VIETTRO VIANESSI

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

En la ciudad de ************, el ********** de *********** de 2021, POR OTRA PARTE: el Dr. LEONARDO CIPRIANI ABREO y el Dr. MARCELO SOSA ABELLA en sus calidades respectivas de Presidente y Vicepresidente del Directorio, en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), con domicilio en la ciudad de Montevideo en la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 3326, Montevideo; Y POR OTRA PARTE: la Sra. RAMONA NAVE VIANESSI CHELERI y el Sr. NILSON ADRIAN VIETTRO VIANESSI, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 3.214.183-8 y 4.147.626-6 respectivamente, con domicilio a estos efectos en la ciudad de Salto.

QUIENES CONVIENEN:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. La Sra. Ramona Nave VIANESSI CHELERI y el Sr. Nilson Adrián VIETTRO VIANESSI, son los actuales propietarios del padrón rural de la tercera sección catastral del Departamento de Salto, Paraje Colonia Harriague, empadronado con un número 4311, con una superficie de 9 hectáreas 4496 metros 2991 centímetros.

2. En una construcción que forma parte del indicado padrón funciona desde hace más de 40 años una Policlínica dependiente de la RAP Salto, cuya estructura se ha visto afectada, no reuniendo las condiciones necesarias para que los profesionales puedan desempeñar sus funciones correctamente.

3. Surge a fojas 17 del expediente de ASSE número 29/068/3/12331/2020 que con fecha 23 de setiembre de 2021, la Sra. Ramona VIANESSI CHELERI y el Sr. Nilson VIETTRO VIANESSI ofrecieron en Comodato a ASSE, una fracción del padrón ya descripto, de 15 metros por 15 metros (total 225 metros) ubicada en la esquina que forma parte de la intersección del Camino Vecinal "Camino de los Cowboy a Garibaldi" y la Senda de Paso a los efectos de la instalación de la referida Policlínica.

SEGUNDO: OBJETO.

La Sra. Ramona VIANESSI CHELERI y el Sr. Nilson VIETTRO VIANESSI dan en Comodato a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) quien en tal concepto recibe parte del padrón rural de la tercera sección catastral del Departamento de Salto, Paraje Colonia Harriague, empadronado con un número 4311, compuesto de una fracción con una superficie de 225 metros ubicada en la esquina de la intersección del Camino Vecinal "Camino de los Cowboy a Garibaldi" y la Senda de Paso (15 metros por 15 metros) con destino a la instalación de la Policlínica Colonia Harriague.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se obliga a:

a) velar como buen padre de familia en el cuidado y la conservación del bien;

b) evitar que invadan el inmueble o lo perjudiquen personas extrañas y restituirlo al vencimiento del plazo establecido, libre de ocupantes y objetos de cualquier tipo, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Civil,

c) hacerse cargo de los servicios de energía eléctrica, agua, teléfono, siendo de cuenta y orden los gastos y gestión de las conexiones de energía eléctrica y agua potable de corresponder, así como de todo otro que exista o se genere imputables al comodatario, y

d) no variar el destino estipulado del inmueble recibido, ni ceder ni transferir el uso del bien total o parcialmente.

La Sra. Ramona VIANESSI CHELERI y el Sr. Nilson VIETTRO VIANESSI se obligan a:

a) responder por la legitimidad del derecho establecido a favor del Comodatario en su calidad de propietario.

b) no perturbar el uso para el cual se destina el bien dado en comodato.

CUARTO: REFACCIONES.

La Sra. Ramona VIANESSI CHELERI y el Sr. Nilson VIETTRO VIANESSI autorizan a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a realizar las obras de reparación y adecuación que se consideren necesarias para el normal funcionamiento del área del padrón dada en Comodato. Todas las construcciones, reformas y mejoras que sea menester efectuar correrán a exclusiva cuenta del Comodatario quien se hará cargo de los gastos por contribuciones a la Seguridad Social - Aportes al Banco de Previsión Social, regularizaciones, aportes ante la Intendencia Municipal de corresponder y todo otro necesario sin tener derecho a ningún reclamo ni indemnización por concepto de las mejoras realizadas, las cuales quedarán a beneficio del Comodante con excepción de las que puedan ser desmontadas sin detrimento del inmueble.

QUINTO: PLAZO.

El plazo del presente Comodato es de 15 años contados a partir del presente otorgamiento.

SEXTO: RESCISIÓN.

Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el presente Comodato se podrá rescindir por mutuo acuerdo o ante caso fortuito o fuerza mayor de una de las partes, avisando a la otra por escrito, mediante telegrama colacionado, y con una antelación de por lo menos 60 días corridos.

SÉPTIMO: INCUMPLIMIENTO.

Si alguna de las partes incumpliera el presente Comodato, la otra parte podrá dejarlo sin efecto unilateralmente, notificándole por escrito dicha decisión.

OCTAVO: DECLARACIONES.

Declaran las partes que todo lo que no esté expresamente establecido en este contrato, se regirá por las normas del Código Civil, artículo 2216 y siguientes.

NOVENO: DOMICILIOS ESPECIALES Y NOTIFICACIONES.

Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que pudiere dar lugar el presente, en los indicados como suyos ut-supra y aceptan como medios válidos de comunicación y notificación el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro medio considerado legalmente fehaciente.

DECIMO: APROBACIÓN.

El presente Comodato fue aprobado por el Directorio de ASSE, según surge de la Resolución Nº ------- de fecha -----------, tramitándose el expediente en la referencia 29/068/3/12331/2020.

Y PARA CONSTANCIA se otorgan y suscriben dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha antes indicados.

Propietarios - Comodante

Nilson Viettro Sra. Ramona Vianessi

Por ASSE - Comodatario

Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente

Dr. Leonardo Cipriani Abreo
Presidente

28

Resolución 6.033/021

Apruébase el Convenio entre el BPS y ASSE que tiene por objeto fomentar el diagnóstico y tratamiento de la salud visual de pacientes que cumplan determinadas condiciones.

(1.788)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: el Convenio a suscribirse entre el Banco de Previsión Social - (B.P.S.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.);

Resultando: I) que el objeto del citado Convenio es fomentar el diagnóstico y tratamiento de la salud visual de aquellos pacientes jubilados y pensionistas con ingresos menores a 10 BPC, los trabajadores que perciban ingresos inferiores a 5 BPC y los trabajadores comprendidos en los diferentes convenios suscriptos con el Hospital de Ojos;

II) que la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo informa que el presente Convenio no tiene ninguna erogación económica por parte de A.S.S.E.;

III) que el plazo de vigencia de este convenio será de dos años luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República;

Considerando: I) que cuenta con el aval de la Gerencia General, la Dirección Regional Sur y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente aprobar el referido Convenio, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase y suscríbase ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el Convenio entre el Banco de Previsión Social - (B.P.S.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a efectos de su intervención.

3º) Comuníquese. Tomen nota la División Notarial de A.S.S.E., las Gerencias General y Administrativa de A.S.S.E. y Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 10761/2021
Res.: 6033/2021

mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**CONVENIO
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

En la ciudad de Montevideo, el día ...... de diciembre dos mil veintiuno, entre POR UNA PARTE: el BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (en adelante BPS), representada por su Presidente Dr. Alfredo Cabrera Casas y el Secretario General del Directorio Dr. Javier Sanguinetti, con domicilio en esta ciudad en la calle Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1621, y POR OTRA PARTE: la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE), representada por su Presidente Dr. Leonardo Cipriani Abreo y su Vicepresidente Dr. Marcelo Sosa Abella, con domicilio en esta ciudad en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 3326, CONVIENEN CELEBRAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Antecedentes: En el Marco de Cooperación existente entre los Organismos del Estado, con fecha 7 de agosto de 2008 el BPS y ASSE suscribieron un Convenio Marco que tiene por objeto: coordinar y desarrollar en forma conjunta servicios asistenciales, así como entre otras actividades contratar recíprocamente prestaciones de salud de alcance parcial o integral, en todos los niveles de salud. Dicho convenio faculta a ambas Instituciones a instrumentar en cada caso concreto, por medio de acuerdos específicos las estrategias coordinadas, así como las decisiones adoptadas para el mejoramiento de los servicios asistenciales de la población en general.

SEGUNDO: El presente acuerdo específico a desarrollarse en el marco de dicho Convenio, tiene por objeto fomentar el diagnóstico y tratamiento de la salud visual de aquellos pacientes que cumplan las condiciones previstas en el numeral siguiente.

TERCERO: En una primera fase del acuerdo, quedarán comprendidas los jubilados y pensionistas con ingresos menores a 10 BPC, los trabajadores que perciban ingresos inferiores a 5 BPC y los trabajadores comprendidos en los diferentes convenios suscriptos con el Hospital de Ojos, cuyo listado se adjunta como Anexo I y que podrá ser modificado mediante acuerdo entre las partes firmantes, informándose a las partes interesadas.

CUARTO: Son obligaciones de ASSE recibir las solicitudes de cobertura asistencial de las personas que se sientan comprendidos como público objetivo y establecer según los criterios de inclusión que se adjuntan como Anexo II, el tipo de cobertura que les corresponde. Dicha cobertura será integral para la población amparada por ASSE y de carácter parcial para la población cubierta por otros prestadores públicos o privados. En esta última hipótesis el alcance de la cobertura parcial será definido entre ASSE y el Ministerio de Salud Pública, al igual que el eventual arancel que se estipule para cada procedimiento.

QUINTO: El BPS se obliga a: i) facilitar los medios necesarios para las inscripciones de los potenciales pacientes, las que se podrán realizar por medios electrónicos, call center o presencial, acreditando previamente en todos los casos, su identidad; ii) poner en conocimiento de ASSE y de los prestadores privados de salud, la nómina de postulantes que cuenten con una u otra cobertura; iii) poner a disposición de ASSE mediante la suscripción de un contrato de comodato, un ómnibus y un vehículo automotor con características y equipamiento a convenir con este, para dar cumplimiento a los fines propuestos en el presente convenio.
Respecto al compromiso asumido por el BPS bajo el literal i), dicho organismo podrá efectuarlo con medios propios o acordando las facilidades de inscripción con el proyecto Salud.uy dependiente de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

SEXTO: La información de la lista de espera conformará una base de datos que será responsabilidad de ASSE y el BPS, o la Institución o Programa que ambas partes de común acuerdo indiquen. El encargado del tratamiento, actuara conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008.

SÉPTIMO: El plazo de este convenio será de dos años a partir de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República. Dicho plazo se renovará automáticamente por tres períodos iguales y consecutivos, salvo que alguna de las partes comunique a la otra su intención de dejarlo sin efecto, mediante medio fehaciente y con una antelación no menor a 30 días del próximo vencimiento.

OCTAVO: Las partes acuerdan como forma válida de notificación, el telegrama colacionado enviado a los domicilios especialmente constituidos en el presente.

NOVENO: Se fijan como domicilios especiales a todos los efectos del presente documento, los establecidos como suyos en la comparecencia.

DÉCIMO: Se expiden dos ejemplares del mismo tenor, que en prueba de conformidad, se otorgan y firman en fecha y lugar arriba indicados.

Por A.S.S.E.

Dr. Marcelo Sosa Abella Vicepresidente	Dr. Leonardo Cipriani Abreo Presidente

Por B.P.S.

Dr. Javier Sanguinetti Secretario General	Dr. Alfredo Cabrera Casas Presidente

ANEXO I

CONVENIOS FIRMADOS ASSE HOSPITAL DE OJOS CON OTRAS ORGANIZACIONES

VIGENTES
Convenio Ministerio de Defensa Nacional (MDN) (año 2009).

Los beneficiarios son todos aquellos usuarios de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
Prestaciones: cirugía de cataratas, pterigium, cirugía refractiva corneal y glaucoma. Valoración previa, controles y medicación preoperatoria y postoperatoria hasta los 7 días de la cirugía.
En el caso de la cirugía refractiva corneal se le brinda además la medicación preoperatoria.
Estudios oftalmológicos (según detalle en el Convenio).

Convenio AEBU (año 2009): acceden los jubilados y pensionistas bancarios integrantes del "Consejo Directivo Autónomo de Jubilados y Pensionistas de la Asociación de Bancarios del Uruguay".
Prestaciones: cirugías de cataratas, pterigium, glaucoma, ectropiom, estropiom y cirugía refractiva corneal. Valoración previa, controles y medicación postoperatoria hasta los 7 días de la cirugía. Además de estudios oftalmológicos.
En el caso de la cirugía refractiva corneal se le brinda además la medicación preoperatoria.

Convenio UTE-AUTE (año 2016). renovación de Convenio: año 2019 - UTE-AUTE renueva su Convenio con ASSE- Hospital de Ojos.
Dicho Convenio comprende a todos los funcionarios que integran la Agrupación de AUTE-UTE.
Prestaciones: cirugías de cataratas, pterigium y cirugía refractiva corneal. Valoración previa, controles y medicación postoperatoria hasta los 7 días de la cirugía.
En el caso de la cirugía refractiva corneal se le brinda además la medicación preoperatoria.

Convenio ASSE- HOSPITAL DE OJOS- UDELAR- Facultad de Odontología.

(año 2015-2020). Renovación Año 2020- ASSE- Facultad de Odontología

Aplica a todos los usuarios de ASSE, con patologías oculares que requieran de prótesis.

Prestaciones: se le brinda al usuario, la asistencia en la policlínica del Hospital de Ojos con un profesional de la Facultad de Odontología del Servicio de Prótesis Buco Maxilo Facial, y se le entrega la prótesis (según indicación médica). Dicha prótesis es abonada por ASSE-Hospital de Ojos.

EN TRÁMITE DE RENOVACIÓN

Aclaración: los convenios renovados deberán ser comunicados al BPS en un plazo no mayor a 30 días desde la fecha de su suscripción.

Convenio Interinstitucional entre: MSP- ANTEL- ASSE- BPS-MIDES. (año 2008)

Aplica a todos los jubilados y pensionistas con ingresos nominales inferiores a 10 bases prestacionales (BPC) que son usuarios del Hospital de Ojos, que residan en el interior del país o que vivan en condiciones no apropiadas para una adecuada rehabilitación.

Prestaciones: alojamiento transitorio en el Hogar "Tarara-Prado" perteneciente al BPS, para el alojamiento previo y post cirugía en el Hospital de Ojos.

ASSE - proporcionará supervisión técnica (Médicos de Medicina Gral., Médico Oftalmólogos y personal de enfermería Licenciados y Auxiliares). Asimismo, se obliga a proporcionar el 50% de los insumos médicos.

MIDES - *se obliga a proveer un equipo multidisciplinario y personal de limpieza, lavadero y cocina, mediante la modalidad de suscripción de organizaciones sociales.
Además de proporcionar el 50% de los insumos no médicos como: comestibles, artículos de limpieza, papelería etc. y/o coordinar con otras instituciones (INDA) la alimentación de la totalidad de los alojados.

ANTEL - **proveerá en forma gratuita un servicio de telefónico 0800, para la atención oftalmológica de los usuarios. La misma recepcionará las llamadas entrantes y salientes de confirmación de consultas- 0800-MIRA.

Aclaraciones:

*A partir del año 2015, los usuarios del Hospital de Ojos, se alojan en las instalaciones del Hospital de Ojos "Sala Tarará"

De todas maneras, a la fecha se continúa proporcionando insumos médicos a "Tarará -Prado "para pacientes del MIDES.
Información brindada por la Jefatura del Economato del Centro Hospitalario del Norte.

** El servicio que proporcionó ANTEL 0800- MIRA, se discontinuo.

Convenio PIT-CNT (año 2009): es una ampliación del Convenio con el BPS del año 2009, son beneficiarios los trabajadores dependientes y no dependientes afiliados al BPS, con ingresos nominales de hasta 5 bases prestacionales (BPC) como únicos ingresos.
Dentro de los trabajadores no dependiente están incluidos: pequeños productores agropecuarios, familiares, monotributistas e integrantes de empresas unipersonales que no aportan IVA.
Aclaración: el BPS a través de su referente en el sector activos es quien verifica los ingresos y coordina las pesquisas para la captación de usuarios.
Prestaciones: cirugías de cataratas, pterigium y cirugía refractiva corneal. Valoración previa, controles y medicación postoperatoria hasta los 7 días de la cirugía.
En el caso de la cirugía refractiva corneal se le brinda además la medicación preoperatoria.

Convenio UCOT - ASCOT UCOT (año 2009)- ASCOT (año 2014)
Aplica para todos los cooperativistas, funcionarios y familiares directos (cónyuges, hijos y padres) de la Empresa UCOT.
En el año 2014 se amplía el Convenio y se incluye a la empresa ASCOT
Prestaciones: cirugías de cataratas, pterigium, oculoplastia y refractiva corneal. Valoración previa, controles y medicación postoperatoria hasta los 7 días de la cirugía.
En el caso de la cirugía refractiva corneal se le brinda además la medicación preoperatoria.

Convenio OSE-CHASSFOSE (año 2018).
Los beneficiarios del Convenio, son aquellos funcionarios de OSE que se encuentran dentro de CHASSFOSE.
Prestaciones: cirugías de cataratas, pterigium y cirugía refractiva corneal. Valoración previa, controles y medicación postoperatoria hasta los 7 días de la cirugía.
En el caso de la cirugía refractiva corneal se le brinda además la medicación preoperatoria.

29

Resolución 6.036/021

Apruébanse las modificaciones al Contrato de Comodato entre la Asociación Civil "Hogar de Ancianos Río Negro" y ASSE.

(1.789)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: la renovación del Contrato de Comodato entre la Asociación Civil "Hogar de Ancianos Río Negro" y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), aprobada por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 4742/2021 de fecha 14/10/2021;
Resultando: I) que por dicho contrato, A.S.S.E. da en comodato a la Asociación Civil "Hogar de Ancianos Río Negro", el Padrón Nº 1130, ubicado en la calle Lavalleja N.º 1514 de la Localidad Catastral de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, con destino al desarrollo del objeto social de la mencionada Asociación;
II) que la Asociación Civil "Hogar de Ancianos Río Negro" por nota de fecha 30/11/2021 manifiesta que no puede suscribir el proyecto del contrato en los términos aprobados, dado que no puede hacer frente a los gastos de UTE, y solicita la modificación del mismo en tal sentido;
Considerando: I) que de acuerdo a lo informado en la Sesión de Despacho de la Gerencia General con el Directorio, los gastos correspondientes al consumo de energía eléctrica vienen siendo asumidos desde el inicio del comodato, por el Ministerio de Salud Pública en un comienzo y posteriormente por A.S.S.E.;
II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, corresponde autorizar las modificaciones al Contrato de Comodato a suscribirse entre la Asociación Civil "Hogar de Ancianos Río Negro" y A.S.S.E.;
Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo informado por la División Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébanse las modificaciones al Contrato de Comodato entre la Asociación Civil "Hogar de Ancianos Río Negro" y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), cuyo texto luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución.
2º) Comuníquese a las Gerencias General y Administrativa, y a la Dirección Región Oeste. Cumplido, pase a la División Notarial a sus efectos.

Nota: 7411/2021
Res.: 6036/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE COMODATO. En la ciudad de Montevideo, el día .... de diciembre y en la Ciudad de Fray Bentos el día .... de diciembre, del año dos mil veintiuno, comparecen: POR UNA PARTE: "ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO" (en adelante ASSE), representada por el Dr. Leonardo Enrique CIPRIANI ABREO, titular de la cédula de identidad 3.357.044-0 y el Dr. Marcelo Martiniano SOSA ABELLA, titular de la cédula de identidad 3.307.000-8, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente, con sede en la Avenida Luis Alberto de Herrera número 3326 de la ciudad de Montevideo, RUT 21.493552.0018, quien se denominará comodante.- POR OTRA PARTE: "HOGAR DE ANCIANOS DE RIO NEGRO", Persona Jurídica, hábil y vigente, con domicilio en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, en la calle Lavalleja número 1514, representada en éste acto por el Presidente y Secretario actuando conjuntamente, Walter Isidro Latapie Santellán, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.972.889-5 y Rossana Elizabeth Ojeda Amaral, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.731.091-9, Presidente el primero y Secretaria la segunda, quien se denominará comodataria, quienes convienen en realizar el siguiente contrato de Comodato: PRIMERO: Antecedentes: I) El bien objeto del presente comodato lo hubo el Ministerio de Salud Pública del Hogar de Ancianos de Rio Negro según escritura de Donación de fecha 11 de junio de 1980, inscripto en el Registro con el N.º561 al Fº 105 del Lº 56.- II) Por Ley 18.161 artículo 12 todos los bienes del Ministerio de Salud Pública con destino asistencial en su momento, pasaron ser propiedad de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- III) SEGUNDO: ASSE da en comodato (préstamo de uso) a la Asociación Civil sin fines de lucro, "HOGAR DE ANCIANOS DE RIO NEGRO", quien en ese concepto acepta, el siguiente inmueble: Fracción de terreno, con mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Fray Bentos, Departamento de Río Negro, zona urbana, manzana número 92, PADRÓN MIL CIENTO TREINTA (1130), que según el Plano del Ingeniero Agrimensor, Antonio Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 32, el día 13 de mayo de 1947, está señalado como solares "uno", "dos" "tres" y "cuatro", según el cual tiene una superficie de mil ochocientos sesenta y cinco metros (1865 m), con frente al Nor-Este a la calle Juan Antonio Lavalleja. TERCERO: Plazo y Ocupación. I) El plazo por el cual se constituye este contrato es treinta años (30) contados a partir del día de diciembre del año 2021. II) La Comodataria" HOGAR DE ANCIANOS DE RIO NEGRO", ya se encuentra en posesión del inmueble a vista y paciencia del Ministerio de Salud Pública, y posteriormente de ASSE habiéndolo recibido a su entera satisfacción y en perfecto estado de conservación. CUARTO: Destino. El destino que se le dará al inmueble será el desarrollo del objeto social, de la Asociación Civil," HOGAR DE ANCIANOS DE RIO NEGRO". QUINTO: La Comodataria se obliga a: A) mantener el inmueble, en perfecto estado de higiene y conservación, B) usar el bien conforme al destino pactado, C) se obliga a devolver el inmueble en el plazo pactado, salvo acuerdo de prorroga entre las partes, en el estado en que le fue otorgado, obligándose a cuidar de él con la debida diligencia de un buen padre de familia, no siendo responsable por el desgaste causado en el mismo, por el transcurso normal del tiempo o que se le atribuya a un caso fortuito o fuerza mayor. SEXTO: La Comodataria se obliga a: A) no ceder de ninguna de las formas permitidas, ni a ningún título, los derechos que adquiere por este contrato, salvo autorización escrita de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.); B) Abonar mensualmente el consumo de agua, teléfono y demás servicios que tenga conectado o en un futuro se le pueda instalar al inmueble. Las reparaciones, mantenimiento del edificio, no pudiendo realizar, reformas, modificaciones en el inmueble, sin el consentimiento expreso y escrito de A.S.S.E. Una vez realizadas las reformas o modificaciones, quedarán a beneficio de la propiedad, sin que pueda reclamarse su valor ni compensación alguna. SÉPTIMO: Serán de cargo de la Comodante: Abonar mensualmente los gastos de consumo de energía eléctrica. OCTAVO: Las partes acuerdan que este contrato se regirá por las disposiciones del artículo 2216 y siguientes del Código Civil. NOVENO: La Comodataria, no adquiere ningún derecho real, ni en contra del inmueble objeto de este contrato. DÉCIMO: Las partes caerán en mora de pleno derecho, por el sólo incumplimiento de los términos acordados. DÉCIMO PRIMERO: Los comparecientes constituyen domicilios especiales a todos los efectos que pudiere dar lugar este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia. DECIMO SEGUNDO: Leído que les fue a las partes el presente contrato así lo otorgan y firman en señal de conformidad. DECIMO TERCERO: El presente comodato se tramitó con el número 29/068/3/7411/2021 y fue aprobado por Resolución de ASSE número 4742/2021 de fecha 14/10/2021 y modificación de fecha..........................

PARTE COMODANTE (ASSE)

Dr Marcelo SOSA ABELLA Vicepresidente	Dr. Leonardo CIPRIANI ABREO Presidente

PARTE COMODATARIA (HOGAR DE ANCIANOS)

Sra. Rossana OJEDA AMARAL Secretaria	Sr. Walter LATAPIE SANTELLAN Presidente

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
30
Acordada 8.144

Dispónese que la distribución de tareas de la Defensoría Pública de Ejecución Penal se realizará considerando 12 turnos distribuidos de la forma que se determina.

(1.879*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Sres. Ministros Dres. John Pérez Brignani -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y Doris Morales Martínez, con la asistencia de su Prosecretario Letrado doctor Juan Pablo Novella Heilmann;

DIJO:

I) Que la distribución de trabajo entre los Defensores Públicos de Ejecución Penal resulta de lo dispuesto por la Acordada Nº 7257 de fecha 5 de abril de 1995, en la redacción dada por la Acordada Nº 7377 de fecha 4 de agosto de 1999, por la Acordada Nº 7562 de fecha 29 de noviembre de 2005 y Nº 7717 de fecha 10 de agosto de 2011.

II) Que la dotación de los Defensores de la citada Defensoría se ha visto ampliada por el ingreso de nuevos técnicos, lo que hace necesario ajustar el régimen de los turnos establecidos con una reasignación total de tareas equitativa entre todos los Defensores Públicos que se desempeñan en la misma.

III) Que se entiende conveniente mantener los criterios generales de funcionamiento y la distribución de trabajo en turnos de acuerdo con la primera letra del apellido del penado en combinación otros criterios materiales.

ATENTO:

A lo expuesto,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- La distribución de tareas de la Defensoría Pública de Ejecución Penal se realizará tomando en consideración doce turnos distribuidos como a continuación se expresan:

1) Penados cuya primera letra del apellido es D- H- LL- Ñ- U-X-W-Y

2) Penados cuya primera letra del apellido es R

3) Penados cuya primera letra del apellido es P-M (Mo)

4) Penados cuya primera letra del apellido es C

5) Penados cuya primera letra del apellido es A

6) Penados cuya primera letra del apellido es S

7) Penados cuya primera letra del apellido O-T-V
8) Penados cuya primera letra del apellido es CH-J-L-N-Q
9) Penados cuya primera letra del apellido es M (Ma-Me-Mi-Mu)
10) Penados cuya primera letra del apellido es B-Z-K
11) Penados cuya primera letra del apellido es F-E-I
12) Penados cuya primera letra del apellido es G

2º.- Respecto de la asistencia a los declarados autores inimputables la misma se asigna a un solo Defensor sin distinción de la primera letra del apellido,

3º.- Derógase el art. 1º de la Acordada Nº 7717 de fecha 10 de agosto de 2011.

4º.- Esta Acordada entrará en vigencia a partir del 1º de julio de 2022.

5º.- En adelante y para futuras modificaciones en materia de distribución de tareas de dicha Defensoría, en el marco de lo dispuesto por el art. 4º de la Acordada Nº 7918, encomiéndese la misma a la Dirección de la Defensoría Pública de Ejecución Penal con noticia a la Dirección Nacional de la Defensa Pública.

6º.- Comuníquese y publíquese en la página web.

Dr. John PÉREZ BRIGNANI, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado, Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
31
Resolución 505/022

Actualízanse los precios fictos para la comercialización de las haciendas de índole particular del departamento de Colonia.

(1.878*R)



Nuevos precios fictos para comercialización de haciendas (Ley 12700)

Exp Nº 01/2022/973

<u>RESOLUCION Nº 505/022.-</u>

Colonia, junio 1º de 2022

VISTO: los precios fictos para la comercialización de haciendas del departamento de índole particular establecidos para la recaudación del impuesto creado por la Ley 12.700.

RESULTANDO: que la Dirección de Remates estima necesario la actualización de los precios fictos de acuerdo a los valores que resultan de la fiscalización realizada por esa Dirección.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 12.700 modificativas y concordantes.

EL INTENDENTE DE COLONIA.

RESUELVE

I) A los efectos de la aplicación del impuesto establecido por la Ley 12.700, modificativas y concordantes, actualízase los precios fictos para la comercialización de las haciendas de índole particular del departamento los cuales quedan fijados para las distintas categorías en las cifras que a continuación se detallan.

1	Toros para servicio	$ 110.000
2	Toros Industria	$ 44.600
3	Vacas de Pedrigee	$ 69.000
4	Vacas lecheras	$ 46.700
5	Vacas lecheras con ternero (la pieza)	$ 23.300
6	Vacas de industria e invernada	$ 27.600
7	Vacas gordas	$ 38.600
8	Ganado de cría (la pieza)	$ 9.900
9	Novillos más de 3 años	$ 38.200
10	Novillos de 2 a 3 años	$ 31.900
11	Novillos 1 a 2 años	$ 23.400
12	Vaquillonas de más de 2 años	$ 29.700
13	Vaquillonas de 1 a 2 años	$ 22.900
14	Terneros/ as	$ 15.000
15	Carneros para servicio	$ 24.500
16	Carneros	$ 5.000
17	Ovejas de pedrigee	$ 18.000
18	Ovejas	$ 3.800
19	Capones	$ 4.000
20	Borrego/ as de pedrige	$ 16.000
21	Borregos/ as	$ 3.600
22	Corderos/ as	$ 3.300
23	Cerdos/ as + de 90 kilos	$ 7.000
24	Cachorros/ as hasta 90 kilos	$ 4.800
25	Lechones/ as	$ 3.000
26	Equinos	$ 25.000
27	Caprinos	$ 2.400

II) Los precios antes dichos comenzarán a regir a partir del 1º de junio de 2022.

III) Siga al Departamento de Hacienda y Administración a sus efectos y a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en otro diario de circulación Departamental.

IV) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreria Reisch; Secretaria General Interina, Ma. Cristina Otero.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
32
Resolución 440/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.846)

RESOLUCION Nº 440/2022

Minas, 17 de junio de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAB5567	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC7873	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAE2099	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE4547	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE9719	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF2548	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF2569	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF8614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG7889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG8566	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH1746	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH1989	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH3435	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH7028	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH8338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5226	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6132	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI8787	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9663	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ3291	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ7067	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK1151	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK1263	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK1373	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK2714	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5719	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5719	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK9014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3432	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN1586	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN3494	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4907	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN5636	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN6272	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN6561	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN8072	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO1085	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2196	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO3192	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO3594	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO4448	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO5706	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP1279	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP2824	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4662	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4683	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6345	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8098	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8353	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8710	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1538	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1624	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ3740	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ4952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6703	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7975	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9786	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9829	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1860	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR2522	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR2858	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR3808	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4745	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6106	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR7972	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8377	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1006	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1483	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1805	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2622	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4263	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4369	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6497	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6875	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6875	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9958	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1654	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1963	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4594	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6580	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7710	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7939	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8135	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8255	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9552	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1743	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1873	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2627	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3819	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV4979	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV5033	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV5201	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6604	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8062	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9477	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2593	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4031	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5252	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5326	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5593	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5713	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7036	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7381	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7454	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8523	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9582	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9838	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1768	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3972	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5191	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6737	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7414	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7988	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8170	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1218	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1218	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1304	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1612	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1858	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2124	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2141	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2144	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2995	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3726	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8813	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9271	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9642	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9793	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1411	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1480	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1483	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1490	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1545	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1797	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ2415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ2415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ3389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ3578	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ3578	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4102	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

ADI1880	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARE1287	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ASY746	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA2267	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP3064	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVL1655	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVL3755	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B126334	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B130650	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B133623	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B137318	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B139667	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B139921	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B141385	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B141385	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B149906	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B209327	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B303216	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B303216	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304150	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B400803	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B525738	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B539990	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B540402	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B540402	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B540776	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B541345	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B553964	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B555880	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B556446	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559052	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559235	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559700	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B560697	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B562168	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565511	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B569500	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B570532	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B571636	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576076	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576076	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B580498	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B581358	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582291	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B58329	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588172	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588199	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588199	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589009	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B590344	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B59070	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591582	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592540	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B59500	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712332	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B713622	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714820	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714820	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B715246	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B715246	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B804569	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B804938	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA0141	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1124	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1124	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1350	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2098	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2507	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA0731	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBE139	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCI019	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCN293	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0162	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0581	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0581	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1518	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1518	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1518	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

BEA1518	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2714	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA3217	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4443	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6503	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB1756	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB1956	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2863	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB3406	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB4018	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB4251	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB4259	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEQ858	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFA0117	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA1393	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0347	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0643	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7671	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7879	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA8476	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA8476	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2159	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA7043	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB1163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB2216	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCE604	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8851	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8938	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0158	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1676	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1676	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2077	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2117	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2895	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3440	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4850	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5543	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5640	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5640	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5679	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5679	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5917	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6652	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6921	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7103	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0409	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC888	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM0398	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM0423	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1225	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1717	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4065	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4512	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4546	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4694	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6688	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8210	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8351	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8381	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9216	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9769	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9867	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2048	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2368	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3166	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3250	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3303	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3406	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3656	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3690	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB1998	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2073	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3175	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4006	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4006	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4404	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4655	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

ERB4655	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERE0103	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5190	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5226	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRA1825	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRA9451	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB6833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD9935	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3079	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3609	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF6390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB7197	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB7560	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GBA4652	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GBA5048	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA2421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB5953	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC2084	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3992	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC4274	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC6695	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC6695	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAV860	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC7802	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD1214	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD9459	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAL1061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB9107	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO6694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO7268	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA3341	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB1056	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB1056	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB1474	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC1413	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC1893	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC2539	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC2569	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA4289	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB1889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB2009	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB5426	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB6173	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB9487	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC4648	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC6178	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8002	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8865	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7107	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7328	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7456	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA3767	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA1911	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA4842	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA5805	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA6735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA8982	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4731	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA6269	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA9903	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB2784	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB6098	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA2623	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA5805	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA4051	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA4417	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA2775	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA3222	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA3604	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA5689	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA8108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA1870	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA3203	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LKA2851	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA2405	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA3375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA3375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA8938	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD9485	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE3267	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE3267	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF4187	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF5484	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG4166	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG4183	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG4186	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG5931	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7395	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8063	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8773	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG9522	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH3336	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4067	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6140	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6143	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6574	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7216	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7431	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7679	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7753	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8595	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9179	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9702	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1234	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1306	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1351	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1387	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2570	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2845	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3203	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3207	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3808	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4278	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6190	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7305	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8004	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8155	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8587	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8764	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8782	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3259	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3683	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3818	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3918	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MCC1778	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAJ1060	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAJ1982	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAW5896	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6890	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA4908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB6202	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC3337	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC5054	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC6079	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC6206	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8573	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9297	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9584	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2987	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4981	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD6118	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD8464	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD8796	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA4219	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA5226	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA7585	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA8080	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2284	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3142	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3370	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PAB4963	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0095	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0320	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC094	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC094	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC094	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1374	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1374	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1693	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2036	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2107	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2707	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2853	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2935	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2939	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC750	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI332	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI341	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAJ295	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK402	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK402	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT914	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU944	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0695	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1177	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1177	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1322	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1507	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PBT1807	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0362	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0411	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTC0221	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTC0221	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2444	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2938	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3044	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3059	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3060	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAA7648	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB3420	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAC1266	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD2210	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE1789	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6402	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6941	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8277	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAL2492	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAP577	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB8484	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD5035	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD8972	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD9709	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAA4158	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE3769	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ7089	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ7089	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAK6391	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAN7892	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAP5790	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAQ2603	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAQ3020	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAW8742	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAY9002	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC8925	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF4654	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF9292	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG5326	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG6273	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG6979	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH4832	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI1653	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI1803	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI3301	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI3838	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI7797	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ5357	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ6228	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ7632	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK1465	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK1918	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4799	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL6955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM3883	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN2156	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN6377	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO1619	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO4807	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO4831	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9083	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9478	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9823	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP2019	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP2104	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP2448	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP3843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP5295	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ4503	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ5473	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ8973	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ9280	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR3774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR5720	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR5920	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR7498	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR9265	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS1916	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS3209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS8550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS9888	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2416	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT3550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT9510	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU 5840	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU2312	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4242	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU5373	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU7700	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU8694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV7120	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW3779	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW4194	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW4678	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW7251	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW7389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW9969	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX1889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3214	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX4834	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX5920	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY2224	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY2743	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY3802	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY4081	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4023	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3300	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCA3348	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA4147	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA5883	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA6281	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8802	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB5375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB6654	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB7773	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB7809	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB8678	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE2479	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE2527	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE3754	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4188	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5111	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE6521	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7594	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7857	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE8334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9883	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3353	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3564	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3701	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4027	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5238	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5674	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF7153	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF7185	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9099	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2983	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG5841	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6170	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7181	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8645	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1206	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1902	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2990	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6169	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6510	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6510	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8811	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1318	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2079	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6272	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6931	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9976	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5435	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5718	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7956	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ8257	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3571	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5035	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8206	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8664	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8664	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8708	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8724	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8770	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8913	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4708	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9595	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1799	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2100	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2535	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3190	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3568	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5672	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7124	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7891	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM8663	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9593	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9593	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9593	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9715	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1954	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN2108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN2692	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN3793	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN3793	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN4280	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN4969	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5674	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7103	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8420	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1796	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2196	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7838	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9562	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9702	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2351	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5008	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5222	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5237	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7680	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9179	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9409	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2492	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3634	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3799	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5179	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6834	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6935	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7110	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7579	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7648	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9236	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2361	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2380	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2625	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3212	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5914	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5943	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7780	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8264	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8915	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1652	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1687	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4238	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5083	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5321	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5803	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6693	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8088	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8469	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8794	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9474	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1882	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3704	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4413	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5279	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5396	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6933	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7468	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7809	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9265	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9430	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCU2163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2528	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3439	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3764	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4861	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU6197	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU6336	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7117	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7477	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8717	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9671	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9679	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV1152	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV1211	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV1235	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2120	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2935	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3191	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3532	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4373	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4794	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5554	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5827	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6501	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6617	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6665	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6671	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6765	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV7091	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV7620	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV8830	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SJW158	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLG309	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLJ533	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLN382	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLN382	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0515	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1620	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1866	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1894	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLS915	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMA745	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5603	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5603	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8322	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SRE0488	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP3630	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP8034	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

33

Resolución 442/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.847)

RESOLUCION Nº 442/2022

Minas, 17 de junio de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA7311	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAB5362	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAB7244	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC5089	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG1565	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG3152	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH3979	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI1197	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI4203	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5820	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6360	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ7635	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ8363	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5334	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5950	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK7133	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8427	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3814	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3936	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN5433	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP2350	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3833	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4616	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8893	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ2562	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5958	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7661	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8134	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1084	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1943	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4968	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5971	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6146	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8377	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8795	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR9584	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1532	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2172	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4093	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6307	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9593	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2071	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2800	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4023	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4613	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4826	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6096	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6994	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9437	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1336	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1445	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV4011	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7254	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7685	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8783	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9347	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9893	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1006	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1923	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4377	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8186	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1156	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4114	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5862	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5909	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5928	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5975	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6492	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7429	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8120	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAX8370	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8474	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX9161	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1512	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2272	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2756	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3758	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3883	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY4908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5276	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6326	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6618	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY7359	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8949	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1474	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1809	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1992	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ2415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ2415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ2746	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ3845	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4073	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4283	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4647	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ADI1322	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B136365	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B139921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B140647	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B141286	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B141385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B142246	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148199	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305187	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305718	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B544109	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B547174	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B550970	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B551453	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B563450	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B564939	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B566425	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B570927	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575648	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576250	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576341	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B579889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B583106	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585246	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592052	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B600197	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B707530	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B708277	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B711863	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714152	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA3376	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA4378	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA1155	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1262	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1819	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0573	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFA0360	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFA0471	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA1311	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0441	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4273	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5050	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9219	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1283	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3668	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

CBB4485	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB5255	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB6385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA6630	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8138	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0733	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2984	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6712	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7239	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM0834	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA6798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0624	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1070	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2441	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4195	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8524	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0371	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1523	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2026	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2222	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3152	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EPM0343	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB1464	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4202	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4229	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4467	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5117	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD2730	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1304	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FTP1416	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB3513	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC6264	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE2838	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4972	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF5488	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB9413	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2121	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JTP1518	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO6956	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO8099	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL1979	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA7934	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB4058	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB8509	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB9159	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA1866	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA7430	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB4708	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC3949	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8002	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7441	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7555	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA8359	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA6269	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA8492	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB1014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6387	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA5022	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LKA2675	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA2242	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE3451	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF1442	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF2244	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF7327	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF8590	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF9980	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8976	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG9133	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH3726	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5494	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6082	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8056	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2546	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

MAI4096	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4278	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI5303	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8499	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8782	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL2838	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP3052	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAK2580	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAM4399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAM4399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP5645	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP5729	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB4610	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB6760	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB8852	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1984	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4174	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD6200	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD8679	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD8804	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA4126	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA6090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2830	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3767	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3810	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9793	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1625	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2340	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2410	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3180	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI332	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAJ416	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAL240	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR502	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT985	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU696	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU996	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1177	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PDI0168	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1397	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1687	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1702	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1717	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
POF0333	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
POF0333	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1545	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1545	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2177	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB054	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB211	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB299	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP1510	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2672	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB1639	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE2829	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6739	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6956	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA7793	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAD4915	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAF2965	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAN7388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAR9030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2281	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV6450	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAW8692	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAZ6345	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA1011	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB1409	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB1409	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC2710	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD1001	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBF1467	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI3838	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI8045	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ3595	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ5917	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK2243	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK5726	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK9304	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL3394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL5242	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL8811	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM6781	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN7490	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3991	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8591	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9804	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP1889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ7105	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ8513	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7434	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2416	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT6777	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7659	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT8890	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU2933	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV1936	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV3961	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV4553	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6042	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6372	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6635	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6836	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV7833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW2186	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW4678	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW8894	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW9220	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX2415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3270	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX5035	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX5070	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1939	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY3232	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY3454	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY3471	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ1717	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ1831	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4718	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ5656	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3419	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA7723	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB5828	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB8430	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4366	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4754	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5518	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7559	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7559	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7730	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9941	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF1678	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5044	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5450	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG4417	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG5101	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6500	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7071	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7071	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1902	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4581	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCH4817	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8364	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9383	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9421	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2545	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4116	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4571	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5865	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6310	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6973	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7446	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8734	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8734	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8734	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9878	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ4489	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5497	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ8668	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1976	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4022	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4022	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK6876	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8640	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4079	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6598	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL8536	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL8913	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6409	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6991	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM8791	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM8941	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN2758	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN4969	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6749	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7352	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9617	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1118	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2591	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5632	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8689	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9889	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1387	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2763	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2889	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3791	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4288	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6909	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7567	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9538	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2352	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2354	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2969	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4971	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7976	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8179	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8702	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9286	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1348	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1983	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3661	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3737	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6053	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6364	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7076	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9113	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9883	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1183	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1192	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1655	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1971	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3156	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5238	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5556	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6240	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6722	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6862	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1175	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1723	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4500	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5512	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5860	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5890	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7684	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7902	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8162	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9369	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1372	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2041	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4700	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4711	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5290	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5512	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU6102	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7737	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7999	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8630	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9129	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV1680	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2668	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3000	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3436	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3910	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4031	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5467	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5748	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5951	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6306	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV7189	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV8171	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV8423	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI5269	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SIA179	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SJT844	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKT088	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLG018	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLN382	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1150	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1769	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1852	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMC877	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7087	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP7834	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP8034	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP8034	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1166	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

34

Resolución 443/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.848)

RESOLUCION Nº 443/2022

Minas, 17 de junio de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792 /2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
PAB9819	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0144	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

35

Resolución 445/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.849)

RESOLUCION Nº 445/2022

Minas, 17 de junio de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAE3959	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG3577	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH 6588	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH6605	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI 6068	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI 6869	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI1197	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI1899	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI2072	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ 7017	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1497	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK 3259	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK4082	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5019	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK7605	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL 4474	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3316	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3894	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN 7847	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP 4978	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9964	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ 1684	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ 5843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ2937	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ3257	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6165	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6439	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8127	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR 6051	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5977	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS 4584	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS 6719	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2076	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2811	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6307	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU 8489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1033	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV 2028	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1257	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2383	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW 7257	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7225	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX 4685	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX 4924	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6096	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6864	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY 6792	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5619	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6448	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6448	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6733	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8065	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ 1301	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVJ3859	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVM1049	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 126334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 133875	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 149352	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 211026	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 504381	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 523882	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 535315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 554061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 557328	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 570708	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 574342	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 575043	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 576193	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 582291	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 584153	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 587455	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 588830	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 592361	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 712656	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 713497	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 715207	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 715207	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 715223	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 802576	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B119582	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B126334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143576	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B547313	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B566139	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B568051	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B580021	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582633	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588801	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B706090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712332	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712332	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA 4017	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2290	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA3815	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0677	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2344	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAM678	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCV041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

BDA 0307	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2379	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4240	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8668	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB 2216	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB 2317	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB3833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA 5818	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7879	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA8570	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAC 990	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0373	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2783	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4531	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4555	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4555	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB 3380	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0177	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1987	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3250	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4506	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4506	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5460	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5460	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6444	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7354	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC1008	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1335	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1335	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBC105	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM 0398	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA 6186	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA9174	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB 2961	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB 4723	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB 4723	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1772	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2977	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4094	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6767	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6983	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7065	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7255	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC 3294	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1590	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1760	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1858	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2048	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2727	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3395	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB 4128	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERE0064	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERT5012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5149	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD 6501	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD 9282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD6786	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3886	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF4796	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF4796	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA7094	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB7875	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA8935	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB 9783	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB 9966	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB 9966	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB7379	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAA 1275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC6952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE5645	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE5881	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE8722	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

IAF5673	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB9179	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JTP3145	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA 5288	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCH 1713	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA 9886	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB 1056	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB1300	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB1300	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC 2254	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KSC 1615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP2190	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC 8087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC4168	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7128	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC9994	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL6997	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7198	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB3248	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4311	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA7470	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA7470	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA9254	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB6149	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA 3954	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA 5463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA2890	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA5611	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA 7138	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA3429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP5393	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP6849	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTR3839	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB2546	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC 6606	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC6606	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD 4800	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD 8614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD6997	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE8528	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF1965	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG 8749	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG2441	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG4840	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG5084	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7085	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8239	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8477	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH2950	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4418	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6513	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7753	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8118	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8956	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1422	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2772	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3577	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL4032	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MBO491	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP1759	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAQ 8303	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAZ8500	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAZ8937	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCH7051	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB5716	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD3097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7493	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAT1005	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OBL269	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA3676	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA522	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA522	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA7387	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB 3227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB 4404	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB 6614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB 6614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PAB2909	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3274	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB5238	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB5615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9428	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB967	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC 2671	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC 2939	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1993	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2219	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2592	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2808	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2997	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAH035	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK 463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAL0117	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO 326	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU696	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV 0468	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0695	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0994	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1019	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3082	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVB 928	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB1196	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD 8357	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE 8437	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE 8437	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAL2558	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAL2558	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD 5035	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD 6005	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD6005	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD7260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD7260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD7260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE 1006	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RFA 1484	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RFA2050	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RFA2050	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAA1134	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAA8062	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB4124	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAF8370	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAH3439	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI 6282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT 1906	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAW8742	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAW8742	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX9704	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC3685	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH 6153	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH6153	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK 9349	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL 7547	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4630	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4799	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL9293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM5295	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN2177	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN2666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO6910	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP 8148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP 9014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBP2052	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ4087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ6206	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ8132	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ9959	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS 3235	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6317	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT6320	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU 4634	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU 5321	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU2078	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4992	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV 8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2440	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2440	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8771	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8973	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV9682	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3485	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY4182	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8711	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA 1328	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA 5649	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA4474	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA5909	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA6473	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA9087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4612	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE 1412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE 7770	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE 7770	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4741	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4026	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6454	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG 1202	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG4628	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3562	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5611	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5705	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7377	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7453	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ 1522	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5563	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7922	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9333	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4485	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9437	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL 1652	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL 5850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1557	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3235	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5015	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9063	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2098	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2098	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2214	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM4699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9278	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5328	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6749	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8938	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO 2387	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO 3293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO 8327	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5817	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8011	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8291	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8291	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP 2047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2926	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6206	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6934	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCQ7000	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2006	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2006	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4780	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7465	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS 7798	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7376	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8318	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8879	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9034	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT 6528	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT 9538	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1477	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1477	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU 2440	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU 5088	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU 6882	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2440	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5341	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5944	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU6680	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7025	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7451	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8062	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9671	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9671	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV 4285	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3660	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4045	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6640	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SHG744	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SIX 784	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SJK972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SJM392	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLN382	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0566	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0566	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMC 077	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMC077	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SME3639	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMF 187	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6493	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6493	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7722	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7722	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8726	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8875	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP6585	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1647	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1809	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

36

Resolución 446/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.850)

RESOLUCION Nº 446/2022

Minas, 17 de junio de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792 /2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
PAB 5691	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB 2051	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB 4545	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
POF 0333	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
POF 0333	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

37

Resolución 448/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.851)

RESOLUCION Nº 448/2022

Minas, 17 de junio de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA1460	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAB6873	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF5101	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI4289	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI7216	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1579	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ3296	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ4667	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8615	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL2831	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN2346	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN3688	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4907	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN7293	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN7655	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN8072	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO1893	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO1977	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO6979	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO9795	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP1703	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP1840	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6700	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6700	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8774	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1701	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ4084	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5999	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8741	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

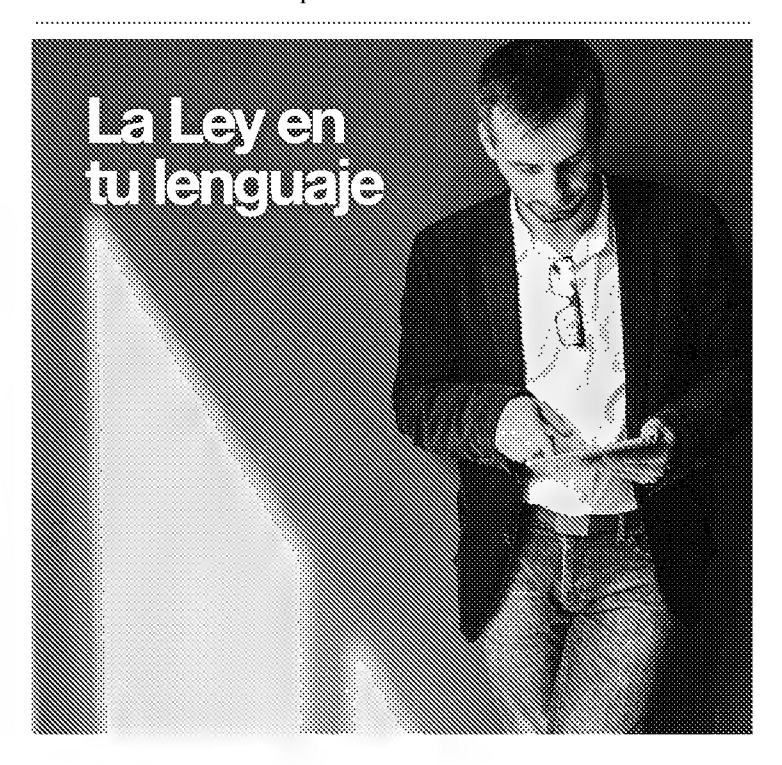
AAQ8807	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR 8141	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1167	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS 9330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5433	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8824	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9040	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2285	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2982	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6811	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2828	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7948	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9310	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9682	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2689	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4000	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6252	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6777	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7151	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7184	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9722	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2549	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3267	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3803	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5458	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX9609	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1270	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3317	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY4782	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6622	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY7568	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY7918	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8855	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ3720	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4595	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4600	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVL5587	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVL9739	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 57669	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B 804754	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B121797	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B126334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B141851	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B144952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B211163	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401434	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B532377	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B567249	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B567880	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B570122	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577597	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B578715	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B578715	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B578883	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B579868	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B583547	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586225	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586294	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B587441	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588818	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589062	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589319	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B706090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714820	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1473	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA4967	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA5149	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2506	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAM878	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA1340	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0303	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0675	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCE960	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCN293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCV041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA 4047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0333	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1136	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2173	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0048	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB1379	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2592	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE231	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEQ709	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFM344	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA0048	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA0631	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA1731	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0588	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA2209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA3186	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5393	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7300	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9596	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1015	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1645	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3219	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB5457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB5457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB5699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CME1166	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA3239	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA6554	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB 1845	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB 1845	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1216	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5453	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5632	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6378	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6848	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7044	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7223	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7223	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DME0059	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DTX0020	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1298	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EAS625	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM0706	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA1615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB 4618	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0624	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2152	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7065	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7065	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0131	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0367	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1329	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1650	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3166	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3408	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3510	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4467	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERE0018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERT5012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERT5012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5114	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5178	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5226	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD1741	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF4339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF5503	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC4719	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAH516	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

HAS995	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC9203	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD6514	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF3796	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1988	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2453	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO7296	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYP2355	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB5729	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB6112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB7263	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3753	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP6314	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB1429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB2577	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB6576	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC5119	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8865	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1120	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB3236	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5734	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA6843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB1121	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB4654	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA2581	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA2302	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA3403	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7138	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7138	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA1628	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LNA2468	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LQA1030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC1914	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD7251	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF8231	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF8768	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG2366	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG3510	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7085	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH 3215	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4466	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7690	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9130	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1183	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2492	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4278	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4278	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6656	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6715	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8346	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8720	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3433	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3840	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL4035	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP3236	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAE5257	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAI9762	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAV4534	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAV4798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAV4798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAY7973	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCB1008	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCD3579	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCD3579	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6025	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCH7429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP2876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB3454	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1899	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1899	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1984	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC6322	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC6554	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4357	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4929	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7591	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD8433	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OID1236	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OTP3711	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA4126	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA522	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA9875	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4153	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9806	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2303	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2354	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2430	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2799	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2814	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3062	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAM676	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ285	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR 908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT370	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU696	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0689	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1488	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1891	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2462	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB 0489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0506	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3060	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVB627	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAA8075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB5608	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB6756	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD3383	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6563	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6739	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QTP2586	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC8345	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD6554	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE3280	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA6086	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8057	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAF4786	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAF5787	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAF6883	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAH1486	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAN8955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAO1542	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAQ2603	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAS9297	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2418	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA4390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF1048	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH3020	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ7632	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL7669	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM6108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM7908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO2583	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3170	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3749	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO7352	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8290	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8290	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8934	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9871	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBP6207	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP6310	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ2772	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ7676	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR2166	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS1523	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS1531	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5275	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6776	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7049	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU2574	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU3426	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2943	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV4534	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW1622	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW2155	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW2783	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY3426	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4497	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ5862	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6525	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA1207	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA2172	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3073	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB5104	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4294	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5454	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF1828	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5881	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6279	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF8944	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9636	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8015	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2203	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2716	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3534	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI 4675	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2289	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4906	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8734	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8734	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9626	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ2169	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ8326	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK2655	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5191	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3471	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3607	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6503	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1426	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5223	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5351	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5963	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6098	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7848	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7906	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8743	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1536	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2811	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2954	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO3592	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5497	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6387	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6516	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6599	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6925	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6925	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8498	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8498	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9726	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5008	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5291	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8897	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1730	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3821	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5529	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5664	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6321	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7247	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7656	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8548	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1736	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5262	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7695	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7889	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2432	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3762	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8022	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8557	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8805	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9554	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2712	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3168	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4805	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7302	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8225	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1618	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1634	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3087	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3646	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4391	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4961	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5468	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8629	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV1323	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2668	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3952	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3997	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4370	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4794	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6051	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6206	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6442	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV7090	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV9986	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI4233	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0434	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1967	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1967	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5560	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7496	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SRE0060	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
38
Notificación 1.687/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.843)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 03/06/2022 11:48:01, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC4792	13/5/2022 8:13	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1044064291	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE4166	12/5/2022 14:50	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057102930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG6797	11/5/2022 11:31	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1061065038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH1079	9/5/2022 7:41	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260018005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH1626	11/5/2022 16:35	MAGALLANES y CONSTITUYENTE	SFT 6640082538	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ1945	24/4/2022 12:55	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5260018044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK8276	11/5/2022 11:33	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1061065039	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAO4845	11/5/2022 14:59	JULIO HERRERA Y OBES y AV URUGUAY	SFT 6640082516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR3105	11/5/2022 10:34	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6640082494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA7489	12/5/2022 9:57	PTE LORENZO BATLLE y JUAN RAMON GOMEZ	SFM 1061064683	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBB6548	11/5/2022 10:44	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6640082498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBB9246	11/5/2022 11:33	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640082510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC8139	11/5/2022 14:55	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 6640082515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE1181	12/5/2022 15:45	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1057102971	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE4608	12/5/2022 12:42	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480057176	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBE5244	11/5/2022 10:34	CANELONES y CONVENCION	SFT 6640082495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE9242	12/5/2022 14:41	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1057102957	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF9972	12/5/2022 14:56	AV MILLAN y BV ARTIGAS	SFM 1040121635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG5255	12/5/2022 15:33	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 1057102937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI9496	12/5/2022 14:48	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057102928	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ4477	13/5/2022 8:13	AV AGRACIADA y GRITO DE ASENCIO	SFM 1061064696	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ8600	12/5/2022 9:43	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 1061064680	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ9588	11/5/2022 10:44	CANELONES y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640082497	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBJ9906	12/5/2022 14:54	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057102935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK3570	12/5/2022 14:59	AV 8 DE OCTUBRE y VICENZA	SFM 1057102963	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBK3613	23/4/2022 5:42	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5260018041	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL5119	12/5/2022 15:0	CNO MALDONADO y RODANO	SFM 1057102965	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBM1462	11/5/2022 14:44	ANDES y MERCEDES	SFT 6640082512	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM3487	11/5/2022 16:27	MINAS y MERCEDES	SFT 6640082534	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM9813	29/4/2022 22:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260018067	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBN7481	11/5/2022 16:33	MAGALLANES y GUAYABOS	SFT 6640082536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO1445	12/5/2022 15:45	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1057102972	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO6556	13/5/2022 14:52	AV MILLAN y D. ARAMBURU	SFM 6640081660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO7630	11/5/2022 11:34	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 6640082511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO8635	13/5/2022 15:2	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SFM 6640081662	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO8809	13/5/2022 8:11	BV ARTIGAS y AV AGRACIADA	SFM 1061064695	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP8876	11/5/2022 10:51	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6640082505	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ6706	12/5/2022 15:30	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1057102967	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ8969	13/5/2022 12:0	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5260018012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS3143	11/5/2022 10:51	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640082504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS4085	11/5/2022 10:54	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SFT 6640082507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT2463	11/5/2022 10:50	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6640082503	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU9606	12/5/2022 10:6	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1061064656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW2948	12/5/2022 15:49	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1057102949	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBX3297	12/5/2022 15:37	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057102945	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY3987	11/5/2022 17:0	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 6640082329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ4388	12/5/2022 10:10	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1061064657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA3581	11/5/2022 15:20	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 6640082521	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA7199	12/5/2022 15:52	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1057102977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB5101	12/5/2022 14:51	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057102959	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB5308	1/5/2022 16:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200022788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE4717	11/5/2022 10:45	CANELONES y PARAGUAY	SFT 6640082499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG5493	11/5/2022 15:8	PARAGUAY y MERCEDES	SFT 6640082517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG7541	11/5/2022 10:33	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6640082493	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH1137	11/5/2022 16:4	VAZQUEZ y COLONIA	SFT 6640082528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH2992	12/5/2022 14:41	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SFM 1040121629	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCH8727	12/5/2022 9:22	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1061064648	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI5312	11/5/2022 16:8	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y CANELONES	SFT 6640082529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI7064	11/5/2022 11:31	SORIANO y CARLOS ROXLO	SFT 6640082509	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7776	11/5/2022 14:54	RIO BRANCO y AV 18 DE JULIO	SFM 1044064213	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCJ937	12/5/2022 14:59	AV 8 DE OCTUBRE y PIRINEOS	SFM 1057102964	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 1924	1/5/2022 8:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680026901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK6196	12/5/2022 10:6	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1061064655	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK9833	12/5/2022 14:59	AV MILLAN y CARMELO	SFM 1040121640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 3196	11/5/2022 2:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL9432	11/5/2022 10:53	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640082506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8636	11/5/2022 10:34	CANELONES y ANDES	SFT 6640082496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN9391	12/5/2022 10:8	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1061064685	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO8297	12/5/2022 9:59	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480057175	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO9390	11/5/2022 10:46	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6640082500	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP5487	12/5/2022 14:53	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1057102960	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP8652	11/5/2022 16:20	CARLOS ROXLO y CONSTITUYENTE	SFT 6640082533	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 3584	1/5/2022 8:9	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6470035770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1718	11/5/2022 15:15	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6640082520	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ2911	11/5/2022 10:30	CANELONES y SANTIAGO DE CHILE	SFT 6640082490	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR2839	12/5/2022 9:43	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 1061064681	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR8509	11/5/2022 17:4	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640082333	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR9157	11/5/2022 14:55	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 1061065041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4924	11/5/2022 15:52	EJIDO y CANELONES	SFT 6640082524	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9546	11/5/2022 15:14	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 6640082519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1383	11/5/2022 15:55	EJIDO y COLONIA	SFT 6640082525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1637	11/5/2022 10:46	CANELONES y CONVENCION	SFT 6640082501	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU6542	11/5/2022 17:0	CANELONES y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFM 1057103083	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCU9071	12/5/2022 11:2	AV 8 DE OCTUBRE y CNO CORRALES	SFM 1061064665	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDG 544	8/5/2022 18:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHG363	12/5/2022 14:58	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SFM 1057102962	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SHY 772	3/5/2022 7:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6470035771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG 695	1/5/2022 17:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJB209	6/5/2022 11:5	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5260017999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJX650	30/4/2022 8:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5260018059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH424	12/5/2022 15:1	RODANO y MATEO CORTES	SFM 1057102966	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKU027	13/5/2022 13:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260018013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM291	11/5/2022 9:57	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5260018009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR768	23/4/2022 6:53	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5260018042	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMB414	28/4/2022 14:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200022785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMD1029	11/5/2022 15:11	RIO NEGRO y AV 18 DE JULIO	SFM 1044064214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMF159	7/5/2022 11:45	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5260018001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP3849	12/5/2022 9:34	CNO MALDONADO y BARROS ARANA	SFM 1061064679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7091	12/5/2022 11:40	HOCQUART y DR MARTIN C MARTINEZ	SFM 1061064674	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7650	12/5/2022 11:35	NUEVA PALMIRA y CUFRE	SFM 1061064690	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

39

Notificación 1.688/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.844)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 03/06/2022 11:48:01, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB 5324	16/5/2022 14:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB7836	16/5/2022 13:31	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5260018024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE5623	13/5/2022 14:58	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057103198	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAN9652	13/5/2022 15:0	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1057103204	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE 6376	16/5/2022 14:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430044983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ2859	13/5/2022 15:1	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057103206	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ4323	13/5/2022 15:38	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 1057103227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ9786	16/5/2022 14:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5260018078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 6045	15/5/2022 7:34	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480057171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK3224	16/5/2022 14:13	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5260018034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4982	13/5/2022 15:20	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SFM 6640081666	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL7865	13/5/2022 15:40	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1057103229	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM3075	13/5/2022 15:41	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1057103231	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM7525	13/5/2022 9:53	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTINA CONTUCCI DE ORIBE	SFM 1040121920	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN5083	13/5/2022 15:36	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1057103224	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN7444	13/5/2022 17:27	AV RIVERA y TIBURCIO GOMEZ	SFM 1057103266	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBO 9620	16/5/2022 14:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP7924	13/5/2022 9:49	AV 8 DE OCTUBRE y JOAQUIN SECCO ILLA	SFM 1040121915	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP9951	13/5/2022 14:44	JOSE ENRIQUE RODO y GABOTO	SFM 1057103192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ1693	13/5/2022 9:57	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1040121926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ3487	13/5/2022 16:55	ARENAL GRANDE y MARTIN GARCIA	SFM 1057103260	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS 6017	16/5/2022 14:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080037161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS6135	16/5/2022 13:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5260018031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7662	13/5/2022 10:35	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1040121940	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU2770	13/5/2022 15:47	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1057103236	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU3071	13/5/2022 15:48	AV 8 DE OCTUBRE y ESTERO BELLACO	SFM 1057103237	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU4083	13/5/2022 14:46	DR PABLO DE MARIA y ORESTES ARAUJO	SFM 1057103247	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBU9829	16/5/2022 13:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2618	13/5/2022 14:47	DR PABLO DE MARIA y AV RIVERA	SFM 1057103249	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV9076	16/5/2022 13:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5260017998	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW5523	13/5/2022 8:22	AV 8 DE OCTUBRE y DR CAPDEHOURAT	SFM 1044064294	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ9135	13/5/2022 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057103215	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ9779	16/5/2022 13:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA2661	13/5/2022 15:40	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057103228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA6691	13/5/2022 15:2	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1057103208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA8626	13/5/2022 10:59	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SFM 1040121945	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB2708	13/5/2022 16:5	ARENAL GRANDE y MARCELINO BERTHELOT	SFM 1057103255	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCB6039	16/5/2022 14:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 5260018032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCB6039	16/5/2022 14:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 5260018032	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB9605	16/5/2022 15:1	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5260018082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF1379	16/5/2022 13:28	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5260018022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF4000	13/5/2022 14:58	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057103196	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF6042	13/5/2022 9:45	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040121914	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG1115	13/5/2022 10:34	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1040121939	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG1384	13/5/2022 16:5	ARENAL GRANDE y MARCELINO BERTHELOT	SFM 1057103254	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCG2172	13/5/2022 8:14	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044064293	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 8209	22/4/2022 22:40	MONTE CASEROS y HOCQUART	SA 957889	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCH2468	13/5/2022 10:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1040121936	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH9180	13/5/2022 15:42	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057103233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH9956	13/5/2022 15:0	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1057103205	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI4217	13/5/2022 15:5	AV 8 DE OCTUBRE y GUEMES	SFM 1057103219	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ5693	13/5/2022 10:31	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1040121935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ5817	13/5/2022 14:58	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057103197	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ7201	16/5/2022 14:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5260018036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK4134	13/5/2022 10:37	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040121941	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCK4167	16/5/2022 14:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK8739	13/5/2022 17:33	AV RIVERA y FCO LLAMBI	SFM 1057103239	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL8945	18/5/2022 8:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011027560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9103	13/5/2022 9:39	BV ARTIGAS y PALMAR	SFM 1040121912	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCM3497	13/5/2022 15:43	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057103235	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM3930	13/5/2022 14:59	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057103200	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM6124	13/5/2022 15:36	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1057103225	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN1374	13/5/2022 9:52	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040121919	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN7890	13/5/2022 15:0	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1057103202	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO5609	13/5/2022 16:55	ARENAL GRANDE y MARTIN GARCIA	SFM 1057103261	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCP3171	13/5/2022 9:57	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1040121924	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP6406	16/5/2022 14:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5936	22/4/2022 15:35	DIVINA COMEDIA y CAMBARA	SA 957852	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ2362	16/5/2022 13:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5260018026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6511	16/5/2022 14:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080037153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR1467	13/5/2022 10:28	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1040121932	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR4746	13/5/2022 8:14	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044064292	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR8218	13/5/2022 14:59	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057103201	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR8841	13/5/2022 14:46	DR PABLO DE MARIA y AV RIVERA	SFM 1057103248	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS2395	13/5/2022 9:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	SFM 1040121911	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCS3033	16/5/2022 14:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5260018076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5074	13/5/2022 16:5	ARENAL GRANDE y MARCELINO BERTHELOT	SFM 1057103256	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCS7803	13/5/2022 16:6	ARENAL GRANDE y DR JUAN J DE AMEZAGA	SFM 1057103257	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCS8626	16/5/2022 14:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5260018071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8571	16/5/2022 13:31	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5260018023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT9565	13/5/2022 9:45	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040121913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 2967	16/5/2022 14:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430044984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6899	13/5/2022 9:58	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 1040121929	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU7810	13/5/2022 10:34	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1040121938	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV4246	13/5/2022 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057103214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SHG 649	16/5/2022 13:2	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SII422	16/5/2022 14:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260018075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO 356	16/5/2022 14:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR709	16/5/2022 13:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5260018029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKB 639	16/5/2022 14:23	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6470035772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 097	14/5/2022 15:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 097	16/5/2022 14:14	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 074	16/5/2022 13:14	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5260018019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 229	14/5/2022 12:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1798	13/5/2022 17:34	AV RIVERA y LEPANTO	SFM 1057103240	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SLW896	16/5/2022 14:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5260018072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SME 3591	16/5/2022 14:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430044978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMG 855	16/5/2022 13:58	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480057167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1453	16/5/2022 13:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470035748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC2019	16/5/2022 14:19	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480057177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 7814	22/1/2022 8:17	BESNES E IRIGOYEN y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 951702	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
STP5869	13/5/2022 9:54	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1040121921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7349	13/5/2022 10:1	AV 8 DE OCTUBRE y GUEMES	SFM 1040121930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7907	13/5/2022 15:6	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1057103220	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

40

Notificación 1.689/022

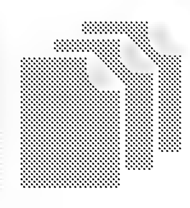
Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.845)

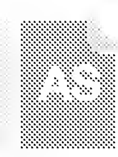
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 03/06/2022 11:48:01, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCU 1035	12/4/2022 15:48	BV ARTIGAS y CHANA	SA 1021432	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE FELIX CABRERA ALIA (IUE 2-10051/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16189 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ISIDORO IGLESIAS FERNANDEZ (IUE 2-21172/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16183 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Juan Pedro Venturino Rosselli (IUE 2-17875/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16138 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANGEL MANUEL GONZALEZ BUTIERREZ o GUTIERREZ (IUE 2-8741/2018).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16069 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DORIS TERESITA ALVES da SILVA BELLAGAMBA (IUE 2-24684/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15962 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ÉLIDA RENEE RODRÍGUEZ DÍAZ, MARIA del ROSARIO MARCELLI RODRÍGUEZ y GERARDO MAURICIO ORTIZ ETCHECHURY (IUE 2-26612/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15920 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO WERTHER MEGA FONT (IUE 2-55375/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15683 Jun 16- Jun 29

LILIA CRISTINA BRAVO FLORES (IUE 2-14653/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15491 Jun 16- Jun 29

JULIO CESAR BOTTA IREGUI (IUE 2-20225/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15358 Jun 15- Jun 28

NELSON BIGOT PERRONE Y ANA CRISTINA BIGOT GIOIELLO (IUE 2-18494/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15315 Jun 15- Jun 28

TERESITA CAMARERO SUAREZ (IUE 2-6149/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15264 Jun 14- Jun 27

CARLOS CESAR DAGNINO ARPINO. (IUE 2-21511/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15183 Jun 14- Jun 27

MARINA AMELIA SCHENCK CLARA (IUE 2-11770/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15101 Jun 13- Jun 24

JULIO ALI JOUNES SAYAS (IUE 2-16233/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15066 Jun 13- Jun 24

CARMEN CORALINA ERBURO SENA. (IUE 2-21947/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14882 Jun 10- Jun 23

FRANCISCO RAMON LAROCA o LAROCCA ALVAREZ. (IUE 2-22429/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14801 Jun 10- Jun 23

LUIS ALBERTO GONZALEZ APARICIO. (IUE 2-37069/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14722 Jun 09- Jun 22

MARÍA TERESA ESPASANDIN MONTAÑA (IUE 2-69083/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14700 Jun 09- Jun 22

SEGUNDO TURNO

Delia MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 2-28312/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16339 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HUMBERTO MINARRIETA GARCÍA (IUE 2-25603/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16335 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Luis Alberto TARTAGLIA TARTAGLIA (IUE 2-28739/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16333 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Fernando Adolfo CASTRO FALERO (IUE 2-28554/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16268 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN ANTONIO VIGO (IUE 2-9003/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16233 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

María del Rosario PIMIENTA CANO (IUE 2-20702/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16219 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Elena SOSA DIAZ o SOSA DIAS BUSTAMANTE (IUE 2-23668/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16103 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DANIEL ACOSTA LEAL (IUE 2-18206/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15871 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ESTER o ESTHER PAGGLIANO o PAGLIANO RIVERO (IUE 2-19305/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15854 Jun 17- Jun 30

Anair o Nair SARAVIA y de Jorge Jesús PIÑA SARAVIA (IUE 2-16254/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15816 Jun 17- Jun 30

María Teresa KELIS BAZZURI (IUE 2-25157/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15769 Jun 17- Jun 30

Juan o Giovanni APÓLITO INVERSO y de Juana o Giovanna ORRICO DE FEO (IUE 2-23341/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15679 Jun 16- Jun 29

ELISEO CERQUEIRO PENSADO (IUE 2-23213/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15668 Jun 16- Jun 29

Vittorio LEVADE (IUE 2-26993/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15635 Jun 16- Jun 29

ALBA ESTELA ROVETTA MOLINARI (IUE 2-2347/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15533 Jun 16- Jun 29

ELSA BEATRIZ PAGAN (IUE 2-24000/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15518 Jun 16- Jun 29

Sara o Sarita KORTYSZ YARMAK (IUE 2-10193/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15357 Jun 15- Jun 28

GRACIELA DOSINDA RODRÍGUEZ ESCUTARY (IUE 2-17882/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15034 Jun 13- Jun 24

Milton Agustin ROSALES FERREIRA (IUE 2-27237/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14911 Jun 10- Jun 23

Walter Enrique BRUM GUERRERO (IUE 2-2744/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14739 Jun 09- Jun 22

WENDY TABAREZ DE LOS SANTOS (IUE 2-18141/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14710 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

WILLIAM HENRY SCHOEN (IUE 2-53532/2021).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16358 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA MAGDALENA FOSSATI PICUN (IUE 2-28295/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16266 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ORTELIO NEMESIO MORALES SAAVEDRA Y ELIDA PEREZ DE ARMAS (IUE 2-62285/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16172 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARY LUCI FERNANDEZ O MARY O MARI LUCI FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-18001/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16102 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELIDA TORRES FERNANDEZ (IUE 2-60342/2021).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16099 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DOMINGO PIGNATARO TODARO Y VENUS IRMA AGUIRRE (IUE 2-64761/2021).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15998 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALEJANDRA MARTINEZ RIVAS (IUE 2-10921/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15921 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GLORIA SUSANA VIDAL FERNANDEZ (IUE 2-24479/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15915 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ZULMA FIGUEROA MELO (IUE 2-12964/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15846 Jun 17- Jun 30

JOSE RAMON PEON REGUERA (IUE 2-23775/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15721 Jun 17- Jun 30

MIGUEL ANGEL ESQUIBEL SUAREZ (IUE 2-14989/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15688 Jun 17- Jun 30

MERCEDES CASTRO CANIZAS (IUE 2-26323/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15540 Jun 16- Jun 29

UMBERTO RAUL MAXERA CUNIETTI (IUE 2-58149/2021).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15465 Jun 15- Jun 28

ABEL CALIXTO PIRIZ ARBELO (IUE 46-525/2002).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15461 Jun 15- Jun 28

CESAR GERARD ROMERO Y ANA PEÑA GARCIA (IUE 2-22738/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15283 Jun 14- Jun 27

JORGE RODOLFO SOUTO SALABERRY (IUE 2-25722/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15263 Jun 14- Jun 27

JORGE TULIO IDIARTE BORDA DIAZ (IUE 2-25430/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15259 Jun 14- Jun 27

HERMELINA TORREGROSA (IUE 2-55568/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15254 Jun 14- Jun 27

OLGA ESTER MENDEZ (IUE 2-20029/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15132 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS TROCHE (IUE 2-19902/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15067 Jun 13- Jun 24

ALCIDES MARTINEZ GIL (IUE 2-25143/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15018 Jun 13- Jun 24

YAMILA AIMÉE JUAREZ VILLAFAÑA (IUE 2-20512/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14960 Jun 10- Jun 23

ADHEMAR GALLO PEREIRA (IUE 2-16111/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14887 Jun 10- Jun 23

IRMA SARQUIS VIERA (IUE 2-17508/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14876 Jun 10- Jun 23

RAFAEL CABRERA ZERPA (IUE 2-25305/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14717 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

NELSON JUAN NAVIA SATRAGNO (IUE 2-20283/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16311 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RAQUEL RAMONA ODIZZIO TASSANO (IUE 2-25330/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16209 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

WALTER SIUTTO BOTTI y ALBA ROSA PEREYRA SANCHEZ (IUE 2-25970/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16190 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LUCIA PIETRAFESA SIVOLELLA (IUE 2-27343/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15903 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN FERNANDEZ CHAVEZ ó CHAVES LLAMBI (IUE 2-24910/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15720 Jun 17- Jun 30

VILMA NAIR PEREIRA o PEREYRA PRIETO (IUE 2-25165/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15691 Jun 17- Jun 30

CESAREO RIVAS SAA (IUE 2-24350/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15570 Jun 16- Jun 29

OVIDIO DÍAZ LLANO (IUE 2-27509/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15536 Jun 16- Jun 29

PEDRO MANUEL RECALDE GONZALEZ (IUE 2-16018/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15488 Jun 16- Jun 29

MYRIAM ETHEL MANGO NUÑEZ (IUE 2-19621/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15416 Jun 15- Jun 28

PETRONA SIMONA SOSA (IUE 2-23440/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15350 Jun 15- Jun 28

MARÍA IRMA GOPAR RODRÍGUEZ (IUE 2-24194/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15326 Jun 15- Jun 28

GUALBERTO GUILLERMO MAESO COLICIGNO (IUE 2-16266/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15131 Jun 13- Jun 24

GLENDA ELVIRA GOMEZ NICOLINI (IUE 2-23793/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15033 Jun 13- Jun 24

JORGE ALFONSO PIAGGIO ALVEZ (IUE 2-20732/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15027 Jun 13- Jun 24

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY BRIGNONE (IUE 2-22989/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14793 Jun 09- Jun 22

QUINTO TURNO

Oscar Fabián GUILLEN HERNANDEZ (IUE 2-21595/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16215 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BLANCA PEREZ FIRMARI (IUE 2-20624/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16179 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Maria Angelica Baillo Fortes (IUE 2-17595/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16170 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ILDA ó HILDA ALDIRI ó ALDIR FERIA (IUE 2-24361/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16018 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JULIA ETELVINA DÍAZ PÉREZ (IUE 2-16723/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15842 Jun 17- Jun 30

RAUL FRANCO (IUE 2-12665/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15399 Jun 15- Jun 28

Hugo Nelson Perdomo Montero (IUE 2-10728/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15347 Jun 15- Jun 28

Adela RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-59247/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15301 Jun 14- Jun 27

Elvira Suzana ó Susana FERNÁNDEZ MESONES (IUE 2-25205/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15029 Jun 13- Jun 24

SOFIA SRIADOWER KAJMOWICZ o SOFIA SNIADOWER KAJMOWICZ (IUE 2-33978/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15016 Jun 13- Jun 24

Juan Carlos RODRIGUEZ (IUE 2-9301/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14992 Jun 10- Jun 23

HILDA INÉS PINTOS BUCCA ó HILDA INÉS PINTOS BUCCA de RUGGERO (IUE 2-12295/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14860 Jun 10- Jun 23

MARGARITA CELICA BARREIRO PAMPILLON (IUE 2-55390/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14843 Jun 10- Jun 23

SEXTO TURNO

RENEE SOCA RODRIGUEZ (IUE 2-21607/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16216 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARCELO JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-17958/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16107 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BLANCA MIRAMAR PEOMBO (IUE 2-14277/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16025 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDUARDO OSVALDO CABALLERO ZOFF (IUE 2-8633/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15996 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBI ACOSTA (IUE 2-21158/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15784 Jun 17- Jun 30

JORGE EUSEBIO COTELO BELLOMO (IUE 2-10129/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15781 Jun 17- Jun 30

RAUL LUIS ALVAREZ (IUE 2-12141/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15584 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO LOPEZ RAMOS (IUE 2-22386/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15579 Jun 16- Jun 29

MARIA JULIA PEREZ MELO (IUE 2-12927/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15558 Jun 16- Jun 29

AMELIA CARMEN MERCADO PEREZ (IUE 2-12781/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15506 Jun 16- Jun 29

DELIA AZUCENA o AZUCENA LAPORTA GOMEZ (IUE 2-7254/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15456 Jun 15- Jun 28

NORBERTO RODRIGUEZ y YENESI o YENECI o YENACI o YENECY ESPINOSA LEITES (IUE 2-58167/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE AQUILINO PEREIRA FORMOSO (IUE 2-14953/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15378 Jun 15- Jun 28

SEGUNDO CABRERA MIRALLES (IUE 2-13143/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15312 Jun 15- Jun 28

GLADIS ESTEHER o GLADIS ESTHER o GLADYS ESTHER LARROSA (IUE 2-10748/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15257 Jun 14- Jun 27

JULIO MARINO FORNARO ALDABALDE (IUE 2-15553/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15249 Jun 14- Jun 27

JUAN CARLOS SOFIA MORENO (IUE 2-21471/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15046 Jun 13- Jun 24

CARMEN DOMINGA MONTAÑO BATISTA (IUE 2-20849/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15037 Jun 13- Jun 24

ALIDA DENIS TAJES (IUE 2-48158/2012).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15035 Jun 13- Jun 24

CESAR SALVADOR MARTI MARTINEZ (IUE 2-18868/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14822 Jun 10- Jun 23

LILIAM ELIZABETH FERREIRA COITINHO y RUBEN HUMBERTO SCALA MORALES (IUE 2-61604/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14809 Jun 10- Jun 23

JORGE ARGUIMBAU CHAVES BARCELLOS (IUE 2-55936/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14807 Jun 10- Jun 23

JUAN VENERI DE DIEGO (IUE 2-13973/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14805 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL CANALE SANDRO (IUE 2-11243/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14761 Jun 09- Jun 22

LAURINDA MONTES BARCA (IUE 2-19879/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14676 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

Mario Draiman (IUE 2-19604/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16285 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Esteban Protas (IUE 2-22445/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16129 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Reina María Pistón Álvarez y Carlos Raimundo Pistón Álvarez (IUE 2-48025/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16090 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Ruben Deolindo Porley Alayón y Marlene Gutiérrez Niche (IUE 2-25726/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15952 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Celina Freiría Fernández (IUE 2-26682/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15919 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Diana Myriam Dumar Cancela (IUE 2-21037/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15844 Jun 17- Jun 30

Juan Jose Ferreyra Liscano (IUE 2-25004/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15761 Jun 17- Jun 30

Nelson Washington Correa Flores (IUE 2-22939/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15696 Jun 17- Jun 30

Dina Desseno (IUE 2-21342/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15586 Jun 16- Jun 29

Elida Adela Dominguez Depauli (IUE 2-38671/2019).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15505 Jun 16- Jun 29

Ruben Daniel Sesto Ramos (IUE 2-6300/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15453 Jun 15- Jun 28

SONIA LETICIA FALCON DUARTE (IUE 2-40731/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15452 Jun 15- Jun 28

CAMILO MAXIMILIANO CURBELO SILVERA (IUE 2-42410/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15359 Jun 15- Jun 28

María Carmen Vivero Rodríguez (IUE 2-22225/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15339 Jun 15- Jun 28

María Antonia Aloisio Facani (IUE 2-23334/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15148 Jun 13- Jun 24

Denis Jean Bouquay (IUE 2-10545/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15000 Jun 13- Jun 24

Nubia Ofelia Rodriguez Corbo y Gerardo Solis Segovia (IUE 2-25310/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14848 Jun 10- Jun 23

Sergio Omar Pintos Bonilla (IUE 2-23998/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14814 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

ANTONIO PIETRO PALUMBO PALADINO (IUE 2-26221/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16353 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Robert Jorge ARBELO GANDINI (IUE 2-29016/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16258 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE ARIEL AMETRANO CHODIE (IUE 2-17590/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16217 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Edith Rosa GOÑI TAFURA o TAFURI (IUE 2-15175/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16194 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

WALTER DODERA NÚÑEZ (IUE 2-21246/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16171 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Pedro NEGRO SIMONELLI, María Esther MORALES DE NEGRO o MORALES y María Renée NEGRO MORALES (IUE 2-27515/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16052 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA FREIRE SANDA (IUE 2-10880/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15928 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Douglas Atilio MAZZINI GONZÁLEZ (IUE 2-26545/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15858 Jun 17- Jun 30

MARTA SUSANA SBARBARO BACCINO (IUE 2-25465/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15853 Jun 17- Jun 30

MIRTHA MARÍA BERRIEL VEGA (IUE 2-20583/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15659 Jun 16- Jun 29

Noemi EISENBERG GLÜCKSMAN (IUE 2-27357/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15493 Jun 16- Jun 29

BEATRIZ ABALO (IUE 2-25183/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15340 Jun 15- Jun 28

ALBERTO ENRIQUE APRILE NEGREIRA (IUE 2-27833/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15284 Jun 14- Jun 27

HORACIO ALDECOSEA TEDESCO (IUE 2-15516/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15168 Jun 14- Jun 27

Mónica Susana SCHANG (IUE 2-23359/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15028 Jun 13- Jun 24

GUSTAVO ODDONE SCOPPA (IUE 2-24358/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14986 Jun 10- Jun 23

ESTELA JULIA STEFANO SUAREZ y HUBERT BISMARCK o BISMARK STEFANO SUAREZ (IUE 2-62414/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14983 Jun 10- Jun 23

EDUARDA ALDUNATE IBILCIETA (IUE 2-4151/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14775 Jun 09- Jun 22

CARLOS JULIO MASULLO GAZZO (IUE 2-22282/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14746 Jun 09- Jun 22

MILCA o MILKA ELINOR MARTINEZ ESPINOSA (IUE 2-18574/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14653 Jun 09- Jun 22

DÉCIMO TURNO

JUAN ALEJANDRO MALLADA MINETTI (IUE 2-12790/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16312 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

IRIS NELIDA ODILIA SASTRE PEREIRA O IRISNELIDA ODILIA SASTRE PEREIRA O IRIS NELIDA ODILA SASTRE PEREIRA O IRISNELIDA ODILA SASTRE PEREIRA (IUE 2-5546/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16078 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GLORIA ALVAREZ ELIAS (IUE 2-10832/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15472 Jun 15- Jun 28

RAMON JOSE MONTENEGRO WEINDORFER Y CARMEN IRIS MEDEROS (IUE 2-19694/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15311 Jun 15- Jun 28

LUCINDA NIETO ABELENDA (IUE 2-21662/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15271 Jun 14- Jun 27

NELSON ROBERTO CASTRO HERNANDEZ Y OLGA HAYDEE PALABEZ SCARSELLA O SCARCELLA (IUE 2-14010/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15172 Jun 14- Jun 27

OSVALDO GONZALEZ PONTI (IUE 2-24143/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15075 Jun 13- Jun 24

SUSANA LILIAN BENQUET FLEMATTI (IUE 2-21934/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14994 Jun 10- Jun 23

RUBEN ANTONIO GADEA PIRUZETTI (IUE 2-20514/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14969 Jun 10- Jun 23

IRIS PAULINA BOTTA (IUE 2-25592/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14840 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS LUIS CASARAVILLA RIVERO (IUE 2-32950/2021).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14830 Jun 10- Jun 23

ODOLFO JULIO GARBARINO BAGNASCO (IUE 2-21167/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14778 Jun 09- Jun 22

MARIA FIGUEIRO PAGOLA (IUE 2-22932/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14776 Jun 09- Jun 22

OLGA MACCIO GUARISCO (IUE 2-23982/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14734 Jun 09- Jun 22

JOSE LUIS PIGUILLEM GUTIERREZ (IUE 2-22405/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14712 Jun 09- Jun 22

ANTONIO CARLOS MIGUEL JAUME EGGLETON (IUE 2-24988/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14654 Jun 09- Jun 22

ARACELY OLIVERA TECHERA (IUE 2-23399/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14652 Jun 09- Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

LUISA EUSEBIA GOLINO GÓMEZ (IUE 2-21530/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.

MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16193 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRISELDA GONZÁLEZ PINTOS y LUIS ALBERTO CURBELO SASSI (IUE 2-18907/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16191 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AYDE SUÁREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-24482/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16178 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MANUEL MARRERO TORRES y ELISA ESTHER DI BERNARDO BORSANI (IUE 2-19914/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16074 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CÉSAR UBAL y MARÍA CELESTE PÉREZ TOMÁS (IUE 2-19409/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15748 Jun 17- Jun 30

EUDOXIA ó EUDOSIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y HILDA MARYS MARCHÁN RODRÍGUEZ (IUE 2-25149/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15674 Jun 16- Jun 29

WENCESLAO ALFONSO SILVA (IUE 2-20894/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15629 Jun 16- Jun 29

RENÉE HUMBERTO CAMACHO PACHECO (IUE 2-25439/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15516 Jun 16- Jun 29

MIGUEL ANGEL XAVIER RODRÍGUEZ (IUE 2-22223/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15464 Jun 15- Jun 28

CARLOS SANTIAGO CALLABA AMARELLE (IUE 2-20238/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15370 Jun 15- Jun 28

SARA CHABALGOITY MARTÍNEZ (IUE 2-22437/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15293 Jun 14- Jun 27

NORA MERCEDES SOLER DOS SANTOS (IUE 2-58150/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15286 Jun 14- Jun 27

LEONARDO DANTE LATTUADA QUIROGA (IUE 2-16625/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15200 Jun 14- Jun 27

YAQUELINA REGINA BODOUR TEKIN y de ANA MARÍA ÁLVAREZ BODOUR (IUE 2-6875/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15189 Jun 14- Jun 27

DIEGO MARTÍN TURRIÓN NOCHERA (IUE 2-19287/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15133 Jun 13- Jun 24

TEODORO SASTRE BERRONDO y LAURA BERRONDO VÁZQUEZ (IUE 2-18201/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14829 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL MARMO PURICELLI (IUE 2-51177/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14693 Jun 09- Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON HORACIO SAENZ MAROZZI (IUE 2-25190/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16332 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUANITA ETHEL CAMINADA RODRIGUEZ (IUE 2-18983/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16318 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Maria Ines Piñeyro Baez (IUE 2-6406/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16203 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA DEL CARMEN PEDEZERT RIBEIRO y de HOMERO ALVAREZ OXLEY (IUE 2-54913/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16073 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GERARDO ROOSEVELT GOÑI LUCIAN (IUE 2-26002/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15906 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Richard Antonio AROCENA TRAVERSO (IUE 2-24581/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15698 Jun 17- Jun 30

MARIA FERMINA ORE PUMAYAURE (IUE 2-8299/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15697 Jun 17- Jun 30

Lilia Haydee HENDERSON OSSOLA (IUE 2-6188/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15676 Jun 16- Jun 29

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN ó MIGUEL ANGEL SAN MARTIN QUINTAS (IUE 2-13264/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15544 Jun 16- Jun 29

MARIO GUSSONI GUSSONI (IUE 2-25356/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15529 Jun 16- Jun 29

ADIS LILYAM PALACIO ROSAS (IUE 2-27032/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15345 Jun 15- Jun 28

Ricardo SANZ CABRERA y de Blanca Nieves VENTURA MACHADO (IUE 2-24213/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15303 Jun 14- Jun 27

BENIGNO DUARTE DOVAL (IUE 2-22285/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15253 Jun 14- Jun 27

PIERRE RAAD (IUE 2-21272/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15228 Jun 14- Jun 27

Germàn Sosa Méndez (IUE 2-10466/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15197 Jun 14- Jun 27

CATALINA TOMBASZ KOVACH (IUE 2-20158/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15155 Jun 13- Jun 24

RICARDO ANTONIO SANDIN SICCO (IUE 2-19336/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14968 Jun 10- Jun 23

Esteban Javier Marcos Enrique (IUE 2-55336/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14732 Jun 09- Jun 22

DECIMOTERCER TURNO

SERGIO DANY GONZALEZ FUENTES (IUE 2-56449/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16232 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CECILIA DARINKA SLOBODJAN o SOLOBODJIAN FURWDOVOSKI (IUE 2-20590/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16094 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELOISA BENTANCOUR o BENTANCUR o BENTACOR HERNANDEZ (IUE 2-60601/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16048 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA TERESITA o MARIA TERESA TOLOSA OVIEDO (IUE 2-18282/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16016 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANA MARINA BERRO SAEZ (IUE 2-14565/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15762 Jun 17- Jun 30

DESIDERIO RIO COTO y MARIA FRAGA FRAGA (IUE 2-3826/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15695 Jun 17- Jun 30

HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ (IUE 2-21562/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15403 Jun 15- Jun 28

ALBERTO ALEJANDRO CARBO CARBONE (IUE 2-19461/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15108 Jun 13- Jun 24

MARIA MERCEDES BENITEZ CABRERA y HECTOR RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-13888/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15049 Jun 13- Jun 24

Miryam Hilda BEITLER PREILYTE (IUE 2-52080/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14979 Jun 10- Jun 23

JORGE EDUARDO GATTI GUIDA (IUE 2-20111/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14792 Jun 09- Jun 22

MARIA DEL CARMEN COSTA RAMIREZ y ALICIA CARMEN GIRALDEZ COSTA (IUE 2-12659/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14695 Jun 09- Jun 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA DEL HUERTO ACOSTA ZEBALLOS O ZEVALLOS (IUE 2-21546/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16304 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROMEO SILVEIRA PERDOMO (IUE 2-25167/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16080 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ATILIO IRIBARNEGARAY VEGA Y MARÍA NATIVIDAD MARTÍNEZ FAJARDO (IUE 2-23696/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16055 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIOLETA CRISTINA ALVAREZ PEDREIRA (IUE 2-23454/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16019 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RAÚL LEONARDO CARBAJAL BIDONDO y TERESITA DEL MAR O DELMAR GALLO AQUINO (IUE 2-4412/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15910 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALBERICO VICENTE FRANCOLINO WOJCIECHOWSKI (IUE 2-26909/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15847 Jun 17- Jun 30

FERNANDO JAVIER MANZO MÉNDEZ Y JOSÉ LUIS MANZO MOSQUEIRA (IUE 2-19438/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15522 Jun 16- Jun 29

MIRTA O MIRTHA NUBIA RODRÍGUEZ (IUE 2-19326/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15397 Jun 15- Jun 28

MARÍA ELENA ROMERO (IUE 2-21059/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15367 Jun 15- Jun 28

VIOLETA YAÑEZ GONZÁLEZ (IUE 2-15161/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15310 Jun 15- Jun 28

HEBER MILTON MOLINA VICENTE (IUE 2-22990/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14796 Jun 09- Jun 22

OSCAR JOSÉ CASCO BENTANCUR (IUE 2-26696/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14669 Jun 09- Jun 22

ENRIQUE ALONSO ALONSO Y ENCARNACIÓN ALVAREZ DURÁN (IUE 2-64790/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14667 Jun 09- Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR DUMAS AMARANTE (IUE 2-20513/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16330 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ORLANDO NELSON AYALA GENTA (IUE 2-25133/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16257 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

WASHINGTON LUCAS MARTÍNEZ BERRUETA (IUE 2-13176/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16186 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIO ARON BUKSTEIN ZARUCKI (IUE 2-15582/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16101 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SONIA O SONNIA FLORINDA COSTAS GÓMEZ (IUE 2-11272/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15865 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER ENRIQUE GNAZZO PANDO (IUE 2-17858/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15837 Jun 17- Jun 30

MARIANA BENTANCOR DÍAZ (IUE 2-20631/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15771 Jun 17- Jun 30

JULIA MIREYA PEREYRA PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-18466/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15735 Jun 17- Jun 30

Maria Hortencia CARDOZO GOMEZ (IUE 2-6553/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15658 Jun 16- Jun 29

ROSA BARRIO VILLARTA (IUE 2-14977/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15473 Jun 15- Jun 28

José Francisco LAGUARDIA MARINHO (IUE 2-65608/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15455 Jun 15- Jun 28

MABEL DOLORES BELTRAN TERRADAS O FERNÁNDEZ (IUE 2-19037/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15443 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALBERTO AGÜERO O AGUERO LÓPEZ (IUE 2-14002/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15433 Jun 15- Jun 28

ANGELA STOPPIELLO CAMMARANA O CAMMARANO (IUE 2-21916/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15385 Jun 15- Jun 28

ZULMA SCARPENTI VENTRE (IUE 2-26308/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15375 Jun 15- Jun 28

IOLE SERAFINI BERDIA DE KÖHLER (IUE 2-7118/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15343 Jun 15- Jun 28

MARÍA JULIA CAMBRE GONZÁLEZ (IUE 2-19690/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15068 Jun 13- Jun 24

LUIS HEBER OTERO RODRÍGUEZ (IUE 2-21023/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15032 Jun 13- Jun 24

ANA MARÍA RIAL PISA (IUE 2-24315/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14981 Jun 10- Jun 23

JOSEFA PIÑEIRO GRAÑA (IUE 2-33908/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14769 Jun 09- Jun 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARY CRISTINA ALONSO FLUMINI (IUE 2-22909/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16176 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MYRTA GLADYS ANEIROS BASTOS Y GUSTAVO PILAR SIERRA (IUE 2-25212/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16091 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RAUL CASAL MIELE (IUE 2-26590/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15823 Jun 17- Jun 30

RAMON MARIA LARROSA FERNANDEZ O RAMON MARIA LARROSA FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-23182/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15520 Jun 16- Jun 29

JOSE MARIA SALGUEIROS FERNANDEZ (IUE 2-22143/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15463 Jun 15- Jun 28

NILDA ESTHER RODRIGUEZ VIDAL (IUE 2-12787/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15010 Jun 13- Jun 24

JORGE OSVALDO FATTORUSO DORCI Y JOSEFA DOLCE D' AGOSTINO O JOSEFINA DORCI (IUE 2-20015/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14917 Jun 10- Jun 23

BLANCA ELIDA PORCAL ECHEÑO Y HUMBERTO ANGEL ASTECIANO PORCAL (IUE 2-21311/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14908 Jun 10- Jun 23

ANDRES NELSON SAHAJDAK MASLECHCO (IUE 2-25114/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14898 Jun 10- Jun 23

JUAN CARLOS IRIONDO NOBLE (IUE 2-25391/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14799 Jun 10- Jun 23

JULIO ALFREDO SILVA PIGGIOLI (IUE 2-15860/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14738 Jun 09- Jun 22

ALMA MARGARITA CAETANO GUADALUPE (IUE 2-24313/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14691 Jun 09- Jun 22

VALENTINA ADELAIDA VIDELA CURBELO O VALENTINA ADELAIDA ROQUELINA VIDELA CURBELO (IUE 2-18877/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14671 Jun 09- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA SANTOS PEREIRO (IUE 2-22900/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16184 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALAN CLAUDIO AUBERT RAMOS (IUE 2-17976/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16093 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRACIELA CHAURY CUBIELLA O GRACIELA CHAURI CUBIELLA (IUE 2-25651/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15864 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BELANDINA MAIA PORTO MAIO Y JULIO ANGEL GIMENEZ BAYON (IUE 2-26085/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15857 Jun 17- Jun 30

RUBEN DARIO OLIVERA HERRERA Y CESAR FAUSTINO OLIVERA BARNANDA (IUE 2-20607/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15571 Jun 16- Jun 29

BEATRIZ DOLORES AREOSA BRUN (IUE 2-26943/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15462 Jun 15- Jun 28

IRINEO ADEMAR ZINOLA BRITO (IUE 2-24295/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15324 Jun 15- Jun 28

HUGO HUMBERTO ABREU PEÑA (IUE 2-26273/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15274 Jun 14- Jun 27

OLGA NELLY SANGUINETTI SILVA (IUE 2-19658/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14989 Jun 10- Jun 23

NERY JUAN ALMEIDA SANTANA (IUE 2-12143/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14973 Jun 10- Jun 23

ALEJANDRO DANIEL BOZZOLO CENOZ (IUE 2-14805/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14971 Jun 10- Jun 23

ESTHER MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA SIENRA (IUE 2-24960/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14889 Jun 10- Jun 23

IDLIA CARMEN CAVALLERO BRIANO (IUE 2-20850/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14810 Jun 10- Jun 23

MARIA ELISA SANCHEZ REYES (IUE 2-23739/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14766 Jun 09- Jun 22

EVARISTO JOSE CREMELLA LABORES (IUE 2-23375/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14719 Jun 09- Jun 22



LUIS REYNALDO ANGELINI OBIETA (IUE 2-25496/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14636 Jun 09- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

BEATRIZ DEL PILAR OLIVERO FORTUNATO (IUE 2-22984/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16341 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANGEL DVORKIN (IUE 2-23347/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16286 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE LUIS CERANTI BAUHOFFER (IUE 2-20710/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16255 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CALIXTO URQUIZA LOPEZ (IUE 2-29140/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16238 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HALDER FAGUNDEZ FERRAZ (IUE 2-13410/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16013 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BLAS ANTONIO CALICCHIO POLLIO Y SYLVIA MONICA SAAVEDRA UBAL (IUE 2-23232/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15994 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ELENA OTERO RAPISARDA (IUE 2-24177/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15957 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MIGUEL OSCAR CASANOVA DE STEFANI, MIRTHA MIRAYA AGUIRRE COSTABEL Y GUSTAVO CASANOVA AGUIRRE (IUE 2-22779/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15925 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANA MANUELA FELIS KAULEN (IUE 2-27787/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15848 Jun 17- Jun 30

MARIO HEBER GARCIA TORIBIO (IUE 2-20906/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15834 Jun 17- Jun 30

ANGEL ALBERTO CURBELO PEÑA, LADY ARACELLI PEREIRA SERRADELLY JORGE ALBERTO CURBELO PEREIRA (IUE 2-25822/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15738 Jun 17- Jun 30

BERARDINO CURTO SCELZO Y MARIA PLANZO MANGO (IUE 2-25052/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15530 Jun 16- Jun 29

MANUELA TERESA CEDRES MEDERO (IUE 2-4205/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15528 Jun 16- Jun 29

REYNALDO RODRIGUEZ DELPRESTITO (IUE 2-27013/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15401 Jun 15- Jun 28

RUBEN DARIO LEITES DE LOS SANTOS (IUE 2-57974/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15299 Jun 14- Jun 27

MARIO GUALTERIO FIGUEREDO LOITEY (IUE 2-16263/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15125 Jun 13- Jun 24

LUIS ELISEO MACHADO AHTAIDES (IUE 2-24343/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14856 Jun 10- Jun 23

ROMAN GARCIA EGAÑA Y REINA MARGARITA LARROSA MEDINA (IUE 2-25325/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14853 Jun 10- Jun 23

STELLA CRISTINA ACHERVI DIAZ (IUE 2-20552/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14815 Jun 10- Jun 23

ENRIQUE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ (IUE 2-16846/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14802 Jun 10- Jun 23

RAMONA AMELIA ARISPE GONZALEZ (IUE 2-24023/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14692 Jun 09- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

ENESTORILDO REY RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-28413/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16325 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RAMONA RODRIGUEZ (IUE 2-12622/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16027 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MODESTA ANGELINA PATRONI (IUE 2-24198/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16020 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LIBERTAD CARNEIRO SOSA (IUE 2-23239/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16011 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN OMAR ALONSO OYAMBURO (IUE 2-21553/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16000 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

AMABELIA BERTONE ARRARTE (IUE 2-27352/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15969 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ZEILA MARINA GOICOECHEA VIERA y MARIO EDUARDO PARDIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-14883/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15930 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GRACIELA TOMASA OLASO GOMEZ (IUE 2-21405/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15841 Jun 17- Jun 30

JORGE ALFONSO GALLEGO PORTELA (IUE 2-56439/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15833 Jun 17- Jun 30

WILSON APARICIO VIDAL GOYTIÑO (IUE 2-22487/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15704 Jun 17- Jun 30

VALENTINO DIONISIO ANILIONIS STEPANOVICH (IUE 2-25344/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15662 Jun 16- Jun 29

MARIA RITA DELGADO ARBELO (IUE 2-63442/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15480 Jun 15- Jun 28

JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y PABLO JAVIER ROMANELLI ATAHIDES (IUE 2-20102/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15415 Jun 15- Jun 28

DEOLINDA FERNANDEZ MOSQUERA (IUE 2-17589/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15313 Jun 15- Jun 28

ANA MARIA SOSA PEREYRA (IUE 2-59035/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15302 Jun 14- Jun 27

JUSTINA ROSSI MONTEBELLO (IUE 2-16272/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14978 Jun 10- Jun 23

SONIA EVA DEFAZIO LOBATO (IUE 2-22280/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14859 Jun 10- Jun 23

JOSE NELSON MONTES MACHADO (IUE 2-16009/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14699 Jun 09- Jun 22

HORACIO DANIEL ANTONIO PAGLIA LAURNAGA (IUE 2-21244/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14696 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIRIA PEREZ LEMES (IUE 2-9897/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16334 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE RAUL DEL CANTO (IUE 2-12310/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16092 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANDRES MATIAS TULANICHE MAGNÉ (IUE 2-19356/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16075 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA MIRTA FLORES BUFFA (IUE 2-21477/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16029 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA HORTEMIA GALLO Y ANA MARIA DIÉGUEZ GALLO (IUE 2-18628/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16026 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANDRES MARTINEZ TRIAS (IUE 2-23170/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16010 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIDA MARCHELLI LAGRECA y JOSE AQUILINO URETA (IUE 2-19934/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15859 Jun 17- Jun 30

RITA CATALINA MARTINEZ MARTINEZ Y RAMON REIMUNDO CABRERA GOMEZ (IUE 2-20347/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15777 Jun 17- Jun 30

JOSE ALBERTO FLORENCIO BOURREN Y MARIA ECELIA ALSINA (IUE 2-20166/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15739 Jun 17- Jun 30

CYRO FAUSTINO ALBANO GONZALEZ Y MERCEDES MARIA MARIN NALERIO (IUE 2-22663/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15667 Jun 16- Jun 29

FILOMENA RUSSO MARSIGLIA o MACIGLIA o MASIGLIA (IUE 2-11660/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15560 Jun 16- Jun 29

JUAN ATAHUALPA RODRIGUEZ COUTINHO (IUE 2-21291/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15418 Jun 15- Jun 28

SERGIO JOSÉ PARDO BENACEDO (IUE 2-59561/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15361 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE HUMBERTO YCHUSTE CABALLERO (IUE 2-22135/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15307 Jun 15- Jun 28

HECTOR ISIDRO MARTINEZ CERIANE Y ELSA NANCY YAPOR GONZALEZ (IUE 2-47275/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15144 Jun 13- Jun 24

DIONICIO DARCY SOSA Y PALMIRA FLORENCIA SILVA BENITEZ (IUE 2-21162/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14873 Jun 10- Jun 23

MARÍA DEL PILAR ARAUJO AGARBADO (IUE 2-18342/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14713 Jun 09- Jun 22

NORMA GLADYS DA CUÑA (IUE 2-65440/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14670 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIZABETH SILVERA CABRERA Y JUAN ANTONIO FERNANDEZ MAGUNA (IUE 2-21022/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16098 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CLEMENTINA GAZZOLA BORDIGNON (IUE 2-19386/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16015 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARILYN ELIZABETH ARANDA (IUE 2-18650/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15876 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIDA VICENTA GONZALEZ FEDERICO (IUE 2-57489/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15706 Jun 17- Jun 30

LUIS ALBERTO MESA ALBANO (IUE 2-56736/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15663 Jun 16- Jun 29

YOLANDA LENTINI MENDOZA (IUE 2-19026/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15298 Jun 14- Jun 27

JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS (IUE 2-19174/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15076 Jun 13- Jun 24

HERMAN JOSE D'AIUTO SOLER (IUE 2-16771/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15070 Jun 13- Jun 24

ANTONIO LOPEZ PENELO (IUE 2-40810/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14878 Jun 10- Jun 23

JOSE ENRIQUE GIAMPIETRO PEREZ (IUE 2-22401/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14858 Jun 10- Jun 23

MARIO TECHERA MORALES (IUE 2-9410/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14777 Jun 09- Jun 22

MIRIAM ROSA TCHILINGIRBACHIÁN (IUE 2-20854/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14730 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN ANDRADE SERRATO (IUE 2-26725/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16338 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Maria Magdalena PEREZ GONZALEZ (IUE 2-41252/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16336 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BERNABÉ ANTONIO FERRE PERDOMO (IUE 2-14895/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16095 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS JORGE LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-18300/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15888 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BLANCA GLADYS ROSSI FACELLO (IUE 2-28440/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15734 Jun 17- Jun 30

TERESITA MABEL RAVERA CABRERA (IUE 2-18605/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15678 Jun 16- Jun 29

MARIA IFRAN y IGNACIO SILVERA ANCHETA (IUE 2-22323/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15677 Jun 16- Jun 29

ELENA LUISA TARINO FERRIOLO (IUE 2-27849/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15532 Jun 16- Jun 29

Olga Ramona o Romana BRITOS BORGES (IUE 2-24217/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15325 Jun 15- Jun 28

LUIS IGNACIO ZABALETA (IUE 2-25471/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15262 Jun 14- Jun 27

ORFILIA NIEVE MARTINEZ GONZALEZ Y GUILLERMA O GUILLERMINA CELICA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-12906/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14915 Jun 10- Jun 23

ALBA MABEL BISSIO MAURO (IUE 2-19977/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14885 Jun 10- Jun 23

CARLOS ALBERTO MATTOS AMADO (IUE 2-27521/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14772 Jun 09- Jun 22

Ricardo PIUMA POVERO (IUE 2-55345/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14731 Jun 09- Jun 22

Adelina Irene HERNANDEZ PEREIRA (IUE 2-63318/2021).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14673 Jun 09- Jun 22

SUSANA ELIDA PAPALEO MOSQUERA (IUE 2-15832/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14648 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMEN SIPILIVAN YEKIMOFSKY (IUE 2-24184/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16357 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

IRENE YOST y/o JOST HORVATH (IUE 2-20901/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16331 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RUBEN DARIO NOTARISTEFANO NAPPI (IUE 2-28405/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16275 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EVANGELICA FALCON LEMOS y CEFERINO DORBAL PEREZ FLEITAS (IUE 2-27984/2015).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16001 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Susana Margarita BRUM BALPARDA (IUE 2-21204/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15995 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ricardo o Jesus Ricardo LOPEZ FERREIRA (IUE 2-23681/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15471 Jun 15- Jun 28

JORLEY ANGEL CORREA SANGUINET (IUE 2-27791/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15356 Jun 15- Jun 28

MARIA BUDUSSIAN OHANESSIAN (IUE 2-20268/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15270 Jun 14- Jun 27

JAIME TORRES ESPASA (IUE 2-25445/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15255 Jun 14- Jun 27

Nilda Delfa MAZZUCCHI FOLGAR (IUE 2-24772/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15173 Jun 14- Jun 27

Bernardo Javier LAVENTURE OTEGUI (IUE 2-16265/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15129 Jun 13- Jun 24

TOMAS RODOLFO DANIEL o TOMAS RODOLFO DANIEL OSTERMANN (IUE 2-27289/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15110 Jun 13- Jun 24

Erika Renate Gertrud ABEGG o Erika Renate Gertrud BORNHOLT ABEGG o Erika Renate Gertrud ABEGG WUPPESAHL DE BORNHOLT (IUE 2-25163/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15030 Jun 13- Jun 24

MARIA EUGENIA OLAZAGUIRRE Y CESAR MOREIRA LEMBO (IUE 2-10202/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14872 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE o GIORGIO PIETRA (IUE 2-14600/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16177 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BRENDA MARIA ROBAINA ROBAINA (IUE 2-23478/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16021 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MANUEL GONZALO SUAREZ CHARLONE (IUE 2-26583/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15792 Jun 17- Jun 30

NELIDA MILANO RASCHELLA (IUE 2-25076/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15765 Jun 17- Jun 30

OSVALDO EDGARDO FERNANDEZ MIRABALLES (IUE 2-18606/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15736 Jun 17- Jun 30

AMANDA EDA VIGNOLO SANGUINETTI (IUE 2-26743/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15689 Jun 17- Jun 30

TERESA ORTIZ NUÑEZ (IUE 2-11455/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15521 Jun 16- Jun 29

PRUDENCIA SUAREZ TOUZAS Y JOSE ANTONIO VILARIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-25887/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15481 Jun 16- Jun 29

FELICIA LIBORIA JORCIN LOPEZ (IUE 2-19504/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15408 Jun 15- Jun 28

MARIA CRISTINA MORALES TROCCOLI (IUE 2-25474/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15374 Jun 15- Jun 28

OHANNES NELSON BRIGIAN GABADIAN (IUE 2-22375/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15316 Jun 15- Jun 28

JULIO CESAR NEGRO MORASCA (IUE 2-21280/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15314 Jun 15- Jun 28

CLAUDIO GUILLERMO RODRIGUEZ LURO (IUE 2-8610/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15149 Jun 13- Jun 24

SANDRA GABRIELA ARNABOLDI DI NITTO (IUE 2-23284/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15140 Jun 13- Jun 24

BEATRIZ PETRONA DARBLADE CAMPOS (IUE 2-22124/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14993 Jun 10- Jun 23

ITALO INOCENTE TONELLI GUSONI o GUZZONI o GUSSONI O GUZONI y CARMEN ABAIGAR IMAS (IUE 2-11446/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14857 Jun 10- Jun 23

JUANA GALDINA LEAL SEVERO (IUE 2-23838/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14827 Jun 10- Jun 23

MILTON EDISON GARCIA PETRAGLIA (IUE 2-19350/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 14795 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS CAROLINA BARREIRO ARAUJO Y ARIEL PABLO PEYDRO BARREIRO (IUE 2-29390/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16329 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA LAURA GERIBON CAINO (IUE 2-27038/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16276 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NELDA AMALIA BALDI MATO (IUE 2-22894/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16175 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MANUEL CONDE BOGARINI o BOGARIN (IUE 2-23842/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16173 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LUIS DARIO GONZALEZ PRENDEZ (IUE 2-56182/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16097 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

IBERICA LEOPOLDA NANCHEZ FLAMANT (IUE 2-12916/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15992 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANAHI GRACIELA LOPEZ ROSSI (IUE 2-59056/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15899 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SARA TERESA PIMIENTA MENDEZ (IUE 2-28243/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15882 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LIBERTAD LEFSHYKOFF RESNICKENKO (IUE 2-25648/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15862 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ESTER MARGARITA POMI BARBE (IUE 2-27427/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15813 Jun 17- Jun 30

SUSANA RAQUEL ACOSTA DENIS (IUE 2-16726/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15690 Jun 17- Jun 30

CLAVELLINA GARCIA MEGA (IUE 2-38722/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15664 Jun 16- Jun 29

MIREYA ANA DUARTE LAMBERT (IUE 2-21829/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15454 Jun 15- Jun 28

NELIDA BETY BERRUTTI DONATE (IUE 2-22116/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15386 Jun 15- Jun 28

SELVA ESMERALDA SILVA SILVERA (IUE 2-46975/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15360 Jun 15- Jun 28

GLADYS ELISA PARRILLA (IUE 2-20606/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15290 Jun 14- Jun 27

CRISTINA HERMANN URTIAGA (IUE 2-24225/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15258 Jun 14- Jun 27

ASUCENA ANTONIA TRIGO RODRIGUEZ y JORGE WALTER GAGO CAIRELLI (IUE 2-16901/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15248 Jun 14- Jun 27

ANA FELICIA VASSALLO LA PORTA y SERGIO ENRIQUE MEZZETTI CAYETANO (IUE 2-15661/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15158 Jun 14- Jun 27

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI y MARIA CRISTINA MATTOS AVALLONE (IUE 2-21428/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14990 Jun 10- Jun 23

PASCUAL DI GIOVANNI YUNTI (IUE 2-26922/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14982 Jun 10- Jun 23

MARIA ADELINA ANGERIZ VARELA (IUE 2-18607/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14811 Jun 10- Jun 23

ANA MARIA GALLO CAMPAGNA (IUE 2-25366/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14753 Jun 09- Jun 22

ALICIA IVONNE RUGGIERO BOVE (IUE 2-18865/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14740 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ATILIO VENTURA RODRIGUEZ ECHEVERRIA (IUE 2-15800/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16344 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANA MARIA BARRUETAVEÑA ROTTONDO (IUE 2-21970/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16337 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NELLY AMELIA DELLACA CARRARA (IUE 2-21361/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16197 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BERTA BEATRIZ TORRES DUBRA (IUE 2-21202/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16014 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JULIO CESAR CUSATI COSTA (IUE 2-23344/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15927 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLY ELSA RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-25323/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15904 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LELYS CATALINA BURGOS PARRAVICCINI (IUE 2-24499/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15817 Jun 17- Jun 30

EDUARDO OMAR PAGALDAY BAGNASCO (IUE 2-25015/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15803 Jun 17- Jun 30

BLANCA ESTHER o BLANCA ESTER BEROIS AROCHA (IUE 2-27249/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15759 Jun 17- Jun 30

JORGE EDMUNDO MAUTONE FRUGONI (IUE 2-23785/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15742 Jun 17- Jun 30

MATILDE ALFONZO GUERRA (IUE 2-21535/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15631 Jun 16- Jun 29

NIDIA GOURGES OLAZA o GOURGUES OLAZA y PABLO LORAGHE LOMBARDO (IUE 2-19745/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15557 Jun 16- Jun 29

MARIO ADOLFO PEREZ MACHIN (IUE 2-25782/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15485 Jun 16- Jun 29

MARIA CRISTINA BORDONE CUADRO (IUE 2-19086/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15457 Jun 15- Jun 28

MARTA SONIA ORECCHIA SOROA (IUE 2-12827/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15317 Jun 15- Jun 28

ANA RAQUEL ARIASI BESIO o RAQUEL ARIASI o RAQUEL ANA ARIASI (IUE 2-23215/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15080 Jun 13- Jun 24

NAIR DEL CARMEN SANTOS GONZALEZ (IUE 2-7413/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14914 Jun 10- Jun 23

GIULIANO POSADA CALACE (IUE 2-21046/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14646 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO RAUL MALDONADO MARGAROLLI (IUE 2-20886/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16290 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EMILIO MILLET BAUBETA FERNANDEZ (IUE 2-28292/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16267 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN CARLOS FLEITAS PINTOS (IUE 2-20031/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16218 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN EULALIO SAUCO BORGES (IUE 2-9841/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16204 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MABEL CAMPO (IUE 2-26624/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16182 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS ALBERTO PEREZ SAN MARTIN (IUE 2-21178/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16043 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALICIA RENEE GRANADA RAMIREZ (IUE 2-20233/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16028 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADELINA ESMERALDA GOMEZ GORGA (IUE 2-18007/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16007 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO LUIS BIANCHI MANSO (IUE 2-56831/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15905 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSCAR AUGUSTO ISIDRO ROLON (IUE 2-19073/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15814 Jun 17- Jun 30

LUCIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-23322/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15760 Jun 17- Jun 30

VIRGINIA INES CASAGRANDE GAMBARO (IUE 2-25423/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15743 Jun 17- Jun 30

NAZARETH PERDOMO CORONEL (IUE 2-25299/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15714 Jun 17- Jun 30

MARIA ALIDES GRAVINA DA SILVEIRA (IUE 2-21528/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15675 Jun 16- Jun 29

SARA COUTO ESTEBEZ (IUE 2-21675/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15531 Jun 16- Jun 29

BLANCA URIARTE RUBIO (IUE 2-25593/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15435 Jun 15- Jun 28

EHISTEN DORESTE CARBAJAL (IUE 2-21939/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15380 Jun 15- Jun 28

BLANCA NIEVE o NIEVE VALENTIN MARTINEZ (IUE 2-55200/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15379 Jun 15- Jun 28

MARIA PILAR DE LEON MARTINEZ (IUE 2-21035/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15364 Jun 15- Jun 28

ALICIA RAQUEL DOGLIOTTI FANTINI (IUE 2-23632/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15256 Jun 14- Jun 27

LEO CARLOS KALBANTNER GERHARDT (IUE 2-24155/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15216 Jun 14- Jun 27

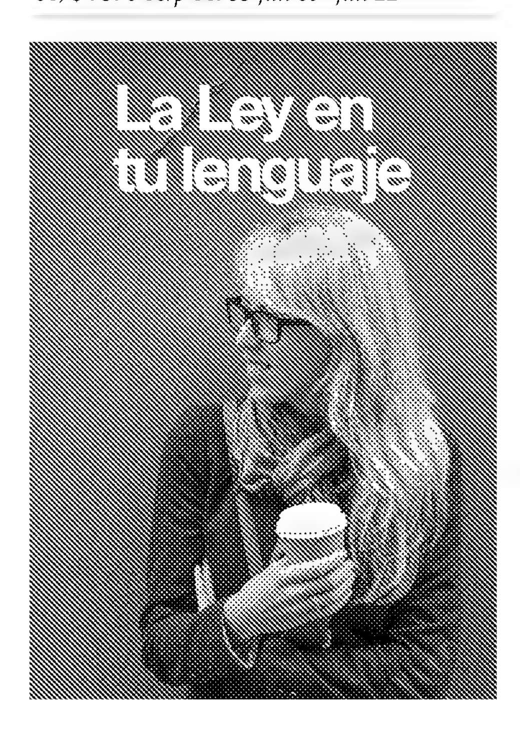
MARIA CONSUELO PEREIRA PIÑEIRO (IUE 2-22173/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15214 Jun 14- Jun 27

JAVIER OSCAR ROSAS GALVAN (IUE 2-26331/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15092 Jun 13- Jun 24

SAUL PABLO BENTANCOR ALVES (IUE 2-23194/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14999 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEOPOLDO MASCARETTI y EMILCE ARICLE CABRERA (IUE 2-20517/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14997 Jun 13- Jun 24

OLGA CATALINA BORGES MARTINEZ (IUE 2-15305/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14785 Jun 09- Jun 22



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM ESTELA SALBARREY BERTOLIO (IUE 156-506/2021).
Artigas, 16 de diciembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16198 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LEONORA O LIONORA SANTANA CHALART (IUE 156-361/2012).
Artigas, 24 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16151 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARTA IBRAINA AVERO FARIAS (IUE 156-234/2022).
Artigas, 08 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15581 Jun 16- Jun 29

LIDIA ROSA CLAUS CLEMANT (IUE 156-172/2022).
Artigas, 09 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14865 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

JOSE JUAN RODRIGUEZ DO CANTO y DELIA RAQUEL CASTRILLO DE LEON (IUE 461-201/2022).
Artigas, 23 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15178 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BERNARDINA LOPEZ JACQUES (IUE 444-113/2022).
Bella Unión, 19 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14888 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON LEONEL RAMIREZ GARCIA (IUE 168-360/2018).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16309 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MANUEL SOSA GONZÁLEZ (IUE 168-139/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15661 Jun 16- Jun 29

NILDA ELISENDA TORTEROLO CHELONI Y CARLOS RAUL ACEVEDO (IUE 168-82/2022).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15517 Jun 16- Jun 29

OLGA GLADYS O GLADIS MELO DE LEÓN (IUE 168-118/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15323 Jun 15- Jun 28

MARIA ELENA RUIZ BARRERA (IUE 168-386/2021).
Canelones, 07 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15043 Jun 13- Jun 24

EMILIO SIXTO PEREZ TESITORE (IUE 168-120/2022).
Canelones, 03 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14817 Jun 10- Jun 23

OLGA MABEL GULLA LUGANO (IUE 168-133/2022).
Canelones, 03 de junio de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14721 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

ALBERTO DEMETRIO AGUIAR FERRARI (IUE 459-123/2022).
Canelones, 07 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15718 Jun 17- Jun 30

ANA MARIA GONZALEZ BOVIO (IUE 459-150/2022).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15057 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ANDRÉS FERRARI SCARPA (IUE 459-141/2022).

Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14869 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL ACOSTA VIDAL (IUE 526-51/2021).
Atlántida, 27 de abril de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14650 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL REGINA ROSSOLINO (IUE 541-81/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15768 Jun 17- Jun 30

JULIO DOMINGO AROSA GARCÍA (IUE 541-154/2022).
Atlántida, 06 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15247 Jun 14- Jun 27

LEONEL PRIETO PARGA (IUE 541-106/2022).
Atlántida, 18 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14736 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ÁNGEL NOVELLA MÉNDEZ (IUE 179-168/2022).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16123 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

ELIZHABET BETTIS SEMERIA SÁNCHEZ (IUE 180-161/2022).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16224 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HECTOR FRANCISCO LIZASO SARAVIA (IUE 180-160/2022).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15902 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARMANDO RIVERO SOSA (IUE 180-151/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15275 Jun 14- Jun 27

SEXTO TURNO

CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA (IUE 493-149/2022).
Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14984 Jun 10- Jun 23

MARÍA DEL CARMEN CASAÑOL (IUE 179-130/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14770 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TERESITA PEREIRA MORALES (IUE 440-172/2022).
Las Piedras, 08 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15806 Jun 17- Jun 30

Juan Carlos SANGUINETTI BLENGIO (IUE 440-159/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15670 Jun 16- Jun 29

ENILDA RAQUEL RODRIGUEZ PONCE y JUAN JOSE MOREIRA PEREIRA (IUE 440-160/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15669 Jun 16- Jun 29

JUBER ARIEL LASERRA ESPINOSA (IUE 440-1193/2014).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15294 Jun 14- Jun 27

SEXTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ZITTO LOPEZ (IUE 458-139/2022).
Las Piedras, 31 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16070 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Roberto Suárez López (IUE 458-126/2022).
Las Piedras, 05 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15039 Jun 13- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

Eduardo ACUÑA SOSA (IUE 533-141/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16008 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE MARIA CABRERA GARCIA (IUE 533-124/2022).
Las Piedras, 18 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15744 Jun 17- Jun 30

Gladys PEREYRA MAUBRIGADES (IUE 533-151/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15511 Jun 16- Jun 29

Francisco Delcy CRISTINO de los SANTOS (IUE 533-129/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15201 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANDRA ALICIA GUTIERREZ MACHIN (IUE 175-631/2021).
Pando, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16342 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ABEL HIPOLITO POO FIGUEREDO y NUBIA NELLY CASAS GONZALEZ (IUE 175-603/2021).
Pando, 11 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16340 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARÍA FRANCISCA CHUMINO RIVERO (IUE 175-142/2022).
Pando, 18 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15498 Jun 16- Jun 29

ROMAN MARCELINO RAMOS AMBROSIO (IUE 175-177/2022).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15381 Jun 15- Jun 28

ANA MARIA GOIA MONTENEGRO (IUE 175-192/2022).
Pando, 07 de junio de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15147 Jun 13- Jun 24

RAUL OMAR RODRÍGUEZ LUZARDO (IUE 175-97/2022).
Pando, 28 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15106 Jun 13- Jun 24

ANTONIA PÉREZ (IUE 175-162/2022).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15065 Jun 13- Jun 24

María Ángela CORAGLIA CHINELLI (o María Ángela Solange CORAGLIA CHINELLI), (o Ángela Solange CORAGLIA CHINELLI), (o María Solange CORAGLIA CHINELLI). (IUE 175-73/2022).
Pando, 08 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15020 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

DRAMI GERMÁN CORBO FERREIRO (IUE 176-187/2022).
Pando, 13 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16199 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN RAMÓN MARTÍNEZ (IUE 176-470/2020).
Pando, 23 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16187 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARGARITA GLADYS VEGA GONZALEZ (IUE 176-198/2022).
Pando, 13 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15880 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CLELIA VURGA LOPEZ GUTIERREZ (IUE 176-96/2022).
Pando, 10 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15482 Jun 16- Jun 29

MÓNICA CAROLINA SÁNCHEZ PATRONI (IUE 176-92/2022).
Pando, 07 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15107 Jun 13- Jun 24

DAUTINA ELISA VILLAGRAN HAUSSER O DAUTINA ELISA VILLAGRAN HAUSER (IUE 176-63/2022).
Pando, 31 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15025 Jun 13- Jun 24

FRANCISCA GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 176-171/2022).
Pando, 26 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14932 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTHER ROSSO NEGRO (IUE 176-126/2022).
Pando, 26 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14782 Jun 09- Jun 22

MARGARITA DEL ROSARIO CABRERA ABREU y RODRIGO GONZALO BENTANCOR CABRERA (IUE 176-97/2022).
Pando, 21 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14756 Jun 09- Jun 22

JUANA PETRONA FERNÁNDEZ SEQUEIRA y RAMÓN EDMUNDO FERNÁNDEZ (IUE 176-158/2022).
Pando, 23 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14643 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

DANTE SANGUINETTI FERRARO (IUE 574-176/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15852 Jun 17- Jun 30

PABLO CARMELO ALONSO O ALONZO FUENTES Y MARIA VERONICA PEREZ PARRILLA (IUE 575-78/2022).
Toledo, 10 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15843 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

JUAN GÓMEZ FERNÁNDEZ Y DELIA FERNANDA ANCIZA RISSO (IUE 577-67/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16169 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARCELINO ÁNGEL LETAMENDÍA FRANCOS Y BLANCA OLGA ROCHA RIJO (IUE 577-66/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14995 Jun 10- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ ó MARÍA ESTHER FERNANDEZ FRANCO DE GOICOECHEA ó MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ FRANCO y ROGELIO GOICOCHEA FRANCO ó ROGELIO GOICOECHEA ó ROGELIO GOICOECHEA FRANCO (IUE 468-131/2021).
Melo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16201 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA TERESA SOUZA SILVERA o MARIA TERESA SOUZA o TERESA SOUZA (IUE 207-196/2022).
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15546 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER IRAZOQUI INSAUSTI o MARIA ESTHER IRAZOQUI o MARIA ESTHER IRAZOQUI INZAUSTI (IUE 207-293/2022).
Melo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15344 Jun 15- Jun 28

DILMA SILVERA OLIVERA o DILMA OLIVERA SILVERA (IUE 207-308/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15328 Jun 15- Jun 28

ROSARIO OLIVERA SILVA (IUE 207-250/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15319 Jun 15- Jun 28

MARTA GONZALEZ SILVA (IUE 207-543/2021).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15005 Jun 13- Jun 24

PAULO o PABLO ANDRADE DE FELIPPO (IUE 468-179/2022).
Melo, 27 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14899 Jun 10- Jun 23

JOSE PEDRO ALVAREZ GALLO (IUE 207-225/2022).
Melo, 05 de mayo de 2022.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14852 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 208-256/2022).
Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16034 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADAN ROBERTO ALFARO BEJEREZ (IUE 208-216/2022).
Melo, 26 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15879 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DELICIA SEGREDO AMILIVIA (IUE 208-292/2022).
Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15878 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN MACIEL PEREZ DA SILVA (IUE 208-297/2022).
Melo, 08 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15786 Jun 17- Jun 30

JORGE ROBERTO SANTOS GONZALEZ (IUE 208-65/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15749 Jun 17- Jun 30

ALBA JUDIT BARBOZA BARBOZA (IUE 208-280/2022).
Melo, 07 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14823 Jun 10- Jun 23

ILDA o HILDA NOCEDO MACHADO (IUE 208-139/2022).
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14725 Jun 09- Jun 22

LUISA CARMEN CACERES (IUE 208-255/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14720 Jun 09- Jun 22

QUINTO TURNO

IRMA ALICIA CAUSSADE SILVERA (IUE 468-234/2022).
Melo, 01 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15337 Jun 15- Jun 28

ELLAIR ARAUJO GONZALEZ (IUE 468-260/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15196 Jun 14- Jun 27

MARGARITA BLANCA RODRIGUEZ (IUE 468-99/2022).
Melo, 07 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14757 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Flora Sosa Furtado (IUE 615-121/2022).
Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15713 Jun 17- Jun 30

María Olga Del Pino Mariño (IUE 615-97/2022).
Río Branco, 25 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15701 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN VERGARA GUILLERMELO (IUE 616-114/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15477 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Graciela Mabel WUICK BRIOSO o BRIOSOS Y Dario Ramon BETARTE FERNANDEZ (IUE 223-132/2022).
Colonia, 27 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15960 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Idelina OSES VIERA (IUE 223-171/2022).
Colonia, 14 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15566 Jun 16- Jun 29

Juan Carlos IZQUIERDO CHEVALIER (IUE 223-157/2022).
Colonia, 02 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15563 Jun 16- Jun 29

Angel Esteban ASSIMONTTI AQUINO (IUE 223-98/2022).
Colonia, 18 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15407 Jun 15- Jun 28

Eliseth Rosmary FIGUEIRAS CABRERA (IUE 223-146/2022).
Colonia, 26 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15251 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

Mario Raul REY DELEON (IUE 508-137/2022).
Colonia, 30 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16113 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Mario SUAREZ MIRANDA (IUE 508-386/2021).
Colonia, 03 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15935 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Sadie Aicer DELATI CHEVALIER (IUE 508-120/2022).
Colonia, 17 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14919 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Teresa Membredes Zunino (IUE 227-169/2022).
Carmelo, 05 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15934 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Luis Alberto Paredes Ramírez (IUE 227-211/2022).
Carmelo, 19 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15911 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JULIO NELSON SOSA DUARTE (IUE 227-245/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15845 Jun 17- Jun 30

Daniel Valentín Rovetta Rovetta e Isidro Laurindo o Laurino Rovetta (IUE 227-655/2021).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15526 Jun 16- Jun 29

Julio Jesús Albín Velázquez (IUE 227-266/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15519 Jun 16- Jun 29

Hermes Victorio Cabrera Chaves (IUE 227-252/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15494 Jun 16- Jun 29

Corina Riccardi Puppi (IUE 227-264/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15289 Jun 14- Jun 27

Milka Nidia Hernández Vitalis (IUE 227-200/2022).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15261 Jun 14- Jun 27

Marcos Darío Alemany Kittersson (IUE 227-199/2022).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15260 Jun 14- Jun 27

María Francisca Vico Vignolo (IUE 227-231/2022).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14966 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Armando Ulises TORRES (IUE 225-293/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16308 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

María Teresa BUSTOS PINO (IUE 225-363/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16307 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Raúl Miguel AGUSTINS AITA (IUE 225-362/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16306 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Nirma Nilya o Nibya o Nilia KUSTER HIRSIGER (IUE 225-372/2022).
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16114 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Ariel Braulio MARTÍN MARTÍNEZ (IUE 225-355/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16112 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Nelda María GARCÍA MUGGLIN (IUE 225-525/2021).
Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16046 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Flor de María VIERA DE CASTRO (IUE 225-251/2022).
Rosario, 04 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15838 Jun 17- Jun 30

Nilda Lery CASTIGLIA WILSON (IUE 225-290/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15836 Jun 17- Jun 30

ALICIA ESTHER CARABALLO MESA Y CARLOS MARIA MONTERO (IUE 225-64/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15766 Jun 17- Jun 30

Eutalia Raquel MENENDEZ y Juan María LÓPEZ (IUE 225-320/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15406 Jun 15- Jun 28

Raúl Isidro BENTANCOR SÁNCHEZ y de Rigoberto Omar BENTANCOR SÁNCHEZ (IUE 225-82/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15245 Jun 14- Jun 27

Emerson Ariel GALARETTO GUERRA (IUE 225-371/2022).
Rosario, 08 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15171 Jun 14- Jun 27

MARIA FERNANDA BATISTA PARODI (IUE 225-264/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14918 Jun 10- Jun 23

MARIA AIDE O HAYDEE BALBUENA FERNANDEZ (IUE 225-643/2021).
Rosario, 13 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14682 Jun 09- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ricardo Bonino Cortazzo (IUE 241-196/2022).
Durazno, 17 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16050 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Fabricio Eber BENTANCOR RAMOS (IUE 241-185/2022).
Durazno, 06 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14896 Jun 10- Jun 23

Sergio Misael SANTANA DENES e Isabel DENES DAGUERRE (IUE 242-92/2021).
Durazno, 26 de mayo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14813 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PÉREZ MONDINO (IUE 242-539/2020).
Durazno, 02 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16317 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Maria Josefa Perez Gonzalez (IUE 242-146/2022).
Durazno, 03 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14674 Jun 09- Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA ELENA GONZALEZ MOLINA (IUE 254-133/2022).
Trinidad, 31 de mayo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16227 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ELSA O ESTHER CASTRO PEREZ (IUE 254-527/2020).

Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16006 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSCAR ENRIQUE GUDEFIN GARCIA (IUE 254-117/2022).
Trinidad, 06 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15751 Jun 17- Jun 30

JORGE VICENTE GARCIA BARRAGAN (IUE 254-192/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15715 Jun 17- Jun 30

AIDA MERCEDES PERDOMO REBOLLO (IUE 254-10/2005).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15502 Jun 16- Jun 29

MARCOS RENEE VIZCAINO BURGUEZ, (IUE 254-82/2022).
Trinidad, 06 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15338 Jun 15- Jun 28

WALTER RENE MOLINA RODRIGUEZ (IUE 254-94/2022).
Trinidad, 06 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15335 Jun 15- Jun 28

ROSA BERNABE PAONETTI RODRIGUEZ (IUE 254-188/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15246 Jun 14- Jun 27

MAIKA ANABELLA ALVAREZ DECCIA (IUE 254-167/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15219 Jun 14- Jun 27

IRIS MANUELA RIAL (IUE 254-169/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15061 Jun 13- Jun 24

ROSA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA (IUE 254-216/2021).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15006 Jun 13- Jun 24

LUISA GLADYS ETCHEVERRY GUTIERREZ. (IUE 254-334/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14892 Jun 10- Jun 23

RODOLFO ALDEMAR CHAVASCO MESA (IUE 254-178/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14745 Jun 09- Jun 22

LADISLAO BAPTISTA ABRAHAM (IUE 254-175/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14685 Jun 09- Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edilberto Zoilo Berazategui Caula (IUE 260-236/2022).
Florida, 26 de mayo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15278 Jun 14- Jun 27

OSCAR CEIBAL MOREIRA MORAN (IUE 260-230/2022).
Florida, 19 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15162 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

MARIA NAIR RIOS DIAZ (IUE 261-269/2022).
Florida, 30 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16004 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NERIS OTILDA O NERIS OTILIA HERNANDEZ (IUE 261-216/2022).
Florida, 08 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15686 Jun 16- Jun 29

DORITA LYLIAN VERA GALUSSO (IUE 261-611/2016).
Florida, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15376 Jun 15- Jun 28

MARIA DEL CARMEN PINTOS Y EUSEBIA PATRICIA PINTOS (IUE 261-52/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14819 Jun 10- Jun 23

NERIS BENITO BORSANI BUELA (IUE 261-219/2022).
Florida, 11 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14681 Jun 09- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

José Pedro Varela Ferreira (IUE 274-191/2022).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15523 Jun 16- Jun 29

EDUARDO CALIXTO CORREA XIMENEZ (IUE 274-181/2022).
Minas, 05 de mayo de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15442 Jun 15- Jun 28

Liliana Gissel Medina (IUE 274-192/2022).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15156 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

SUSANA AMALIA LABELLA BENAVENTE. (IUE 432-275/2022).
Minas, 30 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16082 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELADIA ESTHER MANCUELLO MAGNANI (IUE 432-274/2022).
Minas, 30 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15918 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUANA ELIZA ROCHA SANTOS o JUANA ELISA ROCHA SANTOS (IUE 432-228/2022).
Minas, 24 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15342 Jun 15- Jun 28

ESPERANZA LARROSA CORREA y de MIRIAN MABEL FERREYRA LARROSA o FERREIRA LARROSA (IUE 274-87/2022).
Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15334 Jun 15- Jun 28

GLADYS MABEL VAGHETTI GARCIA (IUE 432-122/2022).
Minas, 07 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15181 Jun 14- Jun 27

LORELEY GELSA GUTIERREZ BARRIOS (IUE 432-455/2021).
Minas, 19 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14675 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REINA O REYNA ISABEL, SALAZAR (IUE 284-629/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16287 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

REPETTO GAONA , OLGA TERESA, GAONA BENTANCOR, FLORENCINA INOCENCIA O FLORENTINA FILOMENA O FLORENTINA INOCENCIA Y FERRARO RAMIREZ, LORENZO (IUE 284-356/2021).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16100 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SUAREZ MENDEZ, RICARDO REGINO (IUE 284-274/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16051 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARAZZANI ALFONZO O ALFONSO, Juan Andres Y MARRERO RODRIGUEZ, Marilù (IUE 284-9/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16040 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

:CASTILLO CRUZADO, JOSE CONSTANTEY MILLAN FLEITAS LIRIA RAMONA (IUE 284-236/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15826 Jun 17- Jun 30

GONZALEZ PEÑALOZA, WASHINGTON (IUE 284-273/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15700 Jun 17- Jun 30

NUÑEZ MOZZO, SILVIA SUSANA (IUE 284-64/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15387 Jun 15- Jun 28

PERDOMO PERDOMO, MILTON LEONEL (IUE 284-167/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15265 Jun 14- Jun 27

RIVERO LAZO, NELIDA ANTOLINA (IUE 284-282/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15238 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

ADELA MALIUK LESIAK (IUE 285-147/2022).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16313 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ESTELA DE LEON GUERRA (IUE 285-132/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16220 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ESTELA MARY MONFORT DE LEON (IUE 285-214/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16127 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDUARDO MODENA PERROTTA (IUE 285-164/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15945 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ISABEL URBANA BIRRIEL MEDINA (IUE 285-51/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15811 Jun 17- Jun 30

WINSTON CHURCHILL YASUIRE RODRIGUEZ (IUE 285-419/2021).
Maldonado, 21 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15791 Jun 17- Jun 30

TERESA MIRIAM OLVEIRA TRUCIDO (IUE 285-627/2021).
Maldonado, 04 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15719 Jun 17- Jun 30

ESTER O ESTHER LARROSA HERRERA (IUE 285-20/2022).
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15636 Jun 16- Jun 29

AIDA LILIAN DE LEON PEREIRA (IUE 285-144/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15240 Jun 14- Jun 27

NORMA NELVIS MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 285-161/2022).
Maldonado, 11 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14838 Jun 10- Jun 23

OCTAVO TURNO

Armando Jonattan Alfonso Pérez y María Yolanda Pérez Barreto (IUE 286-264/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15831 Jun 17- Jun 30

Rubens Benito GONZALEZ GIANETTI (IUE 286-200/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15789 Jun 17- Jun 30

Julio Cesar ALVAREZ SILVA (IUE 286-129/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15496 Jun 16- Jun 29

ESTHER NENUFAR RIVERO MARTINEZ (IUE 286-600/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15476 Jun 15- Jun 28

Liria Felipa GONZALEZ CANO (IUE 286-105/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15073 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA TERESITA VICENTE GONZALEZ (IUE 504-238/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16288 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Sandra Teresa Guerra Silveira (IUE 504-115/2022).
San Carlos, 18 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16253 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CALVETE CARIBONI o CALVETTE CARIBONI, Elcearo Cándido (IUE 503-24/2022).

San Carlos, 17 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16096 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

OLGA PÉREZ PÍRIZ (IUE 504-80/2022).
San Carlos, 20 de mayo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15984 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ricardo Anselmo Díaz Arambillete (IUE 503-547/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15542 Jun 16- Jun 29

DE LEÓN LUZARDO, ELEODORO IRINEO O HELIODORO IRINEO (IUE 503-304/2014).
Maldonado, 21 de mayo de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15395 Jun 15- Jun 28

FERREIRA SANTOS, Teodoro Juvenal.BRITOS BRITOS ó BRITO BRITO, Nidia ó Nydia ó Nidya Dionisia (IUE 504-61/2022).
San Carlos, 17 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14836 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

LUCIANO ANGEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 506-236/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16002 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIO WALTER CARBAJAL MORALES O CARBAJAL MORALEZ (IUE 505-437/2021).
San Carlos, 09 de noviembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15745 Jun 17- Jun 30

RODRIGUEZ PEREZ, MATIAS LUCIANO y SANCHEZ SANCHEZ, ELENA SECUNDINA (IUE 506-18/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15393 Jun 15- Jun 28

LUCRECIO ULPIANO GATTI ARRUTI (IUE 505-39/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15241 Jun 14- Jun 27

JOSE MACHADO GONZALEZ (IUE 506-74/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14837 Jun 10- Jun 23

Diomar Valentin CORREA TORRES (IUE 506-95/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14820 Jun 10- Jun 23

NICOMEDES EMILIA FURTADO FERREIRO O FERREIROS Y JOSÉ CUADRADO LOFREDO (IUE 505-449/2021).
San Carlos, 09 de noviembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14742 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA HAYDEE JESUS CASSANI o CASSARRE (IUE 300-181/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16221 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Humberto María Viera Fumeau (IUE 300-263/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16134 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FELIX ALVES, FELIX ALVEZ, FELIX ALBEZ, FELIX ALVEZ CARBALLO, FELIX ALVES CARVALHO, FELIX ALVES CARBALHO, FELIX ALVEZ CARBALHO, FELIX ALVEZ BARBOZA O FELIX ALVES BARBOSA (IUE 300-973/2014).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16068 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRISELDA O GRICELDA MABEL LIMA RIVAS (IUE 300-215/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15958 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Irma Rosa Silvera o Silveira Fernandez (IUE 300-261/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15889 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IRIS NOEMI BALDI VILLALBA (IUE 300-315/2022).
Paysandú, 02 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15729 Jun 17- Jun 30

EMMA BEATRIZ ELIZONDO ETCHEBARNE (IUE 300-95/2022).
Paysandú, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15305 Jun 14- Jun 27

Mirta Aida Estigarribia y Elbio Lucas Finozzi Della Corte (IUE 300-322/2022).
Paysandú, 09 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15218 Jun 14- Jun 27

ABEL BOSCO BURIANO WUILLE (IUE 300-257/2022).
Paysandú, 20 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15134 Jun 13- Jun 24

TERESA ESTER O ESTHER VIGIL BLANCO (IUE 300-282/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15040 Jun 13- Jun 24

JOSE ROGELIO GENOLET MENENDEZ (IUE 300-318/2022).
Paysandú, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14806 Jun 10- Jun 23

JOSE RUBEN LOMAZZI INCHAUSTI, JORGE RUBEN LOMAZZI DAVILA y SILVIA DAVILA SILVEIRA (IUE 300-201/2022).
Paysandú, 13 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14660 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

HECTOR AMERICO BALCON ODDONE (IUE 301-281/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16271 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANAROLINO MASSA SILVA; LUIS JOSE MASSA SILVA y LUIS EDUARDO MASSA SILVA (IUE 301-113/2022).
Paysandú, 03 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15965 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Jorge Ademar Chappuis Goya (IUE 301-293/2022).
Paysandú, 13 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15870 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HORACIO MARIA ARMAS PLATERO (IUE 301-277/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15161 Jun 14- Jun 27

Antonio Campos Fagúndez o Antonino Campos Fagundez y de Santa Jesús Ruiz (IUE 301-193/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14780 Jun 09- Jun 22

GERARDO o GERALDO BERNABE ODDONE PAMPILLON y ARGENTINA GLADYS MARTINEZ SANCHEZ (IUE 301-287/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14759 Jun 09- Jun 22

SÉPTIMO TURNO

BALDOMIRO LUCERO (IUE 501-355/2022).
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16354 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

IRMA ALDINA CIANCIARULO ARMANDO (IUE 501-54/2022).
Paysandú, 22 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15975 Jun 20- Jun 30

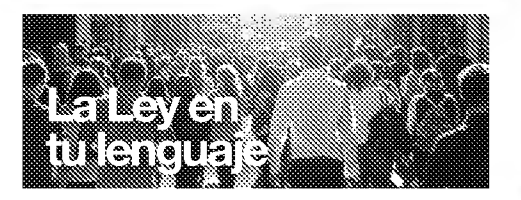
Jul 19- Jul 19

ROSA GONZALEZ y MARIA BLANCA GONZALEZ o BLANCA GONZALEZ (IUE 501-791/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15955 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ENRIQUE KIRCHMEIER MARTIN (IUE 501-227/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15483 Jun 16- Jun 29

JOSE MARÍA LANTERNA SUELDO (IUE 501-268/2022).
Paysandú, 23 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14861 Jun 10- Jun 23



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JOSE REGGIO Y MARIA ANGELICA DAMINO BARTELLONI (IUE 317-273/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15986 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JULIO ANTONIO GIACHELLO PEREIRA (IUE 317-266/2022).
Fray Bentos, 18 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15660 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

NATALIA POPOV ANTONOVA (IUE 445-27/2022).
Young, 06 de junio de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14644 Jun 09- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Jorge Pereira Pechi (IUE 329-275/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15809 Jun 17- Jun 30

Elbia Nury Santos Cocco (IUE 329-295/2020).
Rivera, 20 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15755 Jun 17- Jun 30

Juan Carlos Nuñez Nuñez y Maria Susana Lopez Braga (IUE 329-263/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15185 Jun 14- Jun 27

CUARTO TURNO

MARY YANE DA SILVA ARAPEY (IUE 330-266/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16039 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRACIELA SALMENTON SIMOES (IUE 330-281/2022).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15466 Jun 15- Jun 28

MARTA IRIS SOSA SOSA (IUE 477-755/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15330 Jun 15- Jun 28

José Dante Navarro (IUE 330-594/2003).
Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15041 Jun 13- Jun 24

BENJAMIN MODERNEL PRADO (IUE 330-312/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14937 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

MARIA OLGA MANZOR BAYLE (IUE 462-259/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16202 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Huilter o Wilter MOREIRA COITINHO, o Huilter o Wilter MOREIRA o Wilter MOREIRA COITIÑO (IUE 462-205/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15489 Jun 16- Jun 29

TERESITA WALDACY BRUM y de DELMAR PADILLA VEGA (IUE 462-296/2022).
Rivera, 09 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15391 Jun 15- Jun 28

RICARDO JESÚS PIMENTEL RODRIGUEZ (IUE 462-288/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15372 Jun 15- Jun 28

ANDRAWUS HANNA ISA BANNURA o ANDRES HANNA BANNURA o ANDRES BANNURA BANNURA y de JULIA SALVADOR ABUSLEMMEDE o JULIA SALVADOR ABUSLEME o JULIA SALVADOR DE BANNURA. (IUE 462-595/2021).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15331 Jun 15- Jun 28

VICTORIANO NIEVES SUAREZ y EDIR SOARES y/o EDY SOARES (IUE 462-712/2020).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15165 Jun 14- Jun 27

BENEVENUTA PICANÇO TEIXEIRA O BENEVENUTA TEIXEIRA PICANÇO (IUE 462-749/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15164 Jun 14- Jun 27

JOSE LUIS CUÑA RODRÍGUEZ (IUE 462-274/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15126 Jun 13- Jun 24

ZULMA, PINTOS FERNANDEZ (IUE 462-664/2021).
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14635 Jun 09- Jun 22

SEXTO TURNO

Dorotea Rodríguez o Dorotea Rodríguez Coitiño Das Chagas y Pedro Godoy. (IUE 477-602/2021).
Rivera, 16 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16262 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Julieta YANUZZO IGLESIAS y de Patricia Verónica IGLESIAS FIGUEIRA (IUE 477-202/2022).
Rivera, 26 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15332 Jun 15- Jun 28

José Mauricio SILVA DE LOS SANTOS (IUE 477-223/2022).
Rivera, 11 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15186 Jun 14- Jun 27

Irma Odila ALVEZ PÉREZ (IUE 477-41/2022).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15007 Jun 13- Jun 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENE PEREYRA GRAÑA (IUE 341-460/2021).
Rocha, 01 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16323 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

QUINTO TURNO

HELIA O ELIA GUERRA LÓPEZ (IUE 525-126/2022).
Rocha, 24 de mayo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 15874 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Lucía FERREIRA GARCÍA (IUE 343-22/2022).
Chuy, 05 de abril de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16109 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Yaro ROCHA SILVERA (IUE 343-59/2022).
Chuy, 18 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15093 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBANA SILVA QUEVEDO (IUE 352-399/2022).
Salto, 30 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15890 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GLADY O GLADYS ARBURUAS NIETO (IUE 352-295/2022).
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15747 Jun 17- Jun 30

OSCAR AMBROSONI BERTA (IUE 352-338/2022).
Salto, 19 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15741 Jun 17- Jun 30

JUAN BONIFACIO SAMIT LOPEZ y GISELLE ETHEL SAMIT ESPINDOLA (IUE 352-396/2022).
Salto, 06 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15320 Jun 15- Jun 28

Leon y Dorila FURTADO (IUE 352-11/2021).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15002 Jun 13- Jun 24

SILVIO RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 352-379/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14826 Jun 10- Jun 23

RAUL CARDOZO MOREIRA (IUE 352-415/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 08 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14779 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

LUIS IGNACIO SILVEIRA ROMERO (IUE 353-366/2022).
Salto, 26 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16328 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SÉPTIMO TURNO

LETICIA PAOLA ACOSTA BORGHI (IUE 509-514/2022).
Salto, 15 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16042 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ADELA CORREA SILVA (IUE 509-399/2022).
Salto, 03 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16035 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CELIAR CESPEDES TORRES (IUE 509-403/2022).
Salto, 03 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15733 Jun 17- Jun 30

MIGUEL SOSA BERNASCONI (IUE 509-398/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15333 Jun 15- Jun 28

MARIA TERESA GIMENEZ (IUE 509-278/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14875 Jun 10- Jun 23

ANGEL OSCAR CHAPUIS BALDASSARI (IUE 509-406/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14804 Jun 10- Jun 23

ENRIQUE JARA SALDAÑA (IUE 509-796/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 07 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14668 Jun 09- Jun 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY RAQUEL ARRIETA (IUE 370-168/2022).
San José, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16246 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

GLADYS MARGOT DURAN HOPPER (IUE 370-111/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14941 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

Gerardo Aquiles Rodriguez Gussoni (IUE 371-175/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16106 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN LILIO ROMERO SANCHEZ (IUE 371-168/2022).
San José, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15484 Jun 16- Jun 29

Dionel Eloy Illesca o Illescas Centanaro y Elda Orfilia Morales Ibarra (IUE 371-142/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15444 Jun 15- Jun 28

WILFREDO RENEE :CENTURION MENYOU (IUE 371-136/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15222 Jun 14- Jun 27

MANUEL MARIA COBAS ETCHEGOIMBERRY (IUE 371-149/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15177 Jun 14- Jun 27

WALTER ALEJANDRO PEREZ PEREZ (IUE 371-150/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14677 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

NELLY ESTHER FERREIRA (IUE 510-135/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15384 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALCIDES CABALLERO (IUE 530-365/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16250 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROBERTO GUILLEN BENTANCOR (IUE 530-254/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15900 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER LEÓNIDES HERNANDEZ RIVERO (IUE 530-286/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15656 Jun 16- Jun 29

GULMAR NOLDI BENTANCOR LINK (IUE 530-359/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15572 Jun 16- Jun 29

CARLOS HEBER BIDEGAIN LECUONA (IUE 530-323/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15504 Jun 16- Jun 29

AUGUSTO GARCÍA GUTIERREZ (IUE 530-327/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15460 Jun 15- Jun 28

LEONEL PERDOMO CALLEJAS, LILIANA SOLEDAD PERDOMO MEISTRO Y ELENA BEATRIZ MEISTRO HALLER (IUE 530-110/2018).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15089 Jun 13- Jun 24

MABEL BETAI MORA TELESSANO O TELEZANO O TOLEZANO Y EUCLIDES LINDEBER LOPEZ BRAVO (IUE 530-861/2021).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14851 Jun 10- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Sylvia Norma GOMEZ MAZZEO (IUE 428-62/2022).
Dolores, 15 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15746 Jun 17- Jun 30

Ariel MAJUL GIANECHINI (IUE 428-32/2022).
Dolores, 20 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15321 Jun 15- Jun 28

Raquel María RIVAGA CHALAR (IUE 428-39/2022).
Dolores, 30 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14758 Jun 09- Jun 22

SEGUNDO TURNO

Nilce Ethel PRESTES TUNEZ (IUE 450-54/2022).
Dolores, 08 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16017 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO LIMA PACHECO (IUE 381-262/2022).
Mercedes, 16 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16223 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NESTOR NICANOR PERDOMO LEMA y BLANCA IRMINIA ARCAUS FRESCO (IUE 381-709/2018).
Mercedes, 03 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16067 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MILTON GASTÓN GIORELLO PAZ (IUE 381-265/2022).

Mercedes, 16 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16041 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RUBEN RICARDO MURRÚ ALDAMA (IUE 381-268/2022).
Mercedes, 15 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16031 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ELVIRA CANO CARATTE (IUE 381-213/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15877 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IRIS NOEMÍ IRIGOYEN GERMÁN (IUE 381-269/2022).
Mercedes, 15 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15694 Jun 17- Jun 30

ILDA RENEE ARCAUS OLIVERA (IUE 381-258/2022).
Mercedes, 10 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15541 Jun 16- Jun 29

CARLOS MARIA PEDROZO CAILLABET y RAMONA EMILIA BEAU (IUE 381-211/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15495 Jun 16- Jun 29

GERALDO GREGORIO BROUGH (IUE 381-156/2022).
Mercedes, 30 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15054 Jun 13- Jun 24

ROSITA IZAGUIRRE PEREYRA y CECILIO RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 381-250/2022).
Mercedes, 08 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15019 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

JULIO CELESTINO RIGOS MELO (IUE 431-183/2022).
Mercedes, 13 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16188 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BLANCA EMMA SEILER FROIDEVAUX (IUE 431-184/2022).
Mercedes, 13 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16185 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DORA BEATRIZ MARTINEZ TESTAGROSSA (IUE 431-194/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14812 Jun 10- Jun 23

JOSE CARLOS BRUERA MULLER (IUE 431-232/2022).
Mercedes, 30 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14754 Jun 09- Jun 22

MARCELINO RUBEN GUTIERREZ FAJARDO o RUBEN GUTIERREZ FAJARDO (IUE 431-233/2022).
Mercedes, 06 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14642 Jun 09- Jun 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA SALVATIERRA AMIGHETTI (IUE 396-85/2022).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16351 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HECTOR HUGO FARIAS ARAUJO (IUE 396-241/2022).
Tacuarembó, 17 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16300 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CARLOS PEÑA GARCIA (IUE 396-194/2022).
Tacuarembó, 01 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15886 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARCELA GORGINA LUCAS FRANCO (IUE 396-196/2022).
Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15861 Jun 17- Jun 30

HECTOR ARAUJO ACOSTA (IUE 396-67/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15693 Jun 17- Jun 30

ELIDA CUADRADO Y FLORENCIO DAMIAN CARREÑO (IUE 396-209/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14748 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

MANUEL AMARANTO RIVERO (IUE 397-448/2021).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16256 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE RUBEN ESTEVEZ MONZÓN (IUE 397-88/2022).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15596 Jun 16- Jun 29

ESTEBAN GURBINDO RODRIGUEZ y MARÍA HAYDEE RODRIGUEZ SOSA (IUE 397-205/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15353 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

ELENA SILVEIRA SILVEIRA Y OSEAS SILVEIRA LEITES (IUE 469-405/2021).
Tacuarembó, 01 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16213 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ESTELA PIRIZ O PIREZ GAGO (IUE 469-397/2021).
Tacuarembó, 15 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15968 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLY LUCIANA DA CUNHA FERREIRA Y WALTER SORIA LAURO (IUE 469-164/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15873 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDMUNDO CORREA (IUE 469-118/2022).
Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15867 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BETTY SHIRLEY LANZZERI SANCHEZ (IUE 469-144/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15597 Jun 16- Jun 29

JORGE FABIAN AREZO SILVA (IUE 469-70/2022).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15094 Jun 13- Jun 24

GRISELDA MACHADO GOMEZ (IUE 469-146/2021).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15078 Jun 13- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Victor Antonio SOTO (IUE 412-81/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15976 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ofelia René MACHADO LAGRECA o Ofelia René o Renée MACHADO PAGANI (IUE 449-414/2021).
Treinta y Tres, 16 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15950 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Carlos Alberto PODESTA GRANJA (IUE 412-186/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15166 Jun 14- Jun 27

Dinora ORTIZ ALVAREZ (IUE 412-351/2021).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14649 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

Luz del Alba FERNANDEZ SILVERA (IUE 449-91/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15929 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Graciela Lilián DOMINGUEZ ALZA (IUE 412-55/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15756 Jun 17- Jun 30

María Elena CARDONA COLMAN (IUE 412-53/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15632 Jun 16- Jun 29

Hector Saturnino ACOSTA DIAZ y Delia CROSSA MACEDO (IUE 449-71/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15449 Jun 15- Jun 28

Ema LUGO (IUE 412-46/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15447 Jun 15- Jun 28

Nicolás LAGO MARTINEZ (IUE 449-227/2021).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15389 Jun 15- Jun 28

José Florencio REBOLLO BORCHES (IUE 449-131/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15188 Jun 14- Jun 27

María Gregoria MARICHAL GOMEZ (IUE 449-110/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15153 Jun 13- Jun 24

Blanca Luz ORGES GARIBOTTI (IUE 449-60/2022).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14905 Jun 10- Jun 23

Mario Heber BRESQUE OLIVERA (IUE 449-106/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14904 Jun 10- Jun 23

Elsa SORIA DE MELLO (IUE 449-109/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14855 Jun 10- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

WILSON LEONEL MARTINEZ MORALES (IUE 2-19132/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15231 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Walter Hugo Hernández Rodríguez (IUE 227-256/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16132 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

WALTER FENIX MENALDI (IUE 227-241/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15909 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Félix Santiago Fazio (IUE 227-260/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15767 Jun 17- Jun 30

NORIS ROSA BARALE O BARALE VICO (IUE 227-248/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14709 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MUSSIO MACHADO, NOELIA JESUS o NORTON, NOELIA JESUS Y MACHADO VIDELA, MILKA ISABEL (IUE 284-275/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16124 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Enrique Andrés Jones Caissiols , María Enriqueta Tissier y Maria Elena Jones (IUE 284-267/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15807 Jun 17- Jun 30

VERA, ANIBAL FRANCISCO Y GLADYS IRENE ERRECARTE (IUE 284-127/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15601 Jun 16- Jun 29

FASCIOLO, GUILLERMINA ISABEL (IUE 284-270/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15145 Jun 13- Jun 24

CHITTOLINA FILHO, CELSO AQUILES (IUE 284-99/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15086 Jun 13- Jun 24

CHAVES BARCELLOS KESSLER, ELISABETE O RENER CHAVES BARCELOS, ELISABETE (IUE 284-22/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15077 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

NUDEL ENRIQUE (IUE 285-287/2022).
Maldonado, 14 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16244 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANIBAL OSCAR BESANO PEREZ (IUE 285-187/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15717 Jun 17- Jun 30

CLAUDIA MARIA JACOBI (IUE 285-155/2022).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15637 Jun 16- Jun 29

MANUEL RICARDO MOISES (IUE 285-64/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15575 Jun 16- Jun 29

CESAR ADRIAN SCARO (IUE 285-188/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15250 Jun 14- Jun 27

OCTAVO TURNO

Marta Maria RUGGERO (IUE 286-15/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15947 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARTURO RAUL PUCHETA Y ARTURO VICENTE PUCHETA (IUE 286-132/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15202 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Julio César LUSIARDO BOTTA (IUE 503-517/2021).
San Carlos, 26 de mayo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15392 Jun 15- Jun 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "OYAMBURO MARTINEZ, ALDOHERENCIA YACENTE" IUE 2-6757/2017, se hace saber que por auto 1208/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALDO JAVIER OYAMBURO MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 12660 May 20- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CALLABA ARHANCET, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-47828/2021, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante MARIA IRIS CALLABA ARHANCET para el día 02/09/2022 a las 16:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 5/p 15543 Jun 16- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ALVES, JUAN HERENCIA YACENTE" IUE 2-54743/2020, se hace saber que por auto 1961/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN CESAR ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13026 May 25- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ESCOBAL, JUANA SUCESIÓN" IUE 2-41338/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a Julio Cesar y María del Rosario RODRÍGUEZ ESCOBAL a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUANA LEOPOLDINA ESCOBAL, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15931 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PORTILLO FERNANDEZ, AMALIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50271/2021, se hace saber que por auto 4817/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AMALIA PORTILLO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14066 Jun 03- Jun 30

Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OSSOLA VIZOSO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7210/2022, se hace saber que por auto 2047/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA OSSOLA VIZOSO,

emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15914 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CARABALLO GORDILLO, MIREYA CELIA - SUCESION" IUE 168-288/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a LUCIA MARIANA DURCI BERTI Y NATALIA CAROLINA DURCI BERTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MIREYA CELIA CARABALLO GORDILLO, por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos.

Canelones, 07 de junio de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15180 Jun 14- Jun 27

Convocatorias



Convocatoria a Elección de Autoridades y Asamblea Ordinaria Anual

El 29 de junio de 10 a 12 hs en forma presencial, tendrá lugar la elección de autoridades de OSC Luna Nueva de acuerdo a lo establecido en estatutos y Asamblea Anual Ordinaria, en sede Centro de Barrio Solymar cito en Stewart Vargas M.248 solar 1b - Ciudad de la Costa, a fin de tratar el Orden del día fijado por la Comisión Directiva.
1) Elección de Autoridades, en dicho acto se procederá a elegir:
- Comisión directiva
- Comisión fiscal
2) Asamblea Ordinaria Anual
1. Consideración y aprobación del acta correspondiente a la asamblea anterior
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual actividad 2021.

Única Publicación
03) $ 1556 1/p 16322 Jun 22- Jun 22

LA PRADERA POLO & COUNTRY CLUB S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 8 de julio de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle 25 de Mayo 455, piso 2 de la ciudad de Montevideo, a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Evaluación del proceso promovido ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Pando de 5º turno, IUE 470-161/2021.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 4229 3/p 16302 Jun 22- Jun 24

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Dirox S.A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 12 de julio de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio, y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del actual directorio y consideración de su integración.
5. Designación de las personas para firmar el acta de la reunión.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la asamblea, en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748.
Montevideo, 17 de junio de 2022
EL DIRECTORIO.
03) $ 6742 3/p 16174 Jun 21- Jun 23

CENTRO RECREATIVO LIRA URUGUAYA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

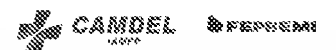
1er. Llamado 30 de e junio 2022 -Hora 18:30
2do. Llamado 30 de junio 2022 - Hora 19:30
Av. Luis Batlle Berres 147
ORDEN DEL DÍA
1. Memorias para enterar a socios de la marcha del centro (art. 19).
2. Ratificar lo actuado por la Comisión Directiva a la fecha.
3. Varios.

Única Publicación
03) $ 771 1/p 16141 Jun 22- Jun 22

COOPERATIVA PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE CARGA (COPROVECAR)

LA COMISION DIRECTIVA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EN LA SEDE DE LA INSTITUCION, LIMA 1423, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
- ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES
- PRESENTACION DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2021
1º LLAMADO - MIERCOLES 29 DE JUNIO A LAS 17 HS.
2º LLAMADO - MIERCOLES 29 DE JUNIO A LAS 18 HS.
COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación
03) $ 944 1/p 16110 Jun 22- Jun 22



CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 20 de julio/ 2022: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Salón de calle Roosevelt 915 casi Juan Farina, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Informe de situación institucional
3. Temas varios
Dra. Sara Arrospide, Presidente; Dr. José Dell´Oca, Secretario.

Última Publicación
03) $ 2832 3/p 15970 Jun 20- Jun 22

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Cristian Carmelo RETTA RUIZ; solicita título de Panteón Nº 15 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio Migues.-
EXPTE. 2022-81-1250-00020.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 4022 5/p 15940 Jun 20- Jun 24

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr Néstor Martínez Loyola y Claudia Viera Quevedo, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TÍTULO DEL NICHO NRO 19 Ubicado en el Cuerpo "2do" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr Claudino MARTINEZ, desde el día 8 de Agosto de 1929, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días. Atento a lo dispuesto en la ORDENAZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por término de 5 días.
Elba Chamorro
Dirección de Cementerios
Intendencia de San José.
04) $ 4022 5/p 15779 Jun 17- Jun 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MATÍAS KIPPER RUSCHNER y MICAELA BRUM LEZAMA (IUE 2-22233/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14724 Jun 09- Jun 22

JULIO CÉSAR FERNANDEZ SCAIOLA y ALICIA BEATRIZ MARTIN TEJERA (IUE 2-23090/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14711 Jun 09- Jun 22

NOVENO TURNO

LESLI CARINA MORGANTI CROSARA y DANIEL CARLOS GONZÁLEZ (IUE 2-23241/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15291 Jun 14- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON FERNANDO PERALDINI IZQUIERDO y MÓNICA ANDREA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-19697/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15074 Jun 13- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO DRUVIEL GONZÁLEZ DO SANTOS y GISELDA LEITE CROS (IUE 2-26800/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15304 Jun 14- Jun 27

STEFANO PAOLO MARRONE GARCÍA y DANIELA JIMENA DA LUZ ARAUJO (IUE 2-27097/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15213 Jun 14- Jun 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA ELIZABETH STOIAN VIDIELLA y ALEJANDRO MARCELO CUELHO (IUE 2-18303/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15437 Jun 15- Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

LETICIA ALBORNOZ DO COUTO y ÁLVARO FERREIRA ZOPPIS (IUE 2-13651/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 15382 Jun 15- Jun 28

VIGÉSIMO TURNO

MARTIN NUÑEZ AMESTOY y IVANA PAOLA FIGUEROA BERRUTTI (IUE 2-25983/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16249 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ORNELLA FRANCHI CABRERA y IGNACIO DRAPER DE SANTIAGO (IUE 2-24050/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15770 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO EZEQUIEL STOFENMACHER GANDELMAN y LA SRA. MILLIE ROSEMBERG SCHWARTZBERG (IUE 2-47706/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15300 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI y ANNA GABRIELA MINTZ MERMELSTEIN (IUE 2-20207/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14977 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA CORREA (IUE 2-38727/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15252 Jun 14- Jun 27

PABLO CESAR BERGES MARTINEZ y MARÍA RITA GUADALUPE DIAZ (IUE 2-23839/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15187 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO SALHÓN CAVELLI y PATRICIA GOYENOLA SALVERAGLIO (IUE 2-11423/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15666 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO CIANELLI FOSSALI y ANA DANIELA GARCIA MARTINO (IUE 2-25147/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15244 Jun 14- Jun 27

SILVIA QUINTA LOPEZ y JORGE CARNICELLI (IUE 2-64914/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14743 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS FRANCISCO BENTANCOR BOSSIO y CAROLINA FONTANA RODRIGUEZ (IUE 2-46583/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15184 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVOGADRO,LUIS y DA ROSA, NATALIA (IUE 168-21/2022).
Canelones, 13 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14663 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

LEONCIO BRAGUNDE GOIA y MARÌA DEL CARMEN LEMAS (IUE 541-117/2022).
Atlántida, 08 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16254 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

HUGO RICARDO MACIEL VENTRE y ANDREA SOLANGE GUTIERREZ RONGOLINO (IUE 576-118/2022).
Toledo, 01 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16343 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DIANA DUARTE TABAREZ y CLEVER EDGARDO GARCIA MORENO (IUE 468-33/2022).
Melo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14672 Jun 09- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT y LAURA MARIA DE VITA MANGINO (IUE 508-140/2022).
Colonia, 03 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14744 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVANA BENITEZ VEGA y JORGE ALFREDO WALIKOWSKI RIVOIR (IUE 225-385/2022).
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16229 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NATALIA MARTINEZ AROCENA y ERIC CRISTIAN ETTLIN (IUE 225-378/2022).
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15348 Jun 15- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EWERLOF, GUNNAR y HENAO BOLIVAR, JOANA KATERINE (IUE 284-197/2022).
Maldonado, 02 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15243 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

JOSE PABLO BARRIOS DE ARMAS y LORENA INES LITTERA CORREA (IUE 285-244/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15428 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

ISAÍAS FEIJO CALCAGNO y MARA BEATRIZ ALEMAN DICLEMENTE (IUE 286-139/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14647 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA ESTEFANIA DAVILA PINTO y HUGO FAUSTINO SEÑORALE ALONSO (IUE 501-272/2022).
Paysandú, 02 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15273 Jun 14- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORLANDO JOSÉ IZQUIERDO RIEUDEBAT y ALEJANDRA MABEL SELLANES HERNÁNDEZ (IUE 371-127/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16236 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WALTER MARCELO OMENTO VELÁZQUEZ y MARISA LOURDES BARREIRO CÁCERES (IUE 530-361/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15578 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

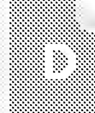
MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ FERREIRA y MIGUEL DARÍO GARCÍA PENSE (IUE 381-124/2022).
Mercedes, 04 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15709 Jun 17- Jun 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE RIOS PEREIRA y ANA NIRA FERREIRA MAIA (IUE 396-177/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14831 Jun 10- Jun 23



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CUBAS BILLI ALEX C/ UMPIERRE CARDOZO MANUEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25997/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Manuel Umpierre Cardozo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 15215 Jun 14- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ECHEVESTE, RENEE VERONICA C/ MOREIRA MERLO, EDINSON DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 526-182/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. EDINSON MOREIRA MERLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de junio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16116 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALALLON, FERNANDA C/ ZABALA, FACUNDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 458-103/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FACUNDO MAXIMILIANO ZABALA PIQUE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15944 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, MARIA ROSA C/ LEMOS, CARLOS- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-410/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Alberto LEMOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16324 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SECADAS,TERESITA NAHIR-FAMILIA.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 176-205/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO MORAES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15987 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA MENDEZ, EMANUEL ALEXANDER C/REBELO SIBURO, KARY FABIANA DIVORCIO", IUE 284-277/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. REBELO SIBURO, KARY FABIANA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14940 Jun 10- Jun 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, MIRTA C/ VELLOSO ORTIZ, WALDEMAR DIVORCIO", IUE 286-292/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Waldemar Velloso Ortiz bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16352 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Se cita, llama y emplaza a la Sra. Blanca Russo Goñi y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Catastro (Avda. Rondeau 1437 de la ciudad de Montevideo), dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, a los efectos de tomar conocimiento de la vista que le fuera conferida en el expediente administrativo Nº 400/2020, conforme lo preceptuado en el artículo 94 del Decreto 500/991.-

08) (Cta. Cte.) 3/p 16144 Jun 21- Jun 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Jorge Antonio Ruiz Segovia, C.I. 5.248.769-8, Auxiliar de Servicio, Esc. "F", Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 32 del Departamento de Paysandú, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 16226 Jun 22- Jun 24

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Johana Paola Pereyra Sánchez, C.I. 5.304.530-6, Auxiliar de Servicio, Esc. "F", Grado 1, presupuestada, adscripta al Jardín de Infantes Nº 214 del Departamento de Montevideo Jurisdicción Este, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

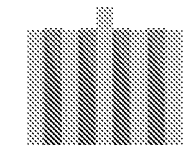
Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 16225 Jun 22- Jun 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza al Sr. Carlos Javier Da Rosa, C.I.: 4.419.322-3, Nº de cargo 9770, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

08) (Cta. Cte.) 3/p 16133 Jun 21- Jun 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "PARADISO BULLA, SUSANA Y OTROC/SENTENCIA Nº 177/2021 DEL 10/11/2021 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE APELACIONES DE FAMILIA DE 1º TURNORECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-45/2022, según Providencia Nº 719, dictada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de SESENTA DÍAS (art. 127.3 C.G.P.), al Sr. Gastón García Menédez, para que comparezca a ejercerlos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 14761 10/p 15997 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "PAINEMAL GALLARDO, VILMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34675/2020, por resolución Nº 1236/2021 de fecha 13/7/2021, se cita y emplaza a los últimos titulares registrales, Sras. Célica Agustina Cabrera Laureiro, Zulma o Zulema Cabrera Laureiro, Nilda Cabrera Laureiro y a todos los herederos a cualquier título e interesados en la Sucesión de la causante Juana Evangelista Míguez, y a todo propietario y/o interesado que se considere con derechos sobre la mitad indivisa restante del padrón 24.035 de Montevideo cuya prescripción se solicita. Emplácese también a todos los sucesores a cualquier título en la Sucesión de la causante Julia Ester Sosa, en lo que respecta al padrón 24.034 de Montevideo; y emplácese a todos los herederos y/o interesados a cualquier título en la Sucesión de los causantes María Viña y Celestino Sanchez Puga, respecto al padrón 24.033 de Montevideo y a los Sres. José, Dolores y Antonio Sánchez Viña, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.

08) $ 27660 10/p 14825 Jun 10- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO RESIDENCIAL URUGUAY c/ SUCESORES DE SARA IRIS INGOLD BERNARDI - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-47056/2020, n.º 2113/2021 de fecha 4/10/2021, se ordeno: Emplazar por edictos a sucesores a cualquier título de Sara Iris Ingold Bernardi, de conformidad con el articulo 89 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2022.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 15863 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "GARCIA PONASSO, IVAN y otro c/ MACHADO, ANTONIO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - (POR COBRO DE ALQUILERES DE ARRENDAMIENTOS IMPAGOS)" IUE 132-56/2020, por auto Nº 3231/2021 de fecha 09/11/2021, se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título, de Iris Margot FIERRO RODRIGUEZ, y Antonio MACHADO PEREZ, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14362 10/p 16280 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ALEJANDRA NANCY FERNANDEZ ZEBALLOS :ESTEFFANIE,VANESSA Y MARTIN RAMOS FERNANDEZ y WASHINGTON RAMOS - RESCION Y ADJUDICACION" IUE 2-9999/2021, se cita, llama y emplaza a los Sres: ESTEFFANIE, VANESSA Y MARTÍN RAMOS FERNÁNDEZ Y WASHINGTON RAMOS SÁNCHEZ y/o demás sucesores a cualquier títulos de Alejandra Nancy FERNANDEZ ZEBALLOS, por el término legal de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso (auto Nº 3115/2021), bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación, y que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 14701 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-7410/2022, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de Daniel Morales Mattos y a cualquier interesado en la declaración pretendida en autos , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 14694 Jun 09- Jun 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ AGUIAR, CATALINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29109/2022, se cita, llama y emplaza a ALAN JHON GÓMEZ MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15893 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROSALES IZAURRALDE, SIDNEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27446/2022, se cita, llama y emplaza a SILVIA LORENA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15780 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZ, IRIS C/ ROSAS, WASHINGTON PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-23459/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GABRIEL ROSAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15383 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-24584/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DORADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14662 Jun 09- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PAGANI GOMEZ,GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-21223/2017, se cita, llama y emplaza a JUAN JAVIER LÓPEZ VIVAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15868 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VALLEJO,NELLY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22304/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSÉ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15798 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FIORITTO, ALVARO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53136/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA JANNET MENÉNDEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15705 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ANZALDI, MARIA C/

QUINTEROS BARBOZA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-26940/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO QUINTEROS BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15142 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ANCHAÑO, LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-61826/2021, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO MIGUEL FERREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PINTOS, JOSE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-26733/2022, se cita, llama y emplaza a VERONICA DOS SANTOS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15109 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ALVEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19491/2022, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15105 Jun 13- Jun 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BRITOS, MARIANA C/ LOPEZ, EDISON PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-28640/2022, se cita, llama y emplaza a EDISON ESTIVEN LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15956 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "OLIVERA LIMA, LEIDY C/ CHIVEL FLORES,JOSE EDUARDO Y OTROS. DISOLUCION DE UNION CONCUBUNARIA" IUE 2-54847/2020, se dispuso emplazar por edictos a JOSE EDUARDO CHIVEL FLORES, LUIS ALBERTO CHIVEL FLORES, LIDIA YOVANA CHIVEL FLORES, PABLO LEONEL CHIVEL FLORES, HECTOR JAVIER CHIVEL FLORES, MIGUEL ANGEL CHIVEL FLORES Y RUBEN DARIO CHIVEL FLORES, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15954 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PIREZ ORTIZ, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-28798/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO ERNESTO CURBELO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16139 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, FLAVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29453/2022, se cita, llama y emplaza a ELVIS EMANUEL AGÜERO ESPÍNDOLA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16122 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, FLAVIA C/ AGUERO ESPINDOLA, ELVIS PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-29444/2022, se cita, llama y emplaza a ELVIS EMANUEL AGÜERO ESPINDOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16044 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GARCIA GISSEL C/ GOMEZ CARABALLO, WASHINGTON DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-28496/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GOMEZ CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LAMBERT LABRADA, DIARELYS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22548/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO OSNIEL VAZQUEZ LOVAINA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14774 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LUZ RATAMUSA,ELBA C/ SUAREZ, MAXIMILIANO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25291/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MARTIN SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14639 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ANTUNEZ NORMA C/ WALTERR SUAREZ WASHINGTON DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-29424/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON WALTERR SUÁREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15501 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "HUANCAS HUAMAN ESTER C/ AYALA WILBER PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-25338/2022, se cita, llama y emplaza a WILBER RENE AYALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15497 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "TAMBASCO FRONTERA, TERESITA SUCESIÓN" IUE 2-48398/2020, Intímese a JUAN CARLOS TAMBASCO FRONTERA a que en un plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA ADELAIDA FRONTERA BELEDO bajo apercibimiento de tenerlo como repudiante. Cometiéndose a la Sra Alguacil de la sede.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

08) $ 9974 10/p 15486 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASTILLO, MARÍA DEL CARMEN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28620/2022, se cita, llama y emplaza a FANIAN ANDRÉS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16195 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PANIZZA PUERTA, LUIS C/ SOLER MANSILLA, ANGELA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-28564/2022, se cita, llama y emplaza a ANGELA MARIELA SOLER MANSILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16155 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, ANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-54444/2021, se cita, llama y emplaza a JHON CRISTIAN DA ROSA DE LOS SANTOS, a TATIANA ELIZABETH DA ROSA DE LOS SANTOS y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO ASÍ COMO A TODOS LOS INTERESADOS DE GRACIELA DE LOS SANTOS ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15657 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CACERES, IVONNE C/ OLIVER DO SANTOS, ORIENTE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-21930/2022, se cita, llama y emplaza a ORIENTE RAFAEL OLIVERA DO SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15627 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTUCHELI, YENNIFER C/ MELIAN, HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-27937/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR CARLOS MELIAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15710 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AVELLANEDA FURTADO, ELBA C/ TRUJILLO ZANONI, FERNANDO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-26375/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GABRIEL TRUJILLO ZANONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15671 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CHIRIFF FERREIRA, IESABEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19455/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO MARTIN RODRIGUEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15628 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CHIRIFF FERREIRA, IESABEL C/ RODRIGUEZ, FRANCO PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-23840/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO MARTIN RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14924 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "DE ABREU MALDONADO, MARIANELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25123/2022, se cita, llama y emplaza a

RUBEN DAVID ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14891 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA BEBANS, ANITA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23849/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ARAUJO LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14886 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA, PABLO y otro c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DUQUE, NICOMEDES - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-31069/2021, por resolución Nº 485/2022 de fecha 16/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. NICOMEDES, RODRÍGUEZ DUQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 12899 10/p 14925 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BIELAWSKI, CARLOS y otro c/MALESIC TOLEDO, MARIA y otros.-INTERRUPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE SERVIDUMBRES Y LUCES.-" IUE 2-2736/2022, por resolución Nº 199/2022 de fecha 11/02/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARDO CLOVIS DA SILVA DANTA y SUCESORES DE ANTON WALDEMAR MALESIC TOLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 14879 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "RUSSI, WILFREDO y otros c/ VEZZOSO BENTANCUR, KAROLINA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-37728/2020, Se CITA,LLAMA Y EMPLZA a Ricardo Andrés Fernández a que comparezca por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 15322 Jun 15- Jun 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE VIVIENDA C/ ROSAS CARSIN,LUISJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-50232/2015, SE CITA DE EXCEPCIONES a Luis Rosas Carsin C.I: 3.320.320-7 y o a sus sucesores a cualquier título a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 15946 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VIDAL, MARÍA FERNANDA C/ APPRATTO ROSSI, ROBERTO DUILIO. INTIMACIÓN DE PAGO. APPRATTO ROSSI, ROBERTO DUILIO INTIMACION DE PAGO" IUE 39-444/2003, y según sentencia interlocutoria 1236/2022 de fecha 11/05/22 se cita de excepciones mediante emplazamiento por edictos a los sucesores a cualquier título de Roberto Duilio Appratto Rossi así como a Luciana Daniela, Roberto Matías y Vanesa Appratto por el término de 90 días y bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la Defensora de Oficio ya designada.

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 15306 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, JOSé C/ CAFFERA COSENZA, JAVIER EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 2-22879/2021, por resolución Nº 972/2022 de fecha 08/06/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JAVIER CAFFERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de junio de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15242 Jun 14- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SOUTO, GRACIELA ABIGAIL. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-98/2022, se cita y emplaza a FERNANDO JAVIER MORENO a comparecer en estos autos de Ratificacion de tenencia iniciado por Graciela Abigail De los Santos Souto respecto de la menor Mahia Valentina Moreno
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 16 de junio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15869 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "CAMARA, FERNANDO C/ SILVA PAZ, DILA ROSA Y HEREDEROS. REGULACION DE HONORARIOS (VOLUNTARIO)" IUE 156-229/2022, se cita y emplaza a posibles herederos y/o sucesores de Dila Rosa SILVA PAZ por el termino de 10 dias a comparecer en los presentes autos de Regulacion de Honorarios iniciado por Fernando Camara.

Artigas, 13 de junio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 15687 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MEDINA CARBALLO, MARIA CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-173/2022, se cita llama y emplaza a la Sra. YESSIKA ROMINA COSTA FALCAO, por el plazo de 60 días a estar a derecho en los

presentes autos, tomándolo en el estado que están, bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 20 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16205 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MACHADO OLIVERA, ANDREA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-157/2022, se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días al Sr. ADAN SAGAS, a estar a Derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento legal
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15692 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "URTIAGA, HUGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 181-776/2019, Por disposicion del Sr/a. Juez Departamental de Canelones en autos: "URTIAGA, HUGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 181-776/2019, y según Providencia Nº 304/2022 de fecha 07/03/2022, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Fernando Bentancor, del bien inmueble a prescribir, Padrón Nº 1097 de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de San Ramón, que según plano del Agrimensor Guillermo Mullins Wenzel, inscripto en catastro con el Nº 664 del 2018, tiene una superficie de 1999 metros cuadrados 50 decimetros que se deslinda asi: al Oeste en 40 mts. de frente a la calle 6 de Junio entre la calle Mazaguez y Juan Antonio Lavalleja, distando su punto medio 40 mts. a la esquina con la ultima de las nombradas, al Norte 50 mts. el Padron Nº 1092, al Este 40 metros los padrones 1093 y 1094, y al Sur 50 mts. con el padrón 1096, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los mismos terminos a los linderos de dicho bien; Diego Alberto Murru Gasperi y Gustavo Federico Cirigliano Varela (PADRÓN Nº 1092), María Elida, Josefa Anselma, Nibia, Gladys Odilia, Elbio, María del Carmen, Juan Pedro y Alejandro GUTIERREZ FERRE, (PADRÓN Nº 1094), Máximo Israel Muniz Freire, y Paola Nathali y Pablo Nicolás MUNIZ ROMERO, (PARDÓN Nº 1096)

Canelones, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA DANIELA ROMANO CORTAZZO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35506 10/p 15510 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CIANCIULLI SALVATORE, FABRIZIOC/SALVATORE, MARIELLASALVATORE, OSCARACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN" IUE 205-36/2022, por resolución Nº 776 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a OMAR SALVATORE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 12 de mayo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11037 10/p 15084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, LUIS Y RAMIREZ, MARIA - HOMOLOGACION DE CONVENIO -" IUE 459-100/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEXANDERT VIDART por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 15 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15580 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-129/2022, por resolución Nº 1435/2022 de fecha 18/05/2022, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA GONZÀLEZ Y WASHINGTON EDISON GODOY VIANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16207 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LAURA C/ RODRIGUEZ, SACHA BLADIMIR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-160/2022, se cita, llama y emplaza a SACHA BLADIMIR RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15872 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ JAVIER PRESCRIPCION CIVIL" IUE 470-78/2017, por resolución Nº 93/2022 de fecha 03/02/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Fabián Trujillo González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 07 de febrero de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
08) $ 10638 10/p 15400 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "BIGANZOLI TORRES, ANABEL JUDITH -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-150/2022, SE EMPLAZA A LA SRA. EVELYN ELIANA EXPOSITO BIGANZOLI CI. 4.817.079-6, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO COMPARECER EN LA CAUSA SE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15176 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "TECHERA CELIA GERTRUDIS C/LEIVA ACEVEDO NORBERTO DAVID PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 577-77/2022, se cita, llama y emplaza a NORBERTO DAVID LEIVA ACEVEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 16 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15821 Jun 17- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DE PADRÓN Nº 122 (PARTE) DE LA LOCALIDAD PLÁCIDO ROSAS OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 212-107/2022, según providencia Nº 186/2022 del 30/03/2022 se EMPLAZA, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre la fracción de terreno empadronada con el Nro. 122 parte, sita en la Localidad Catastral Plácido Rosas, Departamento de Cerro Largo, la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 05/08/2020 con el Nro. 13.956, tiene una superficie afectada de 729 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 08m 03cm de frente a Camino de las Tropas; al Noroeste línea quebrada formada por 3 tramos de recta de 36m 67cm, 21m 59cm y 15m; al Sureste 29m 06cm y al Suroeste 50m 65cm lindando por los tres últimos lados con resto del mismo padrón, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Río Branco, 24 de mayo de 2022.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez de Paz Ciudad.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15982 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FAZZINA OTTONELLO, LUCIA C/ RODRIGUEZ GALVAN, FABRICIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-76/2022, se cita, llama y emplaza a Fabricio RODRIGUEZ GALVAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 08 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14752 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RAFFO, EVELYN AYLEN C/ CARRO QUINTANA, ANGEL DAMIAN PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 227-253/2022, se cita, llama y emplaza a ANGEL DAMIAN CARRO QUINTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16118 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "O'NEILL MARQUEZ, NILDA NOEMI C/ VELASCO, JOSÉ ÁNGEL =DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS=" IUE 227-262/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE ANGEL VELASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15993 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "DEL VALLE MOLINA, LILIANA =RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA=" IUE 227-210/2022, se dispuso emplazar por edictos a a los presuntos herederos del Sr. Ángel Ramón Orellano, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Carmelo, 26 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) $ 4022 10/p 15936 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ GODAN, BEATRIZ LILIANA ADOPCION PLENA" IUE 242-118/2022, se cita, llama y emplaza a Yanina Loreley SILVA MONTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 24 de mayo de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
08) $ 9974 10/p 14824 Jun 10- Jun 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "D.G.I. c/ Herederos de Juan Nésstor BENTANCURT DOMINGUEZ.JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-201/1996, por resolución Nº 287/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a Herederos del causante Juan Néstor BENTANCURT DOMÍNGUEZ (art. 35 del CGP) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 25 de abril de 2022.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 15014 Jun 13- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABADIE Víctor Daniel y Otro .-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 269-9/2019, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz 7ª Sección de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABADIE Víctor Daniel y Otro .-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 269-9/2019, Por disposición Nº 242/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 la Sra. Jueza de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ABADIE Víctor Daniel y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENARIA. IUE 269-9/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles rurales padrones Nº10.057, 10.056, 8131, 8.133, 7.880, 8.610, 9.627, 9.268, 5.463, 10.554, 10.959 y 9.178, ubicados en Paraje Tabaré, Cuarta Sección Catastral y Séptima Sección judicial de Florida así como a los linderos: Héctor Nicomedes Dorao Agüero, Fructuoso González Calero, Magdalena Sofía Rodríguez Gómez y NEOPAR S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; según plano de mensura prescripción del Agrimensor Marcelo Aljas fecha 29/11/2018, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Florida el 18/03/2019 con el Nº 405. Sarandí del Yí, 20 de junio de 2022.

Durazno, 20 de junio de 2022.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 28591 10/p 16200 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MUNIZ, CLAUDIO ROBERTO CONTRA FERNANDEZ ARMAS,BEATRIZ DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-275/2022, se cita, llama y emplaza a BEATRIZ FERNANDEZ ARMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16030 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SOCA FRECCERO, JAVIER ROBYACCION POSESORIA" IUE 298-316/2021, por resolución Nº 830/2022 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a Jesùs Galante Garcia (padròn 18398), Pablo Bernardo Rodriguez (padròn 18399), Natalie Elizabet Dalmao Vespa (padròn 18403), Rita Elizabeth Puente y Amalia Leonor Comesaña (padròn 18426)h por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de mayo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 13830 10/p 15190 Jun 14- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "ZATELLI TORCASSO, MIRTA EVELINA. Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 460-487/2019, EDICTO Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ZATELLI TORCASSO, Mirtha Evelina y otros – Prescripción Adquisitiva" IUE Nro. 460-487/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Mirta Evelina ZATELLI TORCASSO, Andrés Nicolás CÁCERES NÚÑEZ y Patricia Carolina NETTO APARICIO, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en el Departamento de Maldonado, Padrón número 69, de la Manzana Catastral Nro. 18, de la Localidad Catastral de "El Edén", zona urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Jaime Pou de fecha Julio de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 8 de Agosto siguiente, sin número, se señala como solar A de la Manzana 19, tiene una superficie de 1250 metros y se deslinda así: 25 metros al Suroeste de frente a la calle número 5; 50 metros al Noroeste también de frente a la calle número 8, por ser esquina; 25 metros al Noreste limitando con el padrón Nro. 68 y 50 metros al Sureste lindando con el padrón número 106.- De igual forma se describe en el plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrónomo Enrique G. Bengoechea de fecha Julio de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio – Oficina Delegada de Maldonado con el Nro. 1915 el 22 de Octubre de 2019.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de la prescripción, en especial al último titular Irma Cabrera y/o sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos: por el Padrón Nro. 68 a Julio César Garaza Pereira y por el Padrón Nro. 106, a Mirta Evelina Zatelli Torcasso, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San Carlos, Octubre de 2021.-

San Carlos, 18 de noviembre de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 48671 10/p 15737 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ BARRAGÁN, FABIANA LORENACONTRATOMAS, JAVIER ALEXANDER.PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 285-262/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER TOMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15175 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX, ELISA VERONICARatificación de Tenencia" IUE 285-258/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTINA INES TRUJILLO CACERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15163 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MORENO, ShiarC/LEMOS RUIZ, Washington DanielPensión Alimenticia - Raificación de Tenencia" IUE 285-223/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL LEMOS RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14916 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DGI C/ EMPRESA JURICICH CESAR EDUARDO- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 291-38/2006, por resolución Nº 507/2022 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sr. Stefano Di Doménico y todos los sucesores del Sr. Carlos Di Doménico por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14841 Jun 10- Jun 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "D.G.I. C/ AZUL S.R.L. Y OTROS - J.E." IUE 290-314/2008, por resolución Nº 1257/2022 de fecha 20/04/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EMIR YOLANDA MONTAÑEZ CUADRADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de mayo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15983 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "KLEIN SCHMIDT ALVEZ, Mónica Graciela C/LOS SUCESORES DE JORGE DANIEL ROBAINA NÚÑEZRECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 505-526/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado que pudiera consignarse con derecho respecto al trámite iniciado, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 15355 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SOSA, DORIS MABEL C/ DAVILA, MARIA VICTORIA Y DALMAO, SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-319/2022, se emplaza a los progenitores del menor de autos, Sr. SEBASTIAN DALMAO TECHERA y Sra. MARIA VICTORIA DÁVILA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15772 Jun 17- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MENDOZA ZECCHINI, MARIA ESTHER.- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-298/2022, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10106 10/p 16314 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DORREGO FERREIRA,MARIA DEL LUJAN.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-655/2021, se emplaza a estar a derecho por el término legal a MARIA RITA PEÑALOZA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15959 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "RACOVSKY ANDRADA, MARIA VIRGINIA C/BENTANCOR RACOVSKY, MIRTA VALENTINA Y FUMONT, FABRICIO.- TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-554/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTA VALENTINA BENTANCOR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15800 Jun 17- Jun 30

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "GARCIA MILKA MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 319-241/2013, por resolución Nº 809/2022 de fecha 03/06/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA PAULA TARRAGONA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 15 de junio de 2022.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 15653 Jun 16- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTRO ROBINSON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 462-501/2019, por resolución Nº 4974/2021 de fecha 16/11/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Felipe Contucci, como así también a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 1845 (parte), zona rural, paraje Coronilla de Caraguatá, 8va Sección Catastral del Dpto de Rivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 17 de mayo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 15825 10/p 14655 Jun 09- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ANA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-257/2022, por resolución Nº 1967/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Martin Rodriguez Duarte y Carlos Airton Nogueira Cuello por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 14 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15398 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "ZABALETA ZABALETA MIGUEL; ILARDIA DE LEON LEONOR.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL." IUE 351-154/2019, EDICTO: La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha,en autos caratulados "Zabaleta Zabaleta, Miguel – Ilardía De León, Leonor – Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 351-154/2019, según lo dispuesto por auto 412, de fecha 10 de Mayo de 2022, HACE

SABER que en estos autos han comparecido Miguel Níber Zabaleta Zabaleta y Leonor Ilardía De León, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Número 42, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral La Aguada, el que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Número 202 el día 04/10/1952 consta de una superficie de 536 metros cuadrados, con 16 metros de frente al Noroeste a calle De La Vía, actual calle Blanca, 30,90 metros también de frente al Suroeste por ser esquina a Camino Tránsito Pesado, 36,12 metros al Noreste con padrón Número 41 y 16,83 metros al Sureste con padrón Número 43. En consecuencia, la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARIA LOURDES LIGOURI AREVALO, titular del padrón número 41 y a FREDDY HORACIO SPONTON PIRIZ, ROSARIO DOBRICHY y LAUDAMAS SPONTON, titulares del padrón número 43, a los titulares y/o a sus sucesores a cualquier título en su calidad de titulares de los padrones linderos, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

Rocha, 19 de mayo de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40559 10/p 15451 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ, YARLEY Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-498/2021, según lo dispuesto por el auto número 439/2022 de fecha 19/05/2022, HACE SABER que en estos autos han comparecido YARLEY GONZALEZ Y STHEFANI LOURDES MARTÍNEZ BENENATTI, solicitando se declare la prescripción adquisitiva (treintenaria) en su favor del siguiente bien inmueble: padrón número veintiséis mil sesenta y tres (26063), sito en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral San Sebastián de La Pedrera, que según plano especial con fines de prescripción del Ingeniero Agrimensor Gustavo García San Martín, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 18 de junio del año 2021 con el número 1470, consta de un área de tres mil trescientos veintinueve metros sesenta y tres decímetros (3329 mts 63 dm) que se deslindan así; Solar 4; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solares 1, 2 y 3, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 5. Solar 5; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 5, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 6. Solar 6; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 5, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 7. Solar 7; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 6, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 11 y parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 8. Solar 8; 12 metros de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 7, 12 metros al Sureste lindando con solar 11 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 9. Solar 9; 41 metros de frente al Sur a calle número 11, uniendo ochava linea curva de 7,85 metros al Oeste también de frente a calle 1 y 46 metros al Noreste lindando con solar 8, todos del mismo plano.- En consecuencia la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble así como de sus linderos; y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular; en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, el Señor Eduardo Cali Destefano, Sociedad Anónima Las Brujas y Dolores Vázquez Pérez, así como Nancy Susana Castro Fernández, en calidad de titular del padrón lindero 60699, fracción B, manzana 8, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso en su representación.-

Rocha, 26 de mayo de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 67288 10/p 15266 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "CASURIAGA MIGUEZ, Mª DE LOS ANGELES c/ PRUDENTE TEJERA, PEDRO HUGO Y PRUDENTE RODRIGUEZ, PEDRO HUGOEJECUCIÓN DE SENTENCIARECURSO TRIBUNAL COLEGIADO" IUE 341-34/2019, por resolución Nº 2733/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Pedro Prudente Tejera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15652 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MENDEZ BLANCO TORRES NICOLAS ANDRES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-13/2022, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de 90 días, a PAULA VALERIA PEREYRA FERREIRA, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 17 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16009 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DECUADRO MARTINEZ JORGE DANIEL C/ SOSA OLIVERA JAMILY GRISEL RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 525-110/2022, se cita, llama y emplaza a JAMILY GRISEL SOSA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de junio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16305 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOS SANTOS JUAN MARCELINO C/ SPONTON DE LEON SERGIO DANIEL IMPUGNACION DE FILIACION LEGITIMA" IUE 525-269/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL SPONTON DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de junio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16303 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RIVERO EDUARDO CON RIVERO HABRIL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-570/2021, se cita, llama y emplaza a HABRIL RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 23 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) $ 10106 10/p 15475 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEÑALOZA MARIA FERNANDA VENIA JUDICIAL" IUE 352-123/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA VANESA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15438 Jun 15- Jun 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAUBER, RodolfoC/ DELFANTE, Bautista---EJECUCIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA----" IUE 384-40/1994, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rodolfo Beltran LAUBER CHELLE, promoviendo Juicio de Ejecución Contribución Inmobiliaria sobre el bien inmueble urbano Padrón Nº 194 ubicado en la localidad catastral de Mercedes, Departamento de Soriano. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 10 días a: Juan Bautista DELFANTE; Paula MENDEZ; Bautista Eustaquio DELFANTE MENDEZ; María DELFANTE MENDEZ; Santiago Clemente DELFANTE MENDEZ; Pedro Dionisio DELFANTE MENDEZ; Zoilo Máximo DELFANTE MENDEZ; Eulogia Juana DELFANTE MENDEZ; Paulina Isidora DELFANTE MENDEZ; Mercedes DELFANTE MENDEZ; Raul DELFANTE BARRERA y María Petrona BARRERA y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Dr. Nelson Rosa Rodríguez - Juez de Paz Departamental.-

Mercedes, 02 de junio de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 24867 10/p 14768 Jun 09- Jun 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ALVAREZA GONZALEZ, LETICIA LORENA POR LA NiñA: LORENA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX.DE POBREZA" IUE 469-256/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS NICOLAS PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16212 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA SEGOVIA, SILVANA CECILIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 412-190/2022, se cita, llama y emplaza a Kassandra OXLEY SOSA y Andres PODCHIBIANKIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14784 Jun 09- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 dias bajo apercebimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT/ PAT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
GABRIELA SOUZA y JULIO PICAPEDRA	AA 1176/115	2022-4127/1535	2da. cta. ej. 2015 a 1era. cta. ej. 2022	$ 72.845,84
GABRIELA SOUZA y JULIO PICAPEDRA	AA 1176/114	2022-4138/1536	2da. cta. ej. 2015 a 1era. cta. ej. 2022	$ 72.845,84
ALCINO ACOSTA GONCALVEZ Y AMERICA GENOVEVA TAVAREZ	AN 14959	2022-1140/585	4ta. cta. ej. 1998 a 4ta. Cta. ej. 2021	$ 337.373.07
ELIDA OLIVERA MUSLERA, GERARDO DE MELLO MUSLERA y SUSANA DE MELLO MUSLERA	AA 5644	2022-1812/846	1era. cta. ej. 2019 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 69.956,04
MARIA LUCIA GOLLARDIA HILLAL y OTRO	AA 7007 APTO. 2	2022-2231/984	4ta. cta. ej. 2009 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 225.578,92.

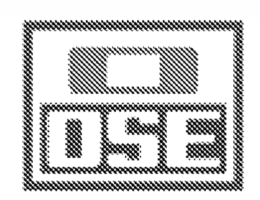
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16231 Jun 22- Jun 24

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Antonio Blanco y/o sucesores a cualquier título y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 654/2021 de fecha 28/07/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Tanque de Agua Potable para el abastecimiento de la Localidad de Santa Ana, al padrón el Nº 771, ubicado en la localidad catastral Santa Ana, departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magalí Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3165 el 8/6/21, tiene una superficie afectada de 353 m² 70 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 20 m 45 cm de frente a la Calle Nº 22; al Este 11 m 45 cm también de frente a la Calle Nº 2, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m de desarrollo; al Sur 24 m lindando con el Padrón Nº 772 y al Oeste 15 m lindando con el Padrón Nº 770. El bien fue tasado en UR 509. Expediente Nº 777/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 15750 Jun 20- Jun 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. RAMÓN ALEJO CAÑETE MAGARIÑOS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 73206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000024 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 14716 Jun 09- Jun 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

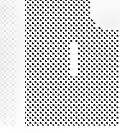
Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ulises Mario SCOCOZZA, Adela Juana y Violeta Blanca BOTTA RIVEROS, Adela Aurora y Blanca BOTTA ANGULO, Alfredo, Julio, Ricardo, German, Enrique y Luis BOTTA FAGET, Hilda Margarita,Olga Susana y Mª Teresa RIET BOTTA, Sara y Anibal Ángel RIVEROS BOTTA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72614 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendenta de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000023 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 14698 Jun 09- Jun 22

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "PINTOS, ANA - INCAPACIDAD", IUE 2-16569/2020, se hace saber que por Resolución Nº 942/2022 de fecha 16/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Ana Amelia Pintos, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Susana Pintos, quien aceptó el cargo el 03/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16264 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ FREITAS, LUCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-37709/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1976/2022 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA FERNANDEZ FREITAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA VERONICA FREITAS ANDRADE, quien aceptó el cargo el 01/06/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 15884 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "CEJAS, EDUARDO. SU SITUACION", IUE 435-1565/2013, se hace saber que por Resolución Nº 273/2022 de fecha 11/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS del denunciado EDUARDO CEJAS, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 15892 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "FALCONE SUAREZ WALTER DANIEL. SOLICITANTE : SUAREZ ISOLINA.- INCAPACIDAD.", IUE 57-784/1997, se hace saber que por Resolución Nº 784/2020 de fecha 06/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Walter Daniel Falcone Suárez, al/a Sr/a. Sandra

Mariela Falcone Suárez, quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15535 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "PEREIRA, VIRGINIA CAROLINA SOL. MOLLICA Y PEREIRA INCAPACIDAD", IUE 57-91/1994, se hace saber que por Resolución Nº 2806/2021 de fecha 12/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VIRGINIA CAROLINA PEREIRA, al/a Sr/a. GUSTAVO PEREIRA MOLLICA, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15001 Jun 13- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "NOBLE ANDROSOFF, ANA BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 59-44/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1709/2022 de fecha 29/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANA BEATRIZ NOBLE, al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL NOBLE ANDROSOFF, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16036 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CORREA NOGUEIRA WILLIAM GUSTAVO INCAPACIDAD", IUE 59-423/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1728/2022 de fecha 02/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WILLIAM GUSTAVO CORREA NOGUEIRA, al/a Sr/a. ESTHER KARINA CORREA NOGUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15988 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ALBERTONI ODLLAKOFF, RENZO INCAPACIDAD", IUE 2-38439/2020, se hace saber que por Resolución Nº 686/2022 de fecha 08/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RENZO DUILIO ALBERTONI ODLLAKOFF, al/a Sr/a. MARIA CECILIA ODLLAKOFF, quien aceptó el cargo con fecha 18/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15804 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ORTIZ CANESSA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-73484/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3659/2021 de fecha 21/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ERNESTINA ORTIZ CANESSA, al/a Sr/a. MARIA ERNESTINA SAENZ ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 14718 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ISOLA PALMA,HELENA INCAPACIDAD", IUE 2-5454/2022, se hace saber que por Resolución Nº 654/2022 de fecha 18/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUCIA BONOMI del denunciado HELENA ADELA ISOLA PALMA, quien aceptó el cargo con fecha 02/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 16345 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "PUGLIESE, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-48346/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2360/2021 de fecha 09/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO PUGLIESE CHAUVIE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DAISY GRACIELA CHAUVIE, quien aceptó el cargo el 15/09/2021.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15534 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COLOMBO LEITES, DARIO NICOLAS. INCAPACIDAD" IUE 440-1178/2010, se hace saber que por auto Nº 481/2022, de fecha 02 de marzo de 2022 se designó a la Sra. IRIS COLOMBO LEITES, nueva curadora del incapaz de autos DARIO NICOLAS COLOMBO LEITES, quien aceptó el cargo el día 15 de marzo de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. María Teresita LEITES.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15782 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SUEIRO SILVA, HORACIO FACUNDO.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-610/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2060/2022 de fecha 09/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a HORACIO FACUNDO SUEIRO SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LEO MARIO SUEIRO ETCHECHURE, quien aceptó el cargo el 09/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15778 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "EMILIA IRMA FIGARES MACEDA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-2111/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2167/2022 de fecha 10/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz EMILIA IRMA FIGARES MASEDA, al/a Sr/a. GABRIELA VIGNOLO, quien aceptó el cargo con fecha 13/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 27 de mayo de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 16327 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BURGEÑO, LAIR BETY. INCAPACIDAD. FAMILIA", IUE 175-101/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1394 de fecha 31/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Marcelo Sebastián MÚÑOZ BURGUEÑO del denunciado Lair Bety BURGUEÑO, quien aceptó el cargo con fecha 04/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 17 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15198 Jun 14- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CASURIAGA PLACERES ADRIANA INCAPACIDAD", IUE 176-30/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2388/2022 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PLACERES ADRIANA CASURIAGA , al/a Sr/a. ALICIA ISABEL SOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YOSELIN ROSARIO CASURIAGA ESPOSITO, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16003 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CHAGAS ROMERO, ALFREDO GABRIEL. INCAPACIDAD", IUE 468-758/2020, se hace saber que por Resolución Nº 408/2022 de fecha 16/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARTA ROMERO del denunciado ALFREDO GABRIEL CHAGAS ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16145 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA RIVERO, ALVARO GERARDO. INCAPACIDAD", IUE 208-712/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5212/2021 de fecha 08/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO GERARDO MOREIRA RIVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ZULMA MARCELA RIVERO OLIVERA, quien aceptó el cargo el 08/12/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14922 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS SEBASTIAN DENUNCIA DE INSANIA", IUE 208-234/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1732/2022 de fecha 02/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 02/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14920 Jun 10- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "VELAZCO VELAZCO, MARIA FLORENCIA INSANÍA", IUE 227-92/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2548/2022 de fecha 06/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA FLORENCIA VELAZCO VELAZCO, al/a Sr/a. ESTELA MARYS VELAZCO, quien aceptó el cargo con fecha 06/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16140 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, FIORELLA.INCAPACIDAD", IUE 227-548/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1615/2022 de fecha 20/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FIORELLA RODRIGUEZ GONZALEZ, al/a Sr/a. GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ ESPÍNDOLA, quien aceptó el cargo con fecha 25/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16128 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "GALLARDO,INES ANGELA INCAPACIDAD", IUE 227-278/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1451/2022 de fecha 06/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz INÉS ÁNGELA GALLARDO, al/a Sr/a. WALTER HUGO BACIGALUPE, quien aceptó el cargo con fecha 06/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16126 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ZUBIAURRE,GABRIEL INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-505/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3843/2022 de fecha 02/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ZUBIAURRE MAGALLANES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA INES ZUBIAURRE MAGALLANES, quien aceptó el cargo el 07/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15090 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "SUAREZ, ANTHONY INCAPACIDAD", IUE 225-1110/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6586/2018 de fecha 02/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Anthony SUAREZ, al/a Sr/a. Alfredo Ulises SUAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Robert Alejandro SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15088 Jun 13- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "BARATTA GOMEZ, PEDRO MARCELOINCAPACIDAD", IUE 505-149/2017, se hace saber que por Resolución Nº 724/2022 de fecha 24/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PEDRO MARCELO BARATTA GOMEZ, al/a Sr/a. SEBASTIAN PEREIRA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 01/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15336 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "MORALES DIAZ, CATHERINE ELIZABETH INCAPACIDAD", IUE 505-522/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4375/2020 de fecha 21/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA LAURA DIAZ DA LUZ del denunciado CATHERINE ELIZABETH MORALES DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 14733 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "FAGUNDEZ VILLALBA, VICTORIA NAHIELY. DENUNCIA INSANIA ART. 431 CC AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 300-285/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1465/2022 de fecha 22/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA NAHIELY FAGUNDEZ VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RITA NOEMI FAGUNDEZ VILLALBA, quien aceptó el cargo el 22/03/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15785 Jun 17- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "MENENDEZ FURTADO,JOSE LUIS.- INSANIA", IUE 501-299/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2335/2021 de fecha 20/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE LUIS MENENDEZ FURTADO, al/a Sr/a. SANDRA LETICIA MENENDEZ MIERES, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14980 Jun 10- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MEDINA BERNAL, SANTIAGO JOSE. INCAPACIDAD", IUE 317-587/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2691 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO JOSE MEDINA BERNAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA LILIAN BERNAL GARCIA, quien aceptó el cargo el 01/06/2022.

Fray Bentos, 02 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15479 Jun 15- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SALDAÑA:ITALO ENRIQUE. I N C A P A C I D A D", IUE 352-155/2001, se hace saber que por Resolución Nº 3724/2022 de fecha 10/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ITALO ENRIQUE SALDAÑA, al/a Sr/a. CRISTINA ELIZABETH LOZANO FAGUNDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ANTONELLA PERTUSATTI RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "OCAMPO ROMERO SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD", IUE 352-991/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2859/2022 de fecha 10/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ELIZABETH OCAMPO ROMERO , al/a Sr/a. ADRIANA MABEL OCAMPO ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15440 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "YAñEZ BARANOV IGOR.INCAPACIDAD.", IUE 352-462/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3420/2022 de fecha 30/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a IGOR YAÑEZ BARANOV, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY ISABEL BARANOV, quien aceptó el cargo el 30/05/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 09 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "PROENZA DAVILA ALY GRACIELA. CAMBIO DE CURADOR", IUE 352-1032/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3345/2022 de fecha 26/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIELA DAVILA ALVEZ, al/a Sr/a. ALY GRACIELA PROENZA DAVILA, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 09 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14991 Jun 10- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

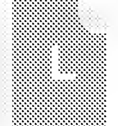
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "ALONSO CORUJO, DAVID TOMAS. INCAPACIDAD", IUE 381-632/2021, se hace saber que

por Resolución Nº 2443/2022 de fecha 07/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARLOS ISABELINO ALONSO CORUJO del denunciado DAVID TOMAS ALONSO CORUJO, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Mercedes, 15 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16125 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Abreviada Nº 44/2022
"Construcción de una losa badén y accesos en Ruta Nº 42 km 26, en la División Regional 8 Florida"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación abreviada para la ejecución de los trabajos: "Construcción de una losa badén y accesos en Ruta Nº 42 km 26, en la División Regional 8 Florida".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y estarán disponibles a partir del día 21 de junio de 2022 y podrán ser retirados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 575 6to piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 15 de julio de 2022, a las 14:00 hs. en la modalidad apertura electrónica.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16121 Jun 22- Jun 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Abreviada Nº 41/2022
"Rehabilitación de tramos afectados por obras del Ferrocarril Central próximo a la localidad de Berrondo, Departamento de Florida"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación abreviada para la ejecución de los trabajos: "Rehabilitación de tramos afectados por obras del Ferrocarril Central próximo a la localidad de Berrondo, Departamento de Florida".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y estarán disponibles a partir del día 20 de junio de 2022 y podrán ser retirados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 575 6to piso, previo pago de $ 5.000 en el Departamento Tesorería de la DNV.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 12 de julio de 2022, a las 14:00 hs. en la modalidad apertura electrónica.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16119 Jun 22- Jun 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

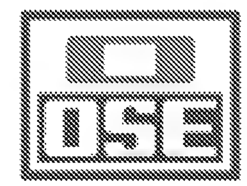


Banco de Previsión Social

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2022/16
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA
OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS LOCALES QUE OCUPAN LA UNIDAD DE INTERNACIÓN DEL CRENADECER (UIC) Y EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.
Apertura de Ofertas: 20 de Julio - Hora 14:00.
Lugar: sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Gerencia de Administración
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16237 Jun 22- Jun 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Licitación Publica Nº 21801
Servicio de Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento y 4 Pozos de Bombeo de líquidos residuales ubicados en la ciudad de Salto
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales, Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 27 de junio de 2022, se prorroga para el 4 de julio de 2022 a las 11:00 hs., en igual lugar.
JEFATURA TECNICA DEPARTAMENTAL DE SALTO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16159 Jun 22- Jun 22

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

L.P. Nº 34/22 "Suministro de Oxigenoterapia Domiciliaria para las Unidades Ejecutoras de la Región Oeste"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022 - HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, 20 de Junio de 2022.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16242 Jun 22- Jun 22

L.P. Nº 33/22
"Suministro de Oxigenoterapia Domiciliaria para las Unidades Ejecutoras de la Región Este"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MARTES 12 DE JULIO DE 2022 - HORA: 15:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, 20 de Junio de 2022.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16241 Jun 22- Jun 22

L.P. Nº 32/22
"Suministro de Oxigenoterapia Domiciliaria para las Unidades Ejecutoras de la Región Sur"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MARTES 12 DE JULIO DE 2022 - HORA: 12:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, 20 de Junio de 2022.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16240 Jun 22- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº P107347
OBJETO: CONSTRUCCION PEATONAL-PROYECTO "LATE CIUDAD VIEJA"
APERTURA: 08.08.2022 HORA: 14:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: ESPACIO PUBLICO Y EDIFICACIONES
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.:
https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de
Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 108.000,00 UY.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16243 Jun 22- Jun 22

INTENDENCIA DE ROCHA



Licitación Pública 4/2022

Objeto del llamado: : : **La Intendencia de Rocha llama a licitación para Gestión de cobro de Tributos Morosos.**

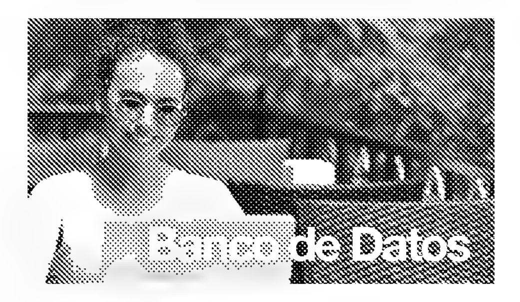
Pliegos: **Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la Ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy**

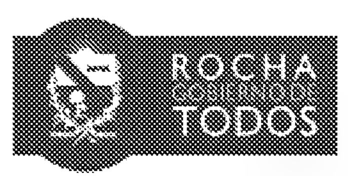
Precio: **$ 100.000,00**

Recepción y apertura de las propuestas:
20 de julio de 2022 a las 14:30 hs.

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera- E-mail: licitacionesnotarial@rocha.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 5/p 16149 Jun 21- Jun 27





Licitación Pública 3/2022

Objeto del llamado: : : **La Intendencia de Rocha llama a licitación para Obras de arquitectura en Hipódromo de Rocha.**

Pliegos: **Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la Ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy**

Precio: **$ 4500,00**

Recepción y apertura de las propuestas:
6 de julio de 2022 a las 14:30 hs.

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera-
E-mail: licitacionesnotarial@rocha.gub.uy.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 15538 Jun 16- Jun 22

VARIOS



FIDEICOMISO FINANCIERO RELOCALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO KENNEDY LLAMADO A EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y DIRECTOR/ AUDITOR DE OBRAS Referencias FFRAK 01/22-FFRAK 02/22-FFRAK 03/22

República AFISA en su carácter de fiduciaria del FIDEICOMISO FINANCIERO RELOCALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO KENNEDY de Maldonado, realiza llamado público a expresiones de interés a empresas constructoras para la construcción de Viviendas y Calles y a profesionales para prestar servicios como Director/Auditor de Obras.
FFRAK 01/22 - CONSTRUCCIÓN DE 550 VIVIENDAS
Costo del pliego: US$ 1.000
FFRAK 02/22 - CONSTRUCCIÓN DE CALLES
Costo del pliego: $ 15.000
FFRAK 03/22 - DIRECTOR DE OBRAS
Costo del pliego: Sin costo.
Los pliegos Generales y Particulares podrán consultarse en www.republicafisa.com.uy
Se deberá proveer toda la información solicitada y detallada en los pliegos de condiciones particulares.
Vencimiento del plazo para presentación de las propuestas:
FFRAK 01/22 - Construcción de 550 Viviendas - 05 de julio de 2022 - Hora 12.
FFRAK 02/22 - Construcción de Calles - 04 de julio de 2022 - Hora 12.
FFRAK 03/22 - Director / Auditor de Obras - 01 de julio de 2022 - Hora 12.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 16316 Jun 22- Jun 22

Edictos Matrimoniales 

Montevideo, junio 22 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR ALEJANDRO DALTO GALLI, 39 años, soltero, PRODUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BR ARTIGAS 1097/ y LOURDES PAOLA CASTAÑO LIZASO, 36 años, soltera, PRODUCTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 16299 Jun 22- Jun 24

RODRIGO JOSÉ AGRELO OLIVERA, 35 años, soltero, RADIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV.8 DE OCTUBRE 2840 y AGUSTINA BELÉN SOLÉ LÓPEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV.8 DE OCTUBRE 2840.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 16247 Jun 22- Jun 24

FRANCISCO GASTON DUGROS BAUER , 32 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2230/301 y DANIELA MARÍA del PILAR NAVARRO VIANA, 29 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 16230 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 2

MARIA CECILIA FARINASSO VILLAR, 37 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 3080/101 y JUAN ANDRÉS BERÓN GARCÍA, 40 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 3080/101.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 16265 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 3

BETINA MARGARET CARDOZO MESA, 44 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LA ALJABA 4036 y FABIÁN JULIO LÓPEZ BENTABERRY, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DE LA ALJABA 4036.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16234 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 5

FLORENCIA OSORIO VIARENGO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3492 y MARIANA YOSELYN BIANCHI LIMA, 35 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3492.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16356 Jun 22- Jun 24

MIRANDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TREINTA TRES 1471/204 y SANTIAGO TOMAS WOJCICKI, 23 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio TREINTA TRES 1471/204.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16326 Jun 22- Jun 24

MATÍAS GABRIEL MARTÍNEZ FIGUEROA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 2309/3 y CAMILA VALENTINA ZAPATA CORREA , 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAS 3040.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16298 Jun 22- Jun 24

ZULLY MORENO SILVERA , 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENZA 3037 y ANTONIO DOMINGO MONTES de OCA VÁZQUEZ, 47 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENZA 3037.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16289 Jun 22- Jun 24

Montevideo, junio 21 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS FERNANDO de los SANTOS , 47 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANDEZ 3693 y JOANNA PAOLA FERNANDEZ VARGAS, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 16111 Jun 21- Jun 23

JOYCE ALICE ARMSTRONG REBORATI, 46 años, divorciada, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 419/401 y CARLOS RAFAEL LÓPEZ QUAGLIATA, 64 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BRASIL 941/201.

14) $ 623 3/p 16105 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 2

CHRISTIAN ALEJANDRO BRITOS BERNAT, 47 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4614 y MARÍA CECILIA GONZÁLEZ LEÓN, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4614.

14) $ 623 3/p 16130 Jun 21- Jun 23

CARLOS ALBERTO BENAVIDES PONGRACZ, 52 años, divorciado, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1019 y FABIANA VERÓNICA PENADÉS GRAJALES, 49 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1019.

14) $ 623 3/p 16079 Jun 21- Jun 23

NICOLE YVANNY BONILLA MONDADA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 2026 (COLÓN) y DIEGO JAVIER GONZALEZ SUÁREZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 862/4 (COMPLEJO DE VIVIENDAS MILLÁN Y LECOCQ).

14) $ 623 3/p 16077 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 3

SANDRA CECILIA COSTA LIMA, 43 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 5960 y WALTER ALEJANDRO CLIMENT RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 5960.

14) $ 623 3/p 16146 Jun 21- Jun 23

GUSTAVO JAVIER COLO GONZALEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLA 3937 y CAMILA ALISON RECTO ECHEVARRIA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLA 3937.

14) $ 623 3/p 16071 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 4

JAVIER ALEJANDRO LUMINI AFFONSO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2220/902 y JORGE LUIS PEREYRA, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2220/902.

14) $ 623 3/p 16088 Jun 21- Jun 23

GRACIELA LILIÁN GORDIOLA YÁÑEZ, 63 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON ANADOR 3371 y EDUARDO NELSON de las HERAS DUTRA, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON ANADOR 3371.

14) $ 623 3/p 16049 Jun 21- Jun 23

RODRIGO GARCÍA CLAVIJO, 29 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1325 AP 801 y CARMELA DE ARMAS MONTESERIN, 29 años, soltera, DISEÑADORA GRAFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1325 AP 801.

14) $ 623 3/p 16045 Jun 21- Jun 23

JESUS ALBERTO GÓMEZ SUNIAGA, 31 años, soltero, ABOGADO, VENEZOLANO , lugar de domicilio AVD. ITALIA 2567/503 y VANESSA CAROLINA FINO QUIARO, 35 años, soltera, ARQUITECTA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AVD. ITALIA 2567/503.

14) $ 623 3/p 16032 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 5

ELIANA BELÉN MENDEZ CABRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL FORTET 2030 y ALVARO JESÚS NUÑEZ TECHEIRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL FORTET 2030.

14) $ 623 3/p 16064 Jun 21- Jun 23

MARÍA CECILIA MIRANDA MESA , 28 años, soltera, AUXILIAR CONTABLE , URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2564/205 y PABLO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ MÁRQUEZ , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2564/205.

14) $ 623 3/p 16059 Jun 21- Jun 23

WASHINGTON JESÚS OLIVERA ROSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACQUARD 203 y VALENTINA ALEJANDRA MAIOLO ANASTASIO, 33 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACQUARD 203.

14) $ 623 3/p 16057 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 6

ROMINA JAZMIN SOTO BERTI, 25 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Corrales Nº 4075/2 y SEBASTIÁN LUPPI MARTÍNEZ, 30 años, soltero, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Corrales Nº 4075/2.

14) $ 623 3/p 16154 Jun 21- Jun 23

MAXIMILIANO RAMA ALDECOA, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRARAJÁ 128 y VIRNA LOURDES GARCÍA SIRCH, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRARAJÁ 128.

14) $ 623 3/p 16148 Jun 21- Jun 23

PABLO GONZALO SOUZA IFRAN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 3016 y JENIFFER PEREIRA SILVERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 4129/601.

14) $ 623 3/p 16063 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

MERCEDES VIVIÁN PEREZ ROMERO, 61 años, divorciada, JUIBILADA, URURGUAYA, lugar de domicilio COLIBRÍ 7123 y HUGO YAMANDU COITIÑO RECOBA, 61 años,

divorciado, JUBILADO, URURGUAYA, lugar de domicilio COLIBRÍ 7123.
14) (Sin Costo) 3/p 16158 Jun 21- Jun 23

CRISTINA ELIZABETH VIVES ARAÚJO, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4469 y MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4469.
14) $ 623 3/p 16153 Jun 21- Jun 23

WILSON ELOI VELLOZO MERLADET, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PUERTO RICO 4192 y ANDREA del ROSARIO DAVIDUK PALLEIRO, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 4192.
14) $ 623 3/p 16066 Jun 21- Jun 23

PAULA ALEJANDRA PEREYRA ARAMBURÚ, 51 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1217 APTO. 301 y LEONEL LOPATA BARIL, 60 años, divorciado, ADMINISTRADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1217 APTO. 301.
14) $ 623 3/p 16065 Jun 21- Jun 23

JOSELINE NIZ LÓPEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ROSAS 102 BIS (PUNTAS DE MANGA) y LUCAS NICOLÁS VAZQUEZ FERRAZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS 102 BIS (PUNTAS DE MANGA).
14) $ 623 3/p 16062 Jun 21- Jun 23

FEDERICO NICOLAS PLENC NOBRE, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNELIO CANTERA 2839 AP. 3 y ESTER STEPHANY DA COSTA ANTUNES, 31 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, BRASILEÑA, lugar de domicilio CORNELIO CANTERA 2839 AP. 3.
14) $ 623 3/p 16060 Jun 21- Jun 23

JUAN ANDRÉS PÍO BANEGAS, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1925 y LUCRECIA PAOLA CASTRILLÓN CHAVES, 36 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1925.
14) $ 623 3/p 16056 Jun 21- Jun 23

JOSÉ TOMÁS UMPIÉRREZ TELIZ, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEÓFILO COLLAZO 2611 y ALEJANDRA YUDITH RINALDI PRESA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TEÓFILO COLLAZO 2611.
14) $ 623 3/p 16037 Jun 21- Jun 23

Montevideo, junio 20 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DARIO AGUIAR MATONTE , 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 898 y SILVIA LILIÁN CARRIZO BRAVO , 51 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15951 Jun 20- Jun 22

GABRIEL ALEJANDRO DE COLA OVIEDO, 28 años, soltero, ING. ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3336 y DAYANA NATALIA CORREA GONZÁLEZ, 34 años, soltera, TEC. ESTADISTICA DE SALUD, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3336.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15949 Jun 20- Jun 22

BRUNO ALBARRACIN UNAMUNZAGA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3256/904 y STEPHANIE ALEXANDRA WAGNER LEMOS, 26 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3256/904.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15885 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 3

BRUNO CAMACHO DÍAZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO EDISON 4590 y MIRIAM NOHEMÍ LÓPEZ MARTÍNEZ, 28 años, soltera, QUÍMICA, MEXICANA, lugar de domicilio CAMINO EDISON 4590.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15932 Jun 20- Jun 22

MAURO JEREMY CANO BACCIARINI, 23 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNANDO MENCK 5878 y JESSICA NICOLE CARDOZO ESCOBAR, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A Nº 6054 - LA CARBONERA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15916 Jun 20- Jun 22

GRACIELA MARTA COSSATTI DÍAZ, 58 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1456, APARTAMENTO 102 y JOSÉ MARÍA PIFANO BENÍTEZ, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1456, APARTAMENTO 102.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15913 Jun 20- Jun 22

ANALÍA VERÓNICA CÁNEPA HARTH, 40 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3585 y SEBASTIÁN FRANCISCO XIMÉNEZ GULARTE, 42 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3585.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15901 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 4

TAMARA WALKIRIA LA CRUZ SEPAROVIC, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 4227 y RAPHAELA RAMALHO COSENTINO, 31 años, soltera, RADIÓLOGA, BRASILEÑA, lugar de domicilio LA VÍA 4227.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15948 Jun 20- Jun 22

RAUL ANDRES GARCIA RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL INICIADOR 1588 y ANTONELLA TAMBASCO GRAÑA, 33 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL INICIADOR 1588.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15897 Jun 20- Jun 22

RICARDO JOSÉ LÓPEZ BERRIOS, 33 años, soltero, BIÓLOGO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1280/3 y ISBEL YUBIRI HERRERA ALVARADO, 30 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1280/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15881 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 5

ROCIO DEL PILAR MARCHÁN TUANAMA, 31 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio AV RICALDONI 2565/404 y ALEJANDRO GUSTAVO de LEÓN SOBA , 61 años, divorciado, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio AV RICALDONI 2565/404.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15866 Jun 20- Jun 22

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones en autos: "BURGUEÑO, RICARDO Y OTRA .PRESCRIPCIÓN TREINTENAL.", IUE 192-79/2021, y según providencia Nº 65/2022 de fecha 03/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular RICARDO BURGUEÑO Y MIRIAM FERNANDEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 838 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SOCA, que según plano del agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER, inscripto en catastro con el Nº 1206 del 2021, tiene una superficie de 406 METROS CUADRADOS CON 0.6 DECIMETROS CUADRADOS se deslinda así: 25.28 METROS AL SUR SOBRE CALLE MANUEL ORIBE, 13,25 METROS AL SURESTE DE FRENTE A CAMINO VECINAL DE 17 METROS, 25.69 METROS AL NORESTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA, 19 METROS AL NOROESTE LINDANDO CON EL REMANENTE DEL PADRON 838; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 06 de junio de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

16) $ 22740 10/p 14781 Jun 09- Jun 22

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones en autos: ""ZEBALLOS GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ"", IUE 201-44/2019, y según providencia Nº 324 de fecha 13/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MONICA BEATRIZ ZEBALLOS GUTIERREZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1873 de la 17ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PROGRESO, que según plano del agrimensor DANILO BOGGIO, inscripto en catastro con el Nº 7931 del 1953, tiene una superficie de AREA TOTAL s/mensura 295 m2. 15 dm2 se deslinda así: 12 metros 1 centimetros al Sureste de frente a calle de 17 metros; al Noreste 25 metros lindando con solar 9; al Noreste 12 metros 1 centìmetro con solar 23 y al Suroeste 25 metros con solar 7, todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 20 de mayo de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 22607 10/p 15788 Jun 17- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "MANRIQUE RIERA WASHINGTON DARIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-961/2021, y según providencia Nº 358 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 710 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ESTACION ATLANTIDA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 6896 del 1952, tiene una superficie de 1008.14 se deslinda así: 51.31mts al norte lindando con padron 709, 19.65mts al oeste con frente a calle las amapolas, 19.65mts al este lindando con padron 134 y 51.30mts al sur lindando con padron 711; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de mayo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 19947 10/p 15394 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "GIMENEZ LAPAZ, ROSA DEL LUJAN Y OTROPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 487-1274/2021, y según providencia Nº 1719 de fecha 20/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ERNESTO LUCIO AGUIAR MOZZO, MARY ALONZO y MARTIN NICOLAS AGUIAR ALONZO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3731 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral VILLA ARGENTINA, que según plano del agrimensor CASTELLI CARLOMAGNO, inscripto en catastro con el Nº 9820 del 1957, tiene una superficie de 539 se deslinda así: 18.97mts de frente al norte a calle 18, 15.85mts tambien de frente por ser esquina al Este, uniendo ambos frentes ochava curba de 9.47cm, 25mts al sur lindando con el padron 3732 y 15.85mts al oeste lindando con solar 3742; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de marzo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 23006 10/p 15220 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VISTA CARRERA, MARCOS Y VISTA CARRERA, ESTEBAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-154/2021, y según providencia Nº 2906/2021 de fecha 19 de Octubre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales del inmueble de autos o sus sucesores a tílulo universal , a Sebastián López Araújo, María Betania Correa Castro, José Ariel Russo Abad, Norma Ethel Othegui, Héctor Bueno Castro, Juan Carlos Fernández Grasso, y Martha Fernández Grasso , como propietarios de los padrones linderos Nº 1691, Nº 1637, Nº 136 y Nº 134, y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 1692 (mil seiscientos noventa y dos), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral de Colonia Nicolich, zona suburbana, carpeta catastral Nº 4, Manzana Catastral 88 que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Pablo José GÓMEZ LÓPEZ de Marzo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 367 el 16/04/2015, consta de una superficie de 525 metros cuadrados., con 30 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Suroeste a la calle San Pedro, 35,03 metros al Noroeste lindando con padrón 1691, 15 metros al Noreste lindando con parte del padrón 1637 y 35,01 metrosal Sureste lindando con los padrones 136 y 134. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

16) $ 38564 10/p 15199 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ, LEONARDO ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-319/2021, y según providencia Nº 335/2022 de fecha 17 de febrero de 2022 y , se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la Sra. Ana Cecilia Menéndez y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el establecimiento comercial Farmacia denominada "SAN GIOVANNI", ubicada en Calle Tuyutí Manzana 522, Solar 18 esquina Gaviotas, Padrón Nº 30.164. RUT 214869260017; en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Ciudad de la Costa, 05 de abril de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

16) $ 17287 10/p 15174 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BOIX MACKINNON, LUCIA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-83/2021, y según providencia Nº

1061/2022 de fecha diecinueve de Abril de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 37.488 (treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, el que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Atilio Hernández de Noviembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1197 el 15/01/2021, consta de una superficie de 442 metros cuadrados., con 99 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sureste a la calle Queguay, entre César Vallejo y Calle José Hernández, distando el punto medio de su frente, 90.81 metros de la ochava circular que une las alineaciones de las calles Queguay y César Vallejo, al Suroeste 29 metros con 66 decímetros lindando con padrón 37.487, al Noroeste 14 metros con 63 decímetros lindando con solar 41.645 y al Noreste 24 metros con 33 decímetros lindando con padrón 37.489, todos del mismo plano En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 34841 10/p 15079 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CANOSA MARTINEZ GASTON ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 470-212/2019, Se expide edicto ampliatorio al edicto de fecha 31 de agosto de 2021, publicación 30757 y 13 de setiembre de 2021, publicación numero 30766, asi como del diario local "Hoy Canelones" ejemplar numero 9831 de fecha 2 de setiembre de 2021 y ejemplar numero 9842, de fecha 15 de setiembre de 2021, respectivamente, donde se debe expresar que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos propietarios de los inmuebles objeto de este proceso, padrones numero 53394, 53369 y 53370 de la décima sección judicial de Canelones, asi como también a los linderos propietarios del padrón numero 8374 de la décima sección judicial de Canelones, estos son: herederos de María José Ortiz de Zarate: los señores Juan, Gonzalo, German, María del Amparo y María del Pilar Iruleguy.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 16 de junio de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 15883 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARRIOS HERNANDEZ NICOLAS GUSTAVO Y OTRA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-695/2021, resolución 239 del 28 de Marzo de 2022 se CITA y EMPLAZA AL ÙLTIMO TITULAR REGISTRAL; A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: 1549: Isabel Dovat Arocena y Lilian Lujan Errecartt Dovat; 1545: Milton Ricardo Long Planchon e Iris Rostán y 1548: Nelzo Ramón Rocha Perez y Miriam Bidegaray DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE Y/O A SUS SUCESORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN A PRESCRIBIR: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (1547) DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE que según plano de mensura del agr. Mario Rodriguez Bonavita inscripto en la Dirección Gral Catastro con el Nº 2278 el 16 de Diciembre de 1950, se señala como solar 11, manzana E, tiene un área de 560 mts cuadrados y se deslinda: 16,00 mts de frente al Sur sobre calle Veintisiete (hoy Pedro Leys); 35,00 mts al Oeste con solar 9; 16,00 mts al Norte con solar 12 y 35,00 mts al Este linda con solar 13; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al art. 89, 124 y127.4 C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 09 de junio de 2022.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31250 10/p 15565 Jun 16- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "TEJERA GUZMAN, FRANCISCO CIRILOY OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 294-588/2016, Se hace saber que en estos autos se inició Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble Padrón Nº 8033 sito en el Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, carpeta catastral 116, manzana catastral Nº 1574, área 1 há. 1042 mts.2 con 0 dm, plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Enrique Bengochea de julio de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado de manera provisoria a efectos de la prescripción (Art. 16 – Decreto 318/95) con el Nº 1696 del 1 de agosto de 2016, por lo que se cita, llama y emplaza a Juana Tejera Guzmán; Elizabeth Tejera, Marcelo Tejera y Martín Tejera; Analía Aquino Tejera y Alberto Aquino Tejera; Laura y Ruben, sucesores de Rosa Tejera Guzmán, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Maldonado, 15 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 25798 10/p 16214 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Paysandú en autos: "MINTEGUIAGA ACOSTA, Albaro Ismael - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 311-23/2015, y según providencia Nº 156/2022 de fecha 22/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Barbara Nora Wetch (o Westch) Ritter y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7136 de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Quebracho, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en catastro con el Nº 3703 del 1968, tiene una superficie de 1 hectarea 9930 metros 50 decimetros cuadrados se deslinda así: -; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paysandú, 13 de junio de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 15327 Jun 15- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "TORRES LYNCH HECTOR DONALDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 330-767/2021, se haces saber que se ha presentado Héctor Donaldo Torres Lynch, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 378 (parte) de la 9 Sección Catastral Rivera, paraje Zanja de la arena, el que tiene una superficie de 33 has 6736 m2 y se deslinda así: al noreste línea quebrada compuesta por cinco rectas que miden 76 m con 10; 149 m con 40; 190 m con 80; 111 m con 80 y 181 m con 60 frente a Camino Internacional: al noroeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de rectas que miden 186 m con 70; 200 m con 20; 93 m con 40 y 87 m con 30 también de frente al Camino Internacional: 956 m con 40 al sureste lindando con los padrones 378 y 368: al suroeste tres tramos de rectas que miden 239 m con 60; 172 m con

60 y 110 m con 40 lindando con padrones 377, 10034 y 8890. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral registral, a los linderos: *padrón 377: Colonvade SRL y Colonvade SA, *padrón 10034: Colovade SRL y Colonvade SA, *padrón 8890: Borrego Mendez Faustino, sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Rivera, 31 de mayo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 36835 10/p 14863 Jun 10- Jun 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MELO GOMEZ, SYLVIA CRISTINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-117/2017, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos "MELO GOMEZ, SYLVIA CRISTINA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-183/2017 se hace saber que se presentaron ante esta Sede, María de Lourdes Melo Gómez y Sylvia Cristina Melo Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que contienen ubicados en la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana, empadronados con los números SESENTA Y UN MIL CIENTO SEIS (61.106) Y SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS (61.116), los que según plano de Mensura practicado por el Agrimensor César Quintana e inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el número 825 el día 03 de octubre de 2013, constan de una superficie de 918 metros cuadrados con 29 decímetros y 627 metros cuadrados con 55 decímetros respectivamente. Deslinde de padrón 61106: al Noreste 26,65 mts de frente a Avenida Nº 23 Tomás Cambre, al Sureste 35, 82 mts lindando con padrón 61107, al Suroeste 24,70 mts con Pasaje y al Noroeste 36,07 mts lindando con padrón 61105. Deslinde de padrón 61116: al Noreste 24,70 mts de frente a Pasaje, al Sureste 24,80 mts con Pasaje, al Suroeste 23,80 mts lindando con padrón 4343 y al Noroeste 27,44 mts lindando con padrón 61117. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: último titular y/o herederos y/o sucesores a cualquier título de los padrones 61.106 y 61.116 ubicados en en la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, en especial a la Intendencia Departamental de Rocha y el Instituto Nacional de Colonización, a los últimos titulares de los siguientes padrones de la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana: 61107, 61105 y 61117 y del padrón rural 4343, en especial Liderman Cirilo Olivera, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 13 de mayo de 2022.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 52128 10/p 15492 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RIPPA QUINTIAN Gladys Raquel y otros PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 341-190/2021, por providencia Nº674/2022 de fecha 23/05/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº2922 de la localidad catastral de Rocha, departamento de Rocha, manzana Nº216, plano de la Ingeniera Agrimensora Martha Graña Pagola, inscripto en el Registro provisorio de la oficina Delegada de Rocha con el Nº 1343 el día 05/11/2019, con una superficie de 548,09 m2; lindando así: al Noroeste 14,78m con calle Piedras; al Noreste línea quebrada 24,89m, 0,39m y 11,89m con padrón Nº 2923; al Sureste 14,86m con los padrones Nº 8032 y Nº 8719, y al Suroeste línea quebrada 7,04m, y 0,35m con el padrón Nº 8719, 8,43m con el padrón Nº 2919 y 21,50m con el padrón Nº 2921. En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos y a eventuales sucesores: PADRÓN 2923: Olga Mabel PEREYRA; PADRÓN 8032: Luis Humberto SOSA SANCHEZ; PADRÓN 8719: Hugo Dario TECHERA MACHADO y Mary Teresa NUÑEZ PEREYRA; PADRÓN 2919: Victor Hugo PEREZ ROCHA; PADRÓN 2921: Susana Cristina PEREYRA GUERRA y Sylvia Graciela PEREYRA GUERRA; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 14 de junio de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31383 10/p 15499 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "VARGAS, CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 357-211/2020, y según providencia Nº 81/2022 de fecha 07/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del padrón a prescribir: PADRON Nº 20.304 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral SALTO, que según plano del agrimensor RODOLFO MARGALL de marzo de 2019, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 937 el 30 de julio de 2019, tiene una superficie de 8hás 7370m2 y se deslinda así: Al noroeste, 425 metros 15 centímetros de frente a calle Rabla Costanera Sur Pte. Tomas Berreta, entre Calle Pública y avenida P Harriague; al Noreste, línea quebrada compuesta por 6 tramos rectos que miden 59 metros 06 centímetros, 5 metros, 20 metros 31 centímetros, 11 metros, 187 metros y 108 metros 45 centímetros respectivamente, todos lindando con parte del padrón Nº 34.568; al Sureste, 378 metros 95 centímetros, lindando con parte del padrón Nº 34.569, y al Suroeste, línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos que miden 171 metros 60 centímetros y 101 metros 76 centímetros respectivamente, ambos lindando con padrón 33.590; y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de EDUARDO MURO, Isidra Elsa Solari Farinha, Natalie Scheck, Juan Francisco Solari Farinha y CYBARAN S.A. (Frigorífico la Caballada) en calidad de promitente adquirente del padrón a expropiar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Salto, 10 de mayo de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 36835 10/p 16321 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Propiedad Literaria y Artística 

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Zunilda Borsani, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Dialogando con el bronce", (Cuentos), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 21 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 16273 Jun 22- Jun 22

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1327/2022 de fecha 16/06/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "PEDRO MARTÍN JAUREGUI QUIROGACONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-49/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1102/2022 de fecha 25/05/2022, dictado en los autos: "PEDRO MARTÍN JAUREGUI QUIROGA- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 41-45/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de junio de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 16150 Jun 21- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "B.B.V.A. C/A SANCHEZ COELHO, SEBASTIAN ENRIQUE SOLICITUD DE CONCURSO", IUE 396-14/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1264/2022 de fecha 20/04/2022, se declaró el CONCURSO NECESARIO de SEBASTIAN ENRIQUE SANCHEZ COELHO: ante esta Sede se ha presentado BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A (BBVA) solicitando Concurso necesario en el cual ha recaído el decreto Nº 1264 del 20-4- 2022 por el cual :Declárese el concurso necesario de SEBASTIAN ENRIQUE SANCHEZ COELHO.Suspéndase la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso con el alcance dispuesto en el art 45 num 1º Ley 18387. Desígnese síndico actuante a la ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS ,la cual surge del Registro de Sindicos interventores judiciales,cometiéndose a la Oficina Actuaria la aceptación jurada del cargo ,notificándose el mismo por el medio más rápido. Se convocó a Junta de Acreedores para el día 20-9-2022 y se ordenó oficiar al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Tacuarembó, veinte de junio de dos mil veintidós.. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día Convócase a Junta de Acreedores para el día 20 DE SETIEMBRE del corriente a la hora 14:00 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2ª Turno sito en 18 de julio 349 de la ciudad de Tacuarembó., en esta Sede ubicada en la calle 18 de Julio 349, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Tacuarembó, veinte de junio de dos mil veintidós..
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 16196 Jun 22- Jun 24

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "NICASSIO MONTERO, GONZALO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27638/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENZO MONTERO VICA, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-586, en el sentido que: donde dice"...Renzo Montero Vica..." debe decir "...Renzo Nicassio Vica..." por así corresponder.

Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15894 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SATURNO, MARIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-25307/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR MANUEL SATURNO NUNES, inscripta el día 06/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1269, en el sentido que: debe decir hijo legítimo por así corresponder.

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14664 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBLES RODRIGUEZ, FEDERICO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20315/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FEDERICO EDUARDO ROBLES y ALBA RODRÍGUEZ, inscripta el día 22/11/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 674, en el sentido que: donde dice "María Alba Rodríguez" debió decir "Alba Rodríguez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14659 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KING, SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13430/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAN JAMES KING, inscripta el día 21/04/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 245, en el sentido que: donde dice "MARIA ENRIQUETA FAUSTINA NUÑEZ" debió decir "MARIA ENRIQUETA FAUSTINA PEREIRA NUÑEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14657 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KING, SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13430/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALAN JAMES KING, inscripta el día 02/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2405, en el sentido que: donde dice "ALAN JAMES KING NUÑEZ", debió decir "ALAN JAMES KING PEREIRA NUÑEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14656 Jun 09- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS, inscripta el día 02/01/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15013 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO MARTIN NAVILIAT BORDAD, inscripta el día 25/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 906, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15012 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LORENA NATALIA NAVILIAT BORDAD, inscripta el día 08/07/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1385, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15011 Jun 13- Jun 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO ALTEZ, ANA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ISABEL ALTEZ BARRETO, inscripta el día 19/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 678, en el sentido que: donde dice "BARRETO" debe decir "BARRETTO" por así corresponder.

Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15712 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO ALTEZ, ANA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA HELENA ALTEZ BARRETO, inscripta el día 22/11/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3544, en el sentido que: donde dice "BARRETO" debe decir "BARRETTO" por así corresponder.

Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15711 Jun 17- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, NELLY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 157-248/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN SANTOS COITIÑO MARTINEZ, inscripta el día 05/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 393, en el sentido que: En la linea 11 donde dice: "...que es hijo natural del declarante y de...", debe decir "...que es hijo legitimo del declarante y de ...", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14506 Jun 08- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNEZ, ANDREA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-155/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMBAR AITIANA GALEANO TURNEZ, inscripta el día 05/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-20, en el sentido que: donde dice: Sexo: masculino, debe decir: Sexo: femenino por así corresponder.

Las Piedras, 14 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15458 Jun 15- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "QUEIROGA MORALES,ERICA CAMILA; LEANDRO Y MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", IUE 468-265/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erica Camila, Leandro y Matias Queiroga Morales, inscripta el día 28/09/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 11, 12 y 13, en el sentido que: donde dice Erica Camila Queiroga Morales, Leandro Queiroga Morales y Matias Queiroga Morales debe decir ERICA CAMILA MORALES WAIS, LEANDRO ALVAREZ WAIS Y MATIAS ALVAREZ WAIS por así corresponder.

Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15490 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMAN SAMPAYO, OSCAR DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 468-159/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR DANIEL ALEMAN SAMPAYO, inscripta el día 26/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ----- del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 357,

en el sentido que: en donde dice apellido materno: "Sanpayo", debe decir: "Sampayo" por así corresponder.

Melo, 08 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14755 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS CRUZ, EDUARDO RODRIGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-115/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO RODRIGO ROSAS CRUZ, inscripta el día 18/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 447- RIO BRANCO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-9, en el sentido que: En el estado civil donde dice: "Casado" debe decir: "Divorcioado" por así corresponder.

Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15478 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PULERO FERREIRA, WILLIAM DANIEL Y CORREA SALVAGNO, DANIELA ALEJANDRA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 227-196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Katia PULERO CORREA, inscripta el día 10/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 450 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-44, en el sentido que: DONDE DICE SEXO MASCULINO DEBIO DECIR "FEMENINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 16 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15810 Jun 17- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LONG PLANCHON;MARTHA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-387/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Dora Sofia PLANCHON MALAN, inscripta el día 12/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 116, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.

Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15673 Jun 16- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL CESAR, CLARA ANICETA VIERA UBAL, GLADYS CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-278/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS CRISTINA VIERA UBAL , inscripta el día 16/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE LA 9 SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 12, en el sentido que: DONDE DICE CLARA ANICETA UBAL FIGUEROA DEBE DECIR CLARA ANICETA UBAL CESAR por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14484 Jun 08- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS FERNANDEZ, ALFREDO CIRILORECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 432-353/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALFREDO CIRILO LEMOS FERNÁNDEZ, inscripta el día 15/11/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice: "ALEJANDRO" debe decir: "ALFREDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14803 Jun 10- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CENA, SOFIA SHIOMARA YLARROSA CENA, RAMIRO SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-200/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LARROSA CENA, RAMIRO SEBASTIAN, inscripta el día 12/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ªSECCIÓN del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1116, en el sentido que: DONDE DICE RAMIRO SEBASTIÁN LARROSA "CENA" DEBE DECIR RAMIRO SEBASTIÁN LARROSA "DENTONE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16211 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CENA, SOFIA SHIOMARA YLARROSA CENA, RAMIRO SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-200/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA SHIOMARA NUÑEZ DENTONE , inscripta el día 07/01/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21 , en el sentido que: DONDE DICE SOFIA SHIOMARA NUÑEZ "CENA", DEBE DECIR SOFIA SHIOMARA NUÑEZ "DENTONE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16210 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ PEDROSA, FRANCESCARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-195/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIAZ PEDROSA, FRANCESCA, inscripta el día 04/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1550, en el sentido que: tanto en el cuerpo como en el margen de la partida en donde dice como APELLIDO PATERNO "DIAZ" debe decir "TAMBORINDEGUY" por así corresponder.

Maldonado, 20 de junio de 2022.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16206 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, MAIRA ALEJANDRA Y VELAZQUEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-88/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ, inscripta el día 13/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 86, en el sentido que: EN DONDE DICE "MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ" DEBE DECIR "MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ" POR ASI CORRESPONDER. por así corresponder.

Maldonado, 14 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15450 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLARIAL,LORENA NOELIA RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-315/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lorena Noelia Villarrial Pereira, inscripta el día 21/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Dirección General de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 149, en el sentido que: donde dice " Villarrial ", debe decir " Villarreal ", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 08 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14723 Jun 09- Jun 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS MACEDONIO, SANDRA JAQUELINE.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-311/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSON BENTANCOR, inscripta el día 21/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-215, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15966 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GÓMEZ, en autos caratulados " HERNANDEZ ECHEVERRE ANALIA Y DE LOS SANTOS SOSA SABINO FILOMENO Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 341-146/2022, se hace saber que se presentó Analía Verónica Hernández Echeverre, C.I. 4.064.884-8; SABINO FILOMENO DE LOS SANTOS SOSA C.I. 3.650.206-4; SAHIANA MICAELA DE LOS SANTOS SOSA C.I. 5.048.673-3 Y ALEXANDER IGNACIO DE LOS SANTOS SOSA C.I. 4.873.121-7, todos domiciliados en Ruta 15 Km. 105 Alferez, proximidades de Lascano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) en la partida de matrimonio de Analía Hernandez con Sabino de los Santos, donde dice Analía Verónica "Sosa" Echeverre, debe de decir Analía Verónica "Hernández" Echeverre, Acta Nº 8 de la 2ª Secc. Judicial del departamento de Rocha, de fecha 06/12/1996, 2) en la partida de nacimiento de Sahiana de los Santos, donde dice Sahiana Micaela de los Santos "Sosa", debe decir Sahiana Micaela de los Santos "Hernández", Acta Nº 39 de la 3ª Secc. Judicial del Departamento de Rocha, de fecha 21/03/1997, 3) en la partida de nacimiento de Alexander de los Santos, donde dice Alexander Iganacio de los Santos "Sosa", debe de decir Alexander Ignacio de los Santos "Hernández", Acta Nº 93 de la 3ª Secc. Judicial del departamento de Rocha, de fecha 19/08/1998.-

Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15654 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BAPTISTA OCAMPO AGUSTIN RAMON EN REP.DE SU MENOR HIJA BATISTA CORDONE AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTINA GUADALUPE BATISTA CORDONE, inscripta el día 27/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 367, en el sentido que: EN EL TEXTO Y MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "BATISTA".- DEBE DECIR BAPTISTA, por así corresponder.

Salto, 21 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16272 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DI DONATO MIGLIARO FILIPPO RICCARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-512/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FILIPPO RICCARDO DI DONATO MIGLIARO, inscripta el día 22/04/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 174, en el sentido que: EN EL MARGEN DONDE DICE: "FILIPPO RICARDO" DEBE DECIR "FILIPPO RICCARDO" y EN EL CUERPO DEL ACTA , DONDE DICE "RICARDO FILIPPO" DEBE DECIR "FILIPPO RICCARDO", por así corresponder.

Salto, 15 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15599 Jun 16- Jun 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGIO LOPEZ NAIR GRACIELA Y SANTOS BRAGIO JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS", IUE 530-364/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAIR GRACIELA BRAGIO LÓPEZ, inscripta el día 15/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 143, en el sentido que: donde dice "Bragio" deberá decir "Braggio" por así corresponder.

Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15509 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGIO LOPEZ NAIR GRACIELA Y SANTOS BRAGIO JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS", IUE 530-364/2022, se ha

solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS SANTOS BRAGIO, inscripta el día 16/04/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 447, en el sentido que: donde dice "Bragio" deberá decir "Braggio" por así corresponder.

Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15508 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSON LANDRIEL, ALEJANDRA LIBERTADRECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 450-62/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Justino Neri BESSON , inscripta el día 14/06/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Villa Soriano, 2ª sección judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 25, en el sentido que: donde dice que la fecha de nacimiento del Sr. Justino Neri Bessón es 26 de mayo de 1934 debe decir que su fecha de nacimiento es 25 de junio de 1934 por así corresponder.

Dolores, 17 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16038 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA COLMAN, ANGELINA ESTEFANI Y SILVEIRA, JOSE POR LA NIñA: LAUZMILA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUZMILA SILVEIRA SILVA, inscripta el día 22/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 950, en el sentido que: pues donde dice;" NACIDA EL 26 DE OCTUBRE DE 2014" debe decir " 26 DE SETIEMBRE DE 2014·" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14998 Jun 13- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ AMARAL,CARMEN EMILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-195/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carmen Emilia ANTÚNEZ AMARAL, inscripta el día 14/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-70, en el sentido que: se estableció de estado civil "soltero" debiendo decir "casada" por así corresponder.

Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15598 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO DORYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 449-92/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Rosendo ORTIZ CALDAS, inscripta el día 15/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 515, en el sentido que: se estableció que el causante era de estado civil soltero y debió decir CASADO por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14800 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados "TEXEIRA LARROSA, JOSEFINE-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 449-243/2021, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aaron Nicolás TEXEIRA LARRONDA, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 219, en el sentido que se estableció los apellidos TEXEIRA LARRONDA y debió decir RODRIGUEZ TEXEIRA por así corresponder. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14767 Jun 09- Jun 22

Remates



Dante y Gustavo Iocco
Remate Extrajudicial

EDICTO: Se hace saber que el día 28 de junio a las 15 Hs. en Rincón 408, Montevideo, por intermedio de los rematadores DANTE IOCCO y/o GUSTAVO IOCCO, Matriculas 6970 y 1716, respectivamente, se procederá a los siguientes remates extrajudiciales: a) con la base de U$S 1.000.000 el 100% del paquete accionario de GILPYN S.A.; y b) con la base de U$S 1.000.000 el 100% del paquete accionario de CERNERAL S.A. Ambas sociedades son representativas de sendos parques solares fotovoltaicos ubicados a 1,5 Kmts. de Ruta Nº 3 y a 3/5 Kmts. de los accesos a la ciudad de Paysandú. El remate se realizara de acuerdo a lo establecido en el contrato de prenda de fecha 1 noviembre de 2018, celebrado entre LAFEMIR S.A., GLT FUNDING LP y GILPYN S.A. y, lo establecido en el contrato de prenda de fecha 1 de noviembre de 2018, celebrado entre LAFEMIR S.A., GLT FUNDING LP y CERNERAL S.A.
SE PREVIENE: 1) El comprador deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así como la comisión del rematador e IVA o sea el 4,88% del precio de remate, todo lo cual deberá realizarse por cualquiera de los medios de pagos previstos por la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 2) El plazo para consignar el saldo de precio es de 3 días corridos a partir del día del remate, el que deberá realizarse y documentarse también de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. Montevideo 20 de junio de 2022.
Única Publicación
20) $ 3457 1/p 16283 Jun 22- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "BOTTO NEGROND, SANDRA C/ CRECENZIO SOTO RENE ENRIQUE Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 20-16/2003, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, presidido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 5.391 (antes padrón rural en m/á 23.122 manzana 12, solar 11 localidad anterior Shangrila Barrio Jardín Parque) de la localidad catastral de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, tiene

el siguiente deslinde de acuerdo al plano del Agrim. Carlos Alberto Baccino de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4848 el 20/12/48 consta de una superficie de 722 mts. y se deslinda: 19 mts. al NE de frente a Avda. Ing. Santiago Calcagno (que va a Ruta Nº 101 Aeropuerto Nacional de Carrasco); 38 mts. al SE lindando con el solar Nº12; 19 mts. al SO lindando con solar Nº 13 y 38 mts. al NO lindando con solar Nº 10, todos del mismo plano SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así la comisión del rematador más IVA, cumpliendo con lo establecido en la Leyes 19.219, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce existencia de deudas tanto nacionales como departamentales que afecten al inmueble, situación ocupacional y estado de conservación. 5º) Que solamente podrá ser imputado al precio deudas por contribución inmobiliaria y/o Impuesto de enseñanza primaria, hasta la fecha de remate. 6º) Que el plazo para la consignación del precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la providencia aprobatoria del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo.y deberá depositar en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede 7º) Que se desconoce sí el Gobierno de Canelones hará uso de la opción que le confiere el art.66 de la ley 18.308. 8º) De la cédula catastral agregada surge que no cumple con Art 178 Ley 17.296..9º) Que se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y la documentación presentada que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3 º.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6676 1/p 16208 Jun 22- Jun 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA Y OTROS C/ MELLO GUIMARAES, LUIS. Ejecución Hipotecaria. C/ MELLO GUIMARAES, LUIS EJEC. HIPOTECARIA" IUE 2-3762/2006, se hace saber que el día 20 de julio de 2022 a la hora 14:30 en Uruguay 826, Montevideo, el Rematador Enrique Díaz Coelho, Mat. 4636, RUT 140068510018 sacará a la venta en dólares americanos , en pública subasta, sin base y al mejor postor, en remate presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal identificada con el número 002, padrón individual cinco mil novecientos setenta y nueve barra cero cero dos (5979/002), que según plano del Agrimensor Julio Pereyra de julio de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 29/07/1988 con el nº 6009, está ubicado en la planta baja, a cota cero cero metro cero centímetro y cero metro sesenta centímetros, consta de una superficie de cinuenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros (58 m 68 dm) y le corresponde el uso exclusivo del Patio A, Galería L y Azotea J -1. Dicha unidad pertenece al inmueble ubicado en la localidad catastral ciudad de Rivera, manzana catastral Nº133, zona urbana, padrón matriz 5979, que según plano citado tiene una superficie de 244 metros 84 decímetros, con 11 metros 92 centímetros al suroeste de frente a la calle Faustino Carámbula entre Avenida Sarandí y calle Agraciada, distando su punto medio 24 metros 86 centímetros de la esquina formada con esta última. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada como último y mejor oferente, además de la comisión e impuestos, 3.66%, del Sr. Rematador, en efectivo, transferencia bancaria o letra de cambio. Dicho pago deberá realizarse en el acto y se hará efectivo cumpliendo con lo dispuesto por las leyes números 19.210, 19.478, 19.889 y sus decretos reglamentarios. 2) Serán de cargo del expediente los gastos de la almoneda y la comisión e impuesto (1.22%), más el 1% del Impuesto Municipal. 3) Se desconoce el estado ocupacional de bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes y de tributos de carácter nacional y/o municipal. 5)Sólo se podrá descontar del saldo de precio de la subasta, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; y el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF. 6)De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor.- 7) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio, en un plazo de 20 días corridos que no se interrumpen por las ferias judiciales ni Semana de Turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 8) Se deberá tener presente lo dispuesto por la ley Nº19210 de Inclusión financiera, y demás disposiciones reglamentarias y modificativas. 9) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y de la documentación agregada al mismo. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Pasaje de los Derechos Humanos 1309.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 22859 3/p 16263 Jun 22- Jun 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "ENGELMANN VALDIR, HENRIQUE c/ SCHRANCK MEYER, JOSÉ -EJECUCIÓN HIPOTECARIA- INTIMACION DE PAGO" IUE 2-40633/2013, se hace saber que el día 29 de julio de 2022 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco sito en calle Virrey Arredondo Nº 1054, se procederá por parte del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUT 0301104990017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Rio Branco, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses los siguientes bienes Inmuebles Rurales: 1) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en el Paraje "Costas del Yaguarón", Tercera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el número quince mil novecientos cinco (15.905), antes padrón número 15476 en mayor área, y antes padrones números 2438 parte, 4520 y 8861 en mayor área, señalado como partes 1R, 2R y 1E en el plano de mensura, expropiación y remanente del Agrimensor Ignacio Rivero, de mayo del año 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Cerro Largo con el número 12.891 el día 4 de noviembre del año 2013, el cual tiene una superficie de trescientas veinte hectáreas dos mil seiscientos noventa metros (320 hectáreas 2690 metros), y se deslindan en conjunto así: al ESTE, línea quebrada de dos segmentos de recta de 936 metros 56 decímetros y 378metros 84 decímetros ambas de frente a Camino Departamental; al SUR, 2581 metros 64 centímetros, lindando con el padrón número 16.431; al SUROESTE, 1089 metros 9 centímetros, lindando con los padrones números 16.937, parte, 16.574 y 15904; al NORTE, 2895 metros 6 centímetros, lindando con el padrón número 16.576. Se previene que la fracción 1E del plano, con una superficie de 9 hectáreas, 0411 metros, está designada para expropiación del acceso al Puente Internacional con ancho de 70 metros, y 2) una fracción de campo y demás mejoras que lo acceden, ubicada en el Paraje "Costa de Yaguarón", Tercera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el número ocho mil ochocientos sesenta y dos (8.862), (antes padrones 8862 en mayor área, y 8861 parte), señalada como las fracciones 4 y 6 en el plano del Agrimensor José B. López de Febrero del año 1950, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el numero 42 el día 2 de Marzo de 1950, el cual tiene una superficie de 50 hectáreas 8442 metros 67 decímetros, las cuales se deslindan así por ser contiguas: OESTE 2 tramos rectos de frente 389 metros 10 centímetros y 501 metros con 40 centímetros de frente a Camino Nacional; NORTE 656 metros 70 centímetros lindando con la fracción 2 del mismo plano; ESTE línea quebrada compuesta por dos rectas de 389 metros 90 centímetros y 304 metros 60 centímetros lindando con la propiedad de José Máximo González; NORESTE con Zanja que separa de propiedad de José Máximo González; SUR 824 metros 70 centímetros lindando con la Sucesión de Desiderio Monzón. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura en carácter de seña mas comisión e IVA del rematador (3.66%), dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con lo dispuesto con las leyes 19.201 y 19.478 y sus decretos reglamentarios y ley 19.889. 2) que el saldo de precio se deberá pagar en el

plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por la feria judicial o por semana de turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19.210, decretos reglamentarios y ley 19.889) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la sede y bajo el rubro de autos. 3) que serán de cargo del expediente los gastos de remate: publicación de Edictos, permiso e impuesto Municipal, publicidad, carteles, volantes y comisión del rematador (1% más IVA). 4) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 5) Que hay expropiación inscripta con el Nº 1720 de 06/08/2013 que afectará al padrón 15.905 (fojas 63). 6) De la informaciòn registral surge por los padrones 8.862 y 15905 arrendamientos vigentes. 7) Que se desconoce si existe deuda de contribución inmobiliaria y deuda por impuesto de Primaria. 8) que los únicos rubros imputables al precio hasta la fecha de remate son la contribución inmobiliaria e impuesto primaria. 9) Se desconoce si existen deudas con BPS. 10) Se desconoce el estado de conservación y el estado ocupacional de los bienes. 11) Que se desconoce si existen construcciones. 12) Según surge del informe del Instituto Nacional de Colonización de fs. 325 a 328 no corresponde su ofrecimiento a dicho Instituto, 13) Se desconoce si la Intendencia de Cerro Largo harà uso o no del derecho de preferencia del artìculo 66 ley 18308.-. Los tìtulos y antecedentes de los bienes se encuentran a disposiciòn de los interesados en la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso de la ciudad de Montevideo, siendo de cargo de los interesados toda averiguaciòn complementaria.- Y a los efectos legales se hacen èstas publicaciones.-

Montevideo, 17 de junio de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 12101 1/p 16228 Jun 22- Jun 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. c/ CANCELA MALVASIO, CARLOS y otro - EJECUCION HIPOTECARIA TITULOS: 2327" IUE 2-30492/2020, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc.213384600012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden sito en la 19º. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, padrón No. 23408 (antes 21587 en m/a) señalado como solar no. 7 , manzana 7 en el plano de mensura de los Ings. Lacueva Castro y Walter Roy Harley de setiembre de 1953 inscripto en la Oficina Delegada de Pando el 23/2/54 con el No. 474, según el cual tiene una superficie de 510 mts. 87 dcms. y se deslinda.: 19 mts. de frente al Este, hoy calle Olmos entre dos calles de 20 mts.cada una,hoy calles Brasilia y Republica Argentina, distando el punto medio del frente 55 mts.14 cms. con la ochava que une con esta ultima; 38 mts. 40 cms. al Suroeste linda con solar 8: 12 mts. al Noroeste lindando con solares 3 y 4 y 30 mts.90 cms. al Noroeste con solar 6.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y si el precio total de lo rematado superara las U.I. 1.000.000, se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19210, 19478 y 19889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios; debiendo abonar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. .2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero 3% mas iva.3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% más iva de impuesto municipal. 4) Se desconoce la situación actual de las construcciones así como posibles deudas por dicho concepto. 5) Se desconoce la existencia de arrendamientos y la situación ocupacional del bien. 6) Existe deuda con la Intendencia de Canelones y por Impuesto de Primaria siendo éste y la Contribucion Inmobiliaria los únicos rubros a descontar del saldo de precio de la subasta .7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales ampliados al 14/6/2022. 8) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derecho Humanos 1309 piso 1º. , a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 21 de junio de 2022.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7341 1/p 16320 Jun 22- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "AGüERO, GUSTAVO Y OTRA C/ MOLTEDO VAZQUEZ, MIGUEL Y OTROS DILIGANCIA PREPARATORIA DE INTIMACIòN DE PAGO" IUE 290-294/2018, Por disposición de la Señora Juez Letrado de 6º turno primera instancia de Maldonado de 6º turno en autos caratulados AGÜERO GUSTAVO Y OTRA C/ MOLTEDO VAZQUEZ, MIGUEL Y OTROS, Ejecución Hipotecaria – Ficha 290-294/2018 se hace saber que el 29 de JUNIO DE 2022 a partir de la hora 14 y 30 en los salones del Centro Español de Maldonado ubicado en 18 de Julio y Arturo Santana, se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738, RUT 210932800017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la localidad catastral El Caracol, departamento de Rocha, antes séptima sección catastral, hoy zona urbana empadronado con el Nº DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS UNO (18.601), señalado con el Nº 5 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor José Richero de Noviembre de 1947, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el Nº 8, el 9 de Enero de 1948, según el cual consta de una superficie de mil cincuenta y un metros veintinueve decímetros, y se deslinda: 10,49 de frente al suroeste a calle de 17 metros, 23,97 metros al noroeste también de frente a la Laguna Garzón, formando esquina, uniendo ambas alineaciones línea curva de 23,93 metros orientada al oeste de frente a la citada Laguna, 37,86 metros al noreste lindando con solar 6 y 35 metros al sureste con solar 4 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Los rubros imputables al precio del remate son el impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial. 2) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, testimonio por exhibición de la titulación y de la información registral adjunta. 3) No se encuentra en autos el título de propiedad del bien, sino su testimonio por exhibición. 4) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del bien. 5) El mejor postor resultante deberá consignar la seña del 30% (treinta por ciento) de su oferta así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI) se deberá cumplir con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 19210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 18889. 5) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e IVA o sea 3,66% del precio martillado y el impuesto Departamental del 1% lo que deberá abonarse en el acto del remate. 6) Serán de cargo del expediente la comisión de venta 1,22% así como los gastos originados por la subasta. 7) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Juzgado sito en Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro de Maldonado a los efectos legales se hace esta publicación

Maldonado, 17 de junio de 2022.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7620 1/p 16269 Jun 22- Jun 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"CAMILO PINO S.R.L." RUT 010194590019

Cesión de cuotas sociales- Artigas 16/06/2020.
INSCRIPCION. Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio número 2020/7442 fecha 6/7/2020
SOCIO CEDENTE. Gabriela Barrios Lorenzo (10 cuotas)
SOCIOS CESIONARIO: Camilo Pino Brazeiro (9 Cuotas)
Maria Elena Brazeiro Volpi (1 Cuota)
RESULTANDO LA SOCIEDAD "CAMILO PINO S.R.L.":
i) Camilo Pino Brazeiro (199) cuotas sociales
ii) Maria Elena Brazeiro Volpi, (1) cuota social.
Única Publicación
22) $ 4555 1/p 16355 Jun 22- Jun 22

BLUE DOT S.R.L.

CONTRATO: 02/03/2022
INSCRIPCION: 5949/2022
CEDENTE: Ruben Gerardo DE OLIVEIRA GOMEZ Y Silvia Andrea VARO RODRIGUEZ (Totalidad)
CESIONARIO: Thiago Guzmán MORALES FALABRINI (45 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1880 1/p 16350 Jun 22- Jun 22

GIS 514 S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 20/04/2022
Inscripción: 6511/2022
Cedentes: Ignacio Julio Lettieri Vaglio, Lorenzo Gastón Nicassio Olivera, Germán Rodríguez, Oscar Emanuel Barreto, Danilo Da Rosa Borges, Héctor Manuel Martínez Luz, María de las Mercedes Berterretche Adaime (totalidad)
Cesionarios: Gonzalo Dohel Antunez Caraballo (23 cuotas), Mauricio Fabián Dávila Cuevas (23 cuotas) y Julieta Souza Soler (24 cuotas)
Modificación: Administración, representación: Gonzalo Dohel ANTUNEZ CARABALLO, Mauricio Fabián DÁVILA CUEVAS y Julieta SOUZA SOLER, actuando conjunta, separada o indistintamente.
Única Publicación
22) $ 5639 1/p 16349 Jun 22- Jun 22

FRANMA03 S.R.L.
Modificación

CONTRATO: 04/04/2022
INSCRIPCION: 5466/2022
Modificación: Representación, Administración: únicamente Francisco Lorenzo Vidal.
Única Publicación
22) $ 1012 1/p 16348 Jun 22- Jun 22

INFONECTA SRL

Contrato: 11/5/2022. Inscripción: 9372/2022.
Socios: Francisco BOFILL; Santiago RUIBAL; Pablo TOURN
Capital: $ 200.000, 180 cuotas BOFILL 10 RUIBAL 10 TOURN
Objeto: USUARIO ZONA FRANCA
Plazo: 30 años.
Administración: BOFILL
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2458 1/p 16347 Jun 22- Jun 22

M2G Soluciones S.R.L

Cesión. Modificación:
Fecha: 17.03.2022
Inscripción: 4315/2022
Cedentes: José María Mier Caraballo (9 cuotas); Marcos González Urrutia (9 cuotas) y Marcelo Eduardo Mula San Martin (6 cuotas)
Cesionario: Altervin S.A. (24 cuotas).
Modificaciones: Art. 3, 5, 6 y 7
Plazo: 30 años prorrogable
Capital: $ 30.000, integración: Altervin S.A. 24 cuotas, Marcelo Eduardo Mula San Martin 6 cuotas.
La Sociedad podrá resolver el incremento del capital social mediante cuotas suplementarias.
Administración y Representación. Altervin S.A.
Por decisión del socio Altervin S.A., la sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima, incluso Sociedad Anónima Simplificada.
Única Publicación
22) $ 6796 1/p 16346 Jun 22- Jun 22

"GOSHOPAL S.R.L."

Contrato: 14/06/2022.
Inscripción: Nº 10.065 (17/06/2022).
Socios/ Cuotas: Juan Manuel VAZ CRUZ (30); Santiago Javier COTTO CORONEL (30) y Pablo Nelson MELO BORBA (30).
Capital: $ 270.000.
Objeto: El objeto social será el desarrollo y comercialización de software a medida y productos para empresas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta, con las más amplias facultades para disposición, afectación y administración de los bienes, derechos y obligaciones.
Única Publicación
22) $ 5061 1/p 16296 Jun 22- Jun 22

DIAGNÓSTICO PRENATAL S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 22/10/2021.
Inscripción: 17691 (01/11/2021).
Cedentes: Ana Beatriz BIANCHI MOISE (6), Justo Germán ALONSO TELLECHEA (24).
Cesionarias: Susana Raquel BARILLARO BAMBACAR (10 cuotas), Verónica Gladys Di CICCO MILANO (10) y Ana Cecilia EPISCOPO CAIRO (10).
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 16295 Jun 22- Jun 22

PADON S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 16/06/2021.
Inscripción: Nº 12339 (04/08/2021).
Cedente: Claudia Verónica González Rodríguez (totalidad).
Cesionario: Agustín Ramón Bergamino Todaro (5 cuotas).
Agustín Bergamino (queda con 55 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 16294 Jun 22- Jun 22

"PRODOMUS S.R.L."
Cesión de Cuotas

Fecha: 02/07/2020.
Inscripción: Nº 2695 año 2022.
Cedente: Gloria Rodríguez.
Cesionaria: Cynthia Lage (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 16293 Jun 22- Jun 22

SUSHIMI S.R.L.

Contrato: 22/04/2022.
Inscripción: Nº 6295 (27/04/2022).
Socios/ Cuotas: Nicolás Sztern Spitzer (50) y Daina Bagurskas Klimas (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo de restaurant, elaboración y distribución de productos alimenticios, prestación de servicios compra, venta y distribución de mercadería de alimentos, importación, exportación, representaciones, distribución y venta al por mayor y menor de dichos productos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración/ Representación: Ambos socios actuando conjuntamente. En los actos del giro ordinario de la sociedad y en trámites ante organismos públicos y privados, podrá actuar cualquiera de ellos en forma individual e indistinta.
Única Publicación
22) $ 7230 1/p 16292 Jun 22- Jun 22

HEYJU LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 28/04/2022.
Inscripción: 6428/2022.
Cedentes: Miguel Angel González Correa y Nilda Gladys de los Reyes González.
Cesionario: Fabián Alejandro González de los Reyes (25 cuotas).
Prórroga plazo: 30 años a partir de 28/04/2022.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 16291 Jun 22- Jun 22

ONDA CARGO SRL
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Inscripción Nº 21420/2021
Cedente: Mariana ROLANDO GUTIERREZ (6 cuotas)
Cesionaria: Ana María GUTIERREZ TUYA.
Única Publicación
22) $ 1518 1/p 16278 Jun 22- Jun 22

REFORMA
BLUE DUCHESS KFT.- SUCURSAL URUGUAY

Inscripción: Nº 6335- 28/04/2022
Por Resolución de fecha 17 de marzo de 2022 la Casa Matriz resolvió aumentar el capital asignado a la sucursal a $ 50.938.576.479.
Única Publicación
22) $ 2386 1/p 16270 Jun 22- Jun 22

ESTUDIO DOMINGUEZ S.A.
TRANSFORMACION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 2022.
Objeto: Administración de propiedades en general.

Capital: $ 23.000 dividido en 100 cuotas.
Socios: Teresita DOMINGUEZ DOMINGUEZ (98 cuotas); Jazmín ARONOVITZ DOMÍNGUEZ (1 cuota) y Federico LARRAÑAGA DOMÍNGUEZ (1 cuota).
Administración: Teresita DOMINGUEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: MONTEVIDEO.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 5046, el 04 de abril de 2022.

Única Publicación

22) $ 4482 1/p 16245 Jun 22- Jun 22

Venta de Comercios



LEY 2904
NELLY MABEL VILLAMIL ALBARENGA PROMETIÓ VENDER A ACBioLAb SAS ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LABORATORIO VILLAMIL, SITO EN DR. CATALINA 298 TACUAREMBO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLÍ.

25) $ 4022 20/p 15856 Jun 17- Jul 14

Venta de Comercio Ley Nro. 2.904

Enajenante: La Embajadora S.R.L.
Adquirente: Maslliah Hnos. S.A.
Establecimiento comercial: Panadería y Confitería ubicada en Av. Luis Ponce Nº 1480 Bis de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4022 20/p 13684 May 31- Jun 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TERRA RIVERA, MARIA c/ CHIRIBAO CARRERAS, SANTIAGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-19066/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ARIEL CHIRIBAO CARRERAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) $ 7370 10/p 16274 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ, CECILIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41264/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA del ROSARIO RIVERO RUIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 15875 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDREANIS FLORES, GERONIMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25996/2022, se cita, llama y emplaza a Santiago Benjamín Pitamiglio Andreanis, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14923 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS IGLESIAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25994/2022, se cita, llama y emplaza a Maicol Alexis Alfaro Wallace, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14921 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRILLO, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25740/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL GIOVANE GONZALEZ MACHADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14871 Jun 10- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES GUTIERREZ, IVAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19378/2022, se dispuso notificar al Sr/a. EMILSE MILAGROS PINEDA PORRAS, del decreto Nº 1792/2022 de fecha 28/04/2022 que se transcribe: "Por presentado, y por constituídos los domicilios, que se anotarán en la forma de estilo. Practíquese informe social en el hogar del gestionante, a su cargo. Dése noticia de los presentes a la madre de la niña por edictos por un plazo de 90 días. Fecho, vuelvan. A los otrosí dice: ténganse presentes.".

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.

26) $ 7370 10/p 15525 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARENALES BARRETO, CHRISTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25342/2022, se cita, llama y emplaza a NATALIA PONTET CACERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 15- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ BLANCO, LILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27793/2021, se cita, llama y emplaza a Abraham Asnay Jiménez Plasencia , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15050 Jun 13- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHORENA RODRIGUEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47337/2021, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DANIEL BONILLA LANDONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14798 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS AQUINO, ELIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60138/2021, se cita, llama y emplaza a HUGO EDUARDO VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14794 Jun 09- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27719/2022, se cita, llama y emplaza a DENNIS ALFONSO CERVIÑO CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15964 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ, NATALIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28644/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR MARTIN MAC ENTYRE SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15961 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-27582/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GUILLAUMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15943 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, DAYANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19984/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JONATAN LUCERO , del decreto Nº 1897/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14881 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SUATREZ BATAS, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6460/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANGELA ZARAMELLA GONZALEZ, del decreto Nº 1904/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 y al progenitor conforme manifestado a fs. 12 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición vencidos los términos legales, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14880 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLOSANA BARRERA, MARIA C/ VERA, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-21253/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLÁS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 14808 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MELEIRO MARTINEZ, JOSE Y OTRO C/ NILO, ENRIQUE Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA FAMILIA DE ORGIEN", IUE 2-34036/2021, se cita, llama y emplaza a María Mirtha Amaral, Evar Lorenzo Silva y Miguel Angel Piñeiro, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13233 May 26- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MEZA NUñEZ, EDGARDO DANIEL Y PIRIZ RODRIGUEZ, ANDREA YANET C/ DE LEON, SABRINA ROMINA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA" IUE 444-433/2021, se cita, llama y

emplaza por el plazo de noventa días (90) a la Sra. MARTA SUSANA HERNÁNDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en los presentes autos, en el estado que se encuentra este proceso, bajo apercibimiento legal de nombrarsele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127.2 del CGP). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GRATUIDAD DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES POR TRATARSE DE UN JUICIO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA (ART. 133.1 DEL CNA.

Bella Unión, 17 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16047 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 4º Turno, dictada en autos: "VAZ OLIVERA, JUANA VALENTINA, MANUELA VICTORIA Y OLIVERA PEREYRA, TYZIANAC.N.A. CNA AMPARO" IUE 493-472/2015, en cumplimiento del Decreto Nº 1724/2022 de fecha 24/05/2022 se dispuso Notificar al Sr. Ivan Gregory VAZ la medida cautelar dispuesta en autos de inserción provisional de las niñas Juana Valentina Y Manuela Victoria Vaz Olivera en una familia del Registro Unico de Aspirantes de INAU (Resolución Nro. 1076/2022 de fs. 428 y 429), Dra. Soledad NIN ZAFFARONI
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA SOFÍA FORTTI TEMBONI, Auxiliar II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14151 Jun 06- Jun 30

Jul 19- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13895 Jun 02- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO ANIELLO CHURI BARBOZA, MAYDA LOURDES FITTIPALDI ROLDAN Y FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 11611 May 11- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PALMA CAORSI, GABRIELA C/ MIRANDA PEREIRA, ANA Y JARA, NOEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADPCION PLENA", IUE 493-381/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DE LA NIÑA UMMA ESTEFANÍA MIRANDA PEREIRA, EN PARTICULAR A SU MADRE ANA CECILIA MIRANDA PEREIRA, AL PRESUNTO PADRE ALVARO ARMANDO MARTINEZ, Y A LAS ABUELAS SILVIA MIRANDA PEREIRA Y NOEL JARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12014 May 17- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASON,WALTER OMAR. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-211/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15933 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX RUSSI, ELISA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-594/2018, SE DE NOTICIA AL SR. HERBART ARRIOLA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14936 Jun 10- Jun 30

Jul 19- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTENEGRO LABREA, MARIA JUDITHRATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-205/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LEDESMA SANES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13049 May 25- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARDOZO,

GONZALO OMAR Y CURTI NASABAY, GABRIELA GISSEL. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION. ART. 133 CNA", IUE 317-49/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MARIELA MARICEL ARGÜELLO Y RAMÓN ANDRÉS MOTTE VANEGAS, del decreto Nº 762 de fecha 08/03/2021 que se transcribe: "Por constituído el domicilio.- De la demanda traslado por el término de 30 días, bajo apercibimiento (arts. 130.2 y 71 del C.G.P.).- Procédase al emplazamiento por edictos respecto de los interesados en el proceso, por el plazo de 30 días, dejando constancia en los mismos que son gratuitos, quedando autorizada la publicación únicamente en el Diario Oficial (art. 133 Ley 19092) Notifíquese al INAU. Dra.Analía Brito Criado - Juez Letrado de Segundo Turno.".

Fray Bentos, 20 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16192 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Varios

V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Francisco Luis Serralta Albornoz, según expediente Nº 2019/14000/014567 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de curso sin nombre, que aporta al Arroyo Del Cerro Chato, afluente del Río Arapey Grande, cuenca del Río Uruguay, con destino abrevadero de ganado. Volumen a otorgar 1.227.327 m³. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 8.233 y 8.235, y su embalse afecta parte de los padrones Nº 8.233, 8.235, 11.649 y 10.770, todos de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto. Coordenadas planas X= 467.460 m e Y= 6.559.905 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de julio del año 2022 a las 13:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Sarandí Nº 57, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Primera Publicación
27) $ 7341 3/p 16260 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de PRADOTEN S.A. para la construcción de un represamiento (modificación de proyecto presentado) que embalsa las aguas de la Cañada De los Algarrobos, afluente de la Cañada Ñañes (cód. 186), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX: 2021/36001/003901 con un volumen solicitado de 1.759.330 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5314, 5380 y 6980 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, coordenadas planas X = 306.077 e Y = 6384528.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de julio de 2022 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
27) $ 7061 3/p 16157 Jun 21- Jun 23

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO – OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (José Pedro Varela Nº 3440 PISO I)

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO - OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (José Pedro Varela Nº 3440 PISO I) Por la presente, se cita y se intima al Agte. Martin Matias LUGO FERNANDEZ, titular de la cédula de identidad número 5.478.161-4, a comparecer a esta Oficina en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la presente publicación, entre las 10:00 a 13:00 horas, a efectos de darse vista de las actuaciones contenida en el Sumario Administrativo inserto en el Expediente Nº 2019-4-4-0004157; pudiendo concurrir con Letrado Patrocinante. El Encargado de la Oficina de Informaciones Sumarias Sub Crio. Dr. Antonio SANCHEZ ROIBAL.-

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16222 Jun 22- Jun 22

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se cita a Multiamérica S.A. rut 218215740012 a TOMAR VISTA del informe del Departamento de Asuntos Jurídicos a fs. 104 a 111 en Gex Nº 15848/2018. Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Dirección Nacional de Aduanas sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 199 esquina Yacaré de ésta ciudad.
Está citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 94 y 95 del Decreto 500/91 (en redacción dada por el Decreto 420/2007).

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16259 Jun 22- Jun 24

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

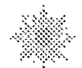


Se comunica al Público Apostador el cese de la comercialización de los **Juegos: 017 "LINEA GANADORA", 020 "BOLA DE CRISTAL" , 025 "HORÓSCOPO DE LA SUERTE ", 028 " PALABRAS GANADORAS ", 032 " SOMBRERO MÁGICO " , 037 " 21 " y 043 " MANDALA "** , de la modalidad de la Quiniela Instantánea, el día 30 de Junio de 2022. Se determina el día 30 de Julio de 2022 como plazo máximo para el cobro de los aciertos de la Quiniela Instantánea. Dirección Nacional - Resolución N.° **310/2022** en Exp. N.° **536/2022**. Dirección Nacional.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16282 Jun 22- Jun 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 13 de junio de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2023 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/05/2022 Comunicado Nro. 2502

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	36833869	ASSANELLI BISTIANCIC, ENZO MAURICIO	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	12778392	BIDEGAIN AUDI, SERGIO SEBASTIAN	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	39998157	BOTTERO RAMOS, EBERT PABLO	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	43842233	CABRAL ALVEZ, EDUARDO NATANAEL	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	32444375	CABRERA URTAZU, FERNANDO EDGARDO	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	216985590016	DAURIELLI SA	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	41224930	GADEA ROCHA, DAMACIA	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	217194570018	GRAMIMAFE LTDA	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	215152900013	LAIREL SA	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	34308391	LUZARDO ALVAREZ, HENRY MARCEL	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	36640612	MARTINEZ NUÃ‘EZ, RODRIGO	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	218225660011	POMILCO SA	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	211379950012	REIPAL SOCIEDAD ANONIMA	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	20132237	ROMANI VERA, ALEJANDRO	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	52995881	SCAYOLA CORAJORIA, BRIAN	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	120346280010	SCAYOLA CORAJORIA, BRIAN ARIEL	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	211602890010	SEBASTIAN BIDEGAIN SA	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	217509620016	WEEKER S A	31/5/2022	31/5/2023

Montevideo, 13 de junio de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/05/2022 Comunicado Nro. 2503

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	43287249	GONZALEZ RODRIGUEZ, GERMAN ESTEBAN	31/3/2022	31/3/2024

Montevideo, 13 de junio de 2022.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/05/2022 Comunicado Nro. 2504

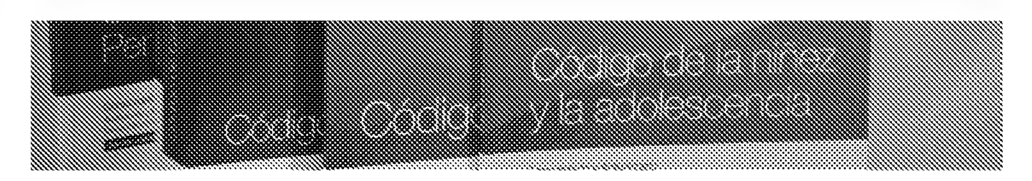
Montevideo, 13 de junio de 2022.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/05/2022 Comunicado Nro. 2505.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15732 Jun 20- Jun 22



BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2022/11. PROVEEDORES PARA LA PROVISIÓN DE AUDÍFONOS.
OBJETO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PROVISIÓN DE AUDÍFONOS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES DE SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFECCIÓN DE UNA NÓMINA DE PROVEEDORES HABILITADOS, PARA TODO EL PAÍS.
Apertura de Ofertas: 13 de Julio - Hora 14:00.
Lugar: sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Gerencia de Administración.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16235 Jun 22- Jun 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. Nº011100-000106-22
RESOL. Nº 10 - CDC – 14-06-2022

En publicación del Diario Oficial de Rectoría - Universidad de la República de fecha 21 de junio de 2022 donde dice:"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 14 de junio de 2022 aprobó la modificación del Art. 4º de la Ordenanza de Elecciones Universitarias" debe decir: "El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 14 de junio de 2022 aprobó la modificación del Art. 4º de las Disposiciones Especiales de la Ordenanza de Elecciones de 28/8/01".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16284 Jun 22- Jun 22



Universidad de la República
Dirección General de Personal

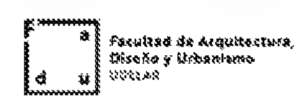
Llamado a concurso de ingreso (alcanzado por el Art. 4º de la Ley Nº 19.122 Afrodescendientes): Rural (Escalafón E, Subescalafón 2, Oficial Intermedio III, Grado 6) para la Región Metropolitana y Cercanías (Montevideo, Canelones y San José). Un (1) cargo para el Centro Regional Sur de la Facultad de Agronomía (CRS). Con el orden de prelación resultante, se podrán proveer otros cargos en

función de las necesidades de los servicios universitarios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución: CDG N.º 49, fecha 30/05/2022
Período de inscripción:
Apertura: 27 de junio de 2022, hora 9:00.
Cierre: 11 de julio de 2022, hora 12:00.
Inscripciones, información y bases en la página www.concursos.udelar.edu.uy, en el menú desplegable "Todos los Servicios" seleccionar "Oficinas Centrales - Concursos".
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases y descripción del cargo del presente llamado.
El 25 de julio de 2022, quienes hayan realizado su inscripción en las modalidades "abierto con sorteo general" o "abierto con sorteo reservado a afrodescendientes", deberán consultar el resultado del sorteo (a realizarse en caso de que el número de inscriptos supere la cantidad establecida en las Bases del llamado para cada modalidad). Ingresar a www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta".
El 27 de julio de 2022, quienes hayan resultado sorteados en las modalidades "abierto con sorteo general" o "abierto con sorteo reservado a afrodescendientes", o todos los inscriptos en dichas modalidades (esto último en caso de no haberse requerido la realización del sorteo), así como también todos los inscriptos en las modalidades "abierto sin sorteo" y "cerrado", deberán consultar fecha y hora de presentación de la documentación requerida. Ingresar a www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta".
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos o no se presenten en la fecha y hora establecidas serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16261 Jun 22- Jun 22

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



SECCIÓN CONCURSOS
Llam. N.º 6455/2022 y N.º 6456/2022: Gº3 y Gº4 del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N.º 68 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 01.06.22, se procede a la apertura del llamado a aspirantes para la provisión EFECTIVA de:
* Llam. N.º 6455/2022: Profesor Adjunto del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos. Perfiles Urbanismo y Ordenamiento Territorial (Esc. G, Gº 3, 24 h.) - Exp.: 031610-000026-22
* Llam. N.º 6456/2022: Profesor Agregado del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos. Perfiles Urbanismo y Ordenamiento Territorial (Esc. G, Gº 4, 20 h.), cargo N.º 6609 - Exp.: 031610-000027-22

TODOS LOS INTERESADOS DEBERÁN PREINSCRIBIRSE POR LA PÁGINA: www.concursos.udelar.edu.uy (ver documentos adjuntos)
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
APERTURA: 22 de junio de 2022, hora 10:30.
CIERRE: 24 de agosto de 2022, hora 13:30.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de www.concursos.udelar.edu.uy y www.fadu.edu.uy
ATENCIÓN:
NO SE RECIBIRÁN PREINSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
No serán válidas las inscripciones cuyo correo tenga hora de llegada posterior a las 13:30 del día de cierre, o cuya documentación que con aviso no esté correctamente enviada, se vuelva a enviar posterior a las 13:30 horas del día de cierre.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16252 Jun 22- Jun 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Laura Isabel Ojeda (titular de Familia de Acogimiento en la modalidad de Familia Extensa, Unidad NQ 4984) relativo a cese sobre proyecto de Unidad Familiar, solicitado por el proyecto Tribal ya que, ha sido imposible el seguimiento oportuno dado el desconocimiento de número telefónico y dirección de paradero donde se encuentra dicho núcleo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15938 Jun 20- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DIAZ AROCENA, WILLIAM y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-62109/2020, por resolución numero 2478/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021,se intime por el término de 90 días al pago de U.R. 33 por concepto de cuotas vencidas en la adquisición del inmueble padrón Nº 417.675 de Montevideo, a Edgardo Blas Diaz Merlano, William Edgardo Diaz Arocena y y Elida Ester Arocena Franca, y/o herederos o sucesores por cualquier título.

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15849 Jun 17- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA COVICENTRO c/ VAZ ARIETA, VICTOR - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-24357/2022, se intima a hacer efectivo el pago de la suma reclamada en autos ($245.659) a Victor Vaz Arieta titular de la cédula de identidad 1.643.916-0, sucesores y demás interesados, emplazándolos por 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

27) $ 11702 10/p 14868 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a MONICA SANDRA GONZALEZ, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Ofíciese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 14934 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a NELSON FRANCISCO DE ARMAS, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Ofíciese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a PATRICIA SANDRA GONZALEZ GONZALEZ, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Ofíciese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14930 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. c/ VARELA RUIZ, BEATRIZ - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", IUE 2-7399/2020, se dispuso intimar a Beatriz VARELA RUIZ CI: 2.529.881-6, D`ANGELO Y D`ANGELO SRL O LTDA RUT Nº: 110039180011, MULTISERVICE LTDA O SRL RUT Nº: 100207140010, INTERFLEX LTDA O SRL RUT Nº: 100112130018, SAC LTDA O SRL RUT Nº: 210731510011 y GAS DEL ESTE SRL O LTDA RUT Nº: 100384270014, del decreto Nº 1093/2022 de fecha 05/05/2022 que se transcribe: "Sin perjuicio de tener presente que se han realizado algunas intimaciones en autos, a los efectos de precaver futuras nulidades, y atento a lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede, emplácese e intímese el pago de $ 13.417.890 más ilíquidos, a los demandados relacionados, mediante edictos por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ".

Montevideo, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) $ 23670 10/p 15537 Jun 16- Jun 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY c/ DIAZ RAMOS, NELIDA y otro - COBRO DE PESOS", IUE 2-23572/2022, se dispuso notificar a Nelida Pilar DIAZ RAMOS CI: 3.792.281-5 y Oscar Jorge SOUZA DOMIATTI CI: 1.254.879-7, del decreto Nº 1226/2022 de fecha 19/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por acreditada la representación, por denunciado el domicilio real, y por constituidos el procesal y el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Confiérase traslado de la demanda, emplazándose a la parte demandada a estar a Derecho por el término de 30 días, autorizándose la notificación del presente decreto únicamente en los domicilios denunciados en el departamento de Durazno, por el Escribano propuesto, quien ya ha aceptado el cargo, y como se solicita en el petitorio 3 de fs. 15, de conformidad con lo dispuesto por el art. 79.5 del CGP, debiendo cumplir estrictamente con lo dispuesto por los arts. 188 y siguientes de la Acordada Nº 7533. Hágasele saber a la parte demandada que en caso de no comparecer fijando domicilio electrónico en autos, se tendrá por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 3 del CGP). Sin perjuicio de lo expuesto, y a solicitud de la parte actora en el petitorio 4 de fs. 15, emplácense a los demandados por edictos a estar a Derecho, por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Transcurridos 10 días hábiles sin que el Escribano designado cumpla con la notificación dispuesta, vuelvan. A lo demás, téngase presente.".

Montevideo, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) $ 38697 10/p 15630 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANDER SUAREZ, EMILYART. 132 C.N.A.", IUE 180-314/2021, se dispuso notificar a MAXIMILIANO SANTANDER CABRERA, del decreto Nº 197/2022 de fecha 16/02/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 197/2022 IUE 180-314/2021 Ciudad de la Costa, 16 de Febrero de 2022 En atención a las resultancias de la audiencia y al diligenciamiento integro dado reparando en la escucha a los interlocutores y a la prueba técnica diligenciada y sobre todo la posición de INAU que ha sido ratificada en el día de la fecha y respecto de la inicialmente pedida por escrito de fs. 13 y ss corresponde decretar y de acuerdo a lo previsto en el art. 132,3 del CNA y en particular en el lit. D 1- Ratificar la resolución 742/2021 de fecha 13/12/2021 que luce a fs. 33 de obrados 2- Tener especialmente presente el acuerdo de visitas alcanzado en audiencia homologándose en tal sentido 3- Hacer eco de las observaciones de la Dra. Rodríguez y exhortar a INAU el acompañamiento y orientación de los gestionantes e intimar a estos los deberes inherentes a su cargo de debiéndose ocupar en forma integral de los cuidados de Emily y su atención en la salud conforme a lo relevado en audiencia 4- Dada la naturaleza del proceso que se incoa corresponde disponer sin mas el archivo de las actuaciones no sin antes expedir testimonio a los interesados cometiendo la diligencia a la oficina y comunicar formalmente al área de adopciones de INAU lo resuelto en esta audiencia, sin perjuicio de la validez que tiene la representación de la Dra. Decia en este acto Dra. Lorena --- JULIANO GABARRIN Juez Ldo. Interior".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2022.
MARIA GRACIELA SCHOL GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 14658 Jun 09- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRO AGUIAR, LUIS MIGUEL C/ OSES RIVOR, ALDO RUBEN. CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL.", IUE 508-415/2020, se dispuso notificar a Aldo Ruben OSES RIVOR, del decreto Nº 694/2022 de fecha 24/03/2022 que se transcribe: "Colonia, 24 de Marzo de 2022. Consecuente con lo ya antes cumplido y emergente en obrados, asi como lo expresamente solicitado por la parte actora (fs. 52), dispónese la cesación de condominio de origen contractual existente entre el actor (señor Luis Miguel CARRO AGUIAR) y el demandado (señor Aldo Ruben OSES RIVOR), respecto del padrón indicado en autos (Padrón N? 1366 sito en la Localidad Catastral de Tarariras, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana). Cítese de excepciones a la parte accionada (señor Aldo Ruben OSES RIVOR), mediante edictos (articulo 89 y 127,1 del Codigo General del Proceso) por el término legal. Asimismo, notifíquese la presente resolucion en el domicilio al promotor. DR. GUILLERMO ROYES - JUEZ LETRADO ".

Colonia, 06 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
27) $ 24202 10/p 15405 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA ACOSTA SILVESTRE, SANDRA ISABEL - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-23/2022, CITAR DE EXCEPCIONES a Sandra Isabel ACOSTA SILVESTRE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, conforme Decreto Nº 36/2022 de fecha 02/02/2022 que se transcribe: Trábase embargo especifico sobre el inmueble padrón rural Nº 19.481, emplazado en la seccion catastral 1º del Departamento de Florida, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dr. çJosé Ignacio Silvestri. Juez Subrogante.

Florida, 14 de junio de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 16297 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA CALIXTO LÓPEZ RODRIGO GASTÓN - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-770/2021, CITAR DE EXCEPCIONES a Rodrigo Gastón CALIXTO LÓPEZ bajo apercibimiento de deisgnarse Defensor de Oficio, conforme Decreto Nº 2239/2021 de fecha 22/10/2021 que se transcribe: Condénase al demandado al pago de la suma adeudada e ilíquidos y trabase embargo y practíquese secuestro sobre el automotor denunciado en el numeral 6 del escrito de demanda hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Dptal de Florida

Florida, 14 de junio de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 16281 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA JUDE GURMENDEZ, MARIA FÁTIMA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-903/2021, Se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a JUDE GURMENDEZ, MARIA FÁTIMA, conforme Decretos No. 341/2022 y 893/2022 de fechas 14/03/2022 y 27/05/2022 que se transcribe: Trábase embargo específico sobre el inmueble padrón rural Nº 18535, emplazado en la 7ma Sección Catastral de Florida, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dra. Rosemarie Flores - Juez de Paz Dptal de Florida

Florida, 01 de junio de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
27) (Cta. Cte.) 10/p 14877 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BHUC/ AAZAMBUYA, JESUS FERNANDOJUICIO EJECUTIVO", IUE 399-11/2014, se dispuso notificar a JESÚS FERNANDO AZAMBUYA, del decreto Nº 108/2021 de fecha 18/02/2021 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, con el recaudo adjunto y las aclaraciones efectuadas. Condénase al ejecutado al pago de la suma reclamada mas intereses costas y costos. Trábase embargo general de derechos sobre el ejecutado hasta cubrir la suma adeudada mas intereses costas y costos. Ofíciese al Registro de Actos Personales para su inscripción. Acreditada la inscripción o vencido el plazo de 10 días, cítese de excepciones al ejecutado por medio de edictos los que se publicarán en el Diario Oficial y otro periódico de circulación local por el plazo legal (art. 89 del C.G.P, art. 354.3 C.G.P) bajo apercibimiento de que le sea designado Defensor de Oficio.- Fecho, quedan las presentes a impulso de parte. Al otrosí; téngase presente. Honorarios Fictos 3 BPC. Dra.Maria Ivana Cantera Pérez.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er Turno ".

Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 14689 Jun 09- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos


INTENDENCIA DE COLONIA
Departamento de Higiene y Servicios
NOTIFICACIÓN E INTIMACIÓN
Exp: 01-2021-4786 1

Se notifica a Nancy Beatriz Romero Rojas, propietario del padrón 7165 de la localidad catastral Colonia, que por Resolución Nº 370/022 de fecha 29 de Abril de 2022 fue declarado el estado de falta de higiene del inmueble.
Se intima al propietario mencionado, a hacer cesar la causa de la situación constatada, con plazo de 10 (diez) días hábiles.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16251 Jun 22- Jun 22

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos


INTENDENCIA DE COLONIA
Departamento de Higiene y Servicios
NOTIFICACIÓN E INTIMACIÓN
Exp: 03-2022-18 1

Se notifica a Giovana Liliam Corbo Lomez, propietario del padrón 5064 de la localidad catastral Nueva Palmira, que por Resolución Nº 371 de fecha 29 de Abril 2022 fue declarado el estado de falta de higiene del inmueble.
Se intima al propietario mencionado, a hacer cesar la causa de la situación constatada, con plazo de 10 (diez) días hábiles.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16248 Jun 22- Jun 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CONTRALOR DE LA EDIFICACION

Notífiquese al Sr. Bruno José CUBELLI CHARQUERO (CI 4.136.035-0, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1561), propietario del bien Padrón 7954.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas por lo que de acuerdo a lo previsto en el Dec. 32265, Art. 18 Lit. B, le corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada que implica un incremento del 100 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.

Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16089 Jun 21- Jun 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Desafectación parcial.

Contrato: 28/12/2021
Comparecientes: Luis María Tarila Quesada
Inmueble: solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Libertad, sexta sección judicial del departamento de San José, padrón número mil doscientos ochenta y dos (1282).
Última Publicación
27) $ 6516 10/p 14640 Jun 09- Jun 22

Sociedades
Anónimas y Balances



REFORMAS

EAT GRAMERCY S.A
(Ex - PARZIMAR S.A.)

Asamblea Fecha: 11/03/2022
Modificación del nombre de la Sociedad a: EAT GRAMERCY S.A
Registro: 02/05/22, Nº 6570.
Única Publicación
28) $ 1735 1/p 16301 Jun 22- Jun 22

RA S.A.

Asamblea Extraordinaria: 20/04/2022
CAPITAL ARTICULO 5. $ 600.000.000
Inscripción: Nº 6.322, 27/04/2022.
Única Publicación
28) $ 1012 1/p 16279 Jun 22- Jun 22

EDROSUR S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/12/2021
CAPITAL ARTICULO 5. $ 170.000.000
Inscripción: Nº 6.664, 03/05/2022.
Única Publicación
28) $ 1012 1/p 16277 Jun 22- Jun 22

UPM SOUTH AMERICA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de junio de 2022 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Avenida Italia 7519, piso 2, Montevideo.
28) $ 49885 10/p 15582 Jun 16- Jun 29

GORKIL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 31/05/2022
Documentación: Buenos Aires 618 Of. 402, Montevideo.
28) $ 12291 10/p 15469 Jun 15- Jun 28

URUTUG REMOLCADORES S.A.
Reducción Capital

AGE: 13/05/2022
Documentación: Rincón 500, Montevideo
Plazo oposición: 30 días desde 24/06/2022 (art. 294 ley 16.060)".
28) $ 15182 10/p 14987 Jun 10- Jun 23

DALFOY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2022, resolvió reducir el capital integrado a $ 522.822,63 (pesos uruguayos quinientos veintidós mil ochocientos veintidós con 63/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 35426 10/p 14893 Jun 10- Jun 23

Cantidad de avisos de fecha 22/06/2022 publicados en esta edición: 165.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales....................**$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones...............**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.